

Revista de Soria



Revista de Soria

**Revista Cultural
e informativa
de la
Diputación Provincial**

N.º 33 – SEGUNDA EPOCA

Colaboran

JUAN A. GÓMEZ-BARRERA,
MIGUEL A. NOGUERAS GIMENO,
JOSÉ ANTONIO MARTÍN DE MARCO,
JOSÉ MIGUEL GARCÍA ASENSIO,
FERNANDO MORALES HERNÁNDEZ,
FÉLIX GARCÍA PALOMAR,
JOAQUÍN GÓMEZ-PANTOJA,
EUGENIO SANZ, CLEMENTE SÁENZ,
JOSÉ MANUEL MENESES,
JUAN LUIS HERNÁNDEZ,
ANDREU SABATER

Fotografías y dibujos

PORTADA: ELENA SÁNCHEZ DE LA MORENA ZARCO
CONTRAPORTADA: CARLOS FERNÁNDEZ AYUSO
LAS FOTOGRAFÍAS DEL ARTÍCULO DE
JOSÉ MIGUEL GARCÍA ASENSIO
ESTÁN SACADAS DEL LIBRO "SEPRONA"
SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA,
GUARDIA CIVIL
INÉS TUDELA, EDUARDO SANZ, R. GUILLÉN.
T. ORTEGO, EUGENIO SANZ, JOSÉ MANUEL
MENESES, JAVIER ARRANZ, CARLOS SÁN-
CHEZ, CÉSAR SANZ, ALEJANDRO PLAZA,
GABINETE DE PRENSA,
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO,

Correspondencia:

REVISTA DE SORIA
C/. Caballeros, 17 — 42071-Soria (España)
Tfno.: 975 10 10 46-47 Fax: 975 10 10 91
e-mail: cultura@dipsoria.com
http:www.dipsoria.com

Maqueta e imprime:

IMPRENTA PROVINCIAL

Edita:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
La Editora y el Director no se identifican
necesariamente con todas las opiniones de
los colaboradores

© Diputación Provincial y autores
de los artículos

Revista incluida en base de datos ISOC

Dep. Legal: SO-39/93

I.S.B.N.: 84-86790-59-X

Precio: 567 Ptas. IVA incluido

AGENDA

Diputación Provincial de Soria

	☎
Centralita	975 10 10 00
Fax	975 10 10 91
Presidencia	975 10 10 90
Gabinete de Prensa	975 10 10 20
Aula Magna "Tirso de Molina"	975 21 10 00
Centro de Asesoramiento de Municipios	975 34 09 72
Centro de Coordinador de Bibliotecas	975 22 43 53
Escuela Regional de Hostelería	975 23 23 35
Imprenta Provincial	975 21 39 48
Oficina de Información y Asistencia al Contribuyente	975 22 22 76
Parque Maquinaria	975 22 41 37
Patronato de Desarrollo Integral de Soria (PDI)	975 23 16 26
Patronato Provincial de Turismo	975 22 05 11

Centros de Acción Social

Zona Ágreda-Ólvega (Residencia Sor María de Jesús)	976 64 74 68
Zona Almazán (Ayuntamiento)	975 30 04 61
Zona Berlanga de Duero (Ayuntamiento)	975 34 30 71
Zona Campo de Gómara (Ayuntamiento)	975 38 00 12
Zona Pinar Norte (Ayuntamiento Covalada)	975 37 06 94
Zona Pinar Sur (Ayuntamiento de Navaleno)	975 37 43 71 - 975 37 66 47
Zona Ribera del Duero	975 36 00 52 - 975 36 02 02
Soria Rural	975 22 23 86
Zona Sur (Ayuntamiento Arcos de Jalón)	975 32 05 59
Zona Tierras Altas (Aytos. de San Pedro Manrique y Almarza)	975 38 10 01 975 25 02 28
Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer	975 22 23 86

Residencias de Ancianos

Residencia Sor María Jesús (Ágreda)	976 64 74 68
Residencia Francisco Franco (Ágreda)	976 64 70 11
Residencia Ntra. Sra. de las Mercedes (El Royo)	975 27 10 61
Rs. de Minusválidos Psíquicos S. José (El Burgo de Osma)	975 34 00 14
Residencia Ntra. Sra. del Rivero (San Esteban de Gormaz)	975 35 11 41
Residencia de Navaleno	975 37 44 11

Algunas consideraciones a 50 años de
investigación e interpretación de las
Pinturas Rupestres de Valonsadero

Juan A. Gómez-Barrera

El coleccionismo popular de temática soriana (II)

Miguel A. Nogueras Gimeno

Apuntes sobre Pepe Tudela
y una obra inédita suya

José Antonio Martín de Marco

Caracterización jurídica del servicio de
protección de la naturaleza (SEPRONA)
de la Guardia Civil

José Miguel García Asensio

El cerco de Numancia revisado

Fernando Morales Hernández

Hércules en la provincia de Soria

Félix García Palomar y Joaquín Gómez-Pantoja

Una vieja obra hidráulica: El muro de la Laguna de la
Serna en Hinojosa de la Sierra (Soria)

**Eugenio Sanz, Clemente Sáenz y
José Manuel Meneses**

Zonas Húmedas:

La Laguna de Hinojosa de la Sierra

José Manuel Meneses y Juan Luis Hernández

Valdegeña, más que un pueblo

Andreu Sabater

LA DIPUTACIÓN INFORMA



El Profesor **JUAN A. GÓMEZ-BARRERA**, y con él la Excma. Diputación Provincial de Soria, desean conmemorar el 50 Aniversario del descubrimiento de las pinturas rupestres de Valonsadero con la publicación de un nuevo libro, en el que se reúnen algunos de los trabajos que, desde 1979, viene publicando sobre el tema. *Revista de Soria* se suma a la celebración reproduciendo el capítulo final del libro *Ensayos sobre el significado y la interpretación de las pinturas rupestres de Valonsadero*, que verá muy pronto la luz y que, con alguna modificación y el añadido del primer texto que se dedicó a estas pinturas, gentilmente nos ha proporcionado su autor.

ALGUNAS CONSIDERACIONES A 50 AÑOS DE INVESTIGACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS PINTURAS RUPESTRES DE VALONSADERO

Escribíamos al comienzo de *Ensayos sobre el significado y la interpretación de las pinturas rupestres de Valonsadero*, y en efecto así es, que el 5 de agosto de 1951 T. Ortego, en compañía de su esposa y de un grupo de amigos entre los que se encontraba el por entonces Director del Museo Numantino, descubrió los primeros abrigos pintados de Valonsadero.

Por los que recogió en su primera publicación (*Celtiberia*, 2, 1951), debieron ser éstos

los ahora conocidos con los nombres de *Las Covatillas*, *El Covachón del Puntal*, *La Lastra*, *El Mirador*, *La Umbría del Colladillo*, *Peñón de la Solana*, *Peña Somera*, *Peñón de la Visera*, *Covacho del Morro*, *Peñón del Majuelo*, *Los Peñascales*, *El Tolmo de Morellán*, *El Risco del Portón de la Cañada* y *El Murallón del Puntal*.

Luego, y en un espacio de tiempo no muy largo, descubriría los demás (*La Tronera*, *La Peñota*, *La Asomadilla*, *El Pasadizo*, *La Cuerda*



Sector izquierdo de *El Mirador*.

Fotografía: A. PLAZA

del Torilejo, El Abrigo I y II del Barranco de Valdecaballos, El Peñón del Camino de Pedrajas, El Prado de Santa María, La Cueva Larga y La Cueva Grande de Oteruelos y Las Marmitas) y, en medio, C. Martínez Terroba y V. Higes Rolando, incorporarían las pinturas del Abrigo del Pozo y del Tubo.

Más adelante, y aún en vida de Ortego, A. Coronado localizaría *La Peña los Plantíos* y, tras la muerte del principal descubridor, H. Martínez, tantos años Guarda del Monte Valonsadero, comunicaría a J. J. Fernández Moreno, por entonces Arqueólogo Territorial, la existencia del *Abrigo* y *Covacho del Cubillejo* y nosotros mismos, dentro de una constante tarea de investigación, daríamos con nuevos motivos en casi todos estos abrigos y con estaciones absolutamente inéditas como el *Abrigo de Los Peñones* (en colaboración con J. I. Royo Guillén), los dos abrigos de *Los Isaces*, *La Cerrada de la Dehesa* y los restos pictóricos de Prado Covalada, estos dos últimos en el término de Fuentetoba.

Han pasado, pues, 50 años desde aquel 5 de agosto, domingo, de 1951 y en ese tiempo la investigación sobre el tema, como no podía ser de otro modo, ha crecido vertiginosamente.

Si interpretamos a Lope de Vega como en 1909 lo hizo V. Paredes, la primera referencia literaria de la existencia de pintura rupestre esquemática en Las Batuecas, y por tanto en la

Península Ibérica, se remontaría a 1597, en que aquél escribiera *Las Batuecas del Duque de Alba* y pusiera en boca de Triso, durante el primer acto, versos en los que aludía a casas y animales pintados por distintos parajes del valle salmantino. Bécares, pertinaz estudioso del arte de Las Batuecas, ha supuesto que Triso se refería, más que a estas pinturas por entonces insospechadas, a las casas y animales dibujados sobre el escudo de uno de los protagonistas de la obra. Otras citas, aportadas por el propio Bécares (1991), G. Nieto (1984) o J. A. Moure (1999), mencionan a Fray Martín Sarmiento ocupándose de los petroglifos gallegos hacia 1745, a Antonio Ponz haciendo lo propio, esta vez parece ser que sí, con las pinturas de Las Batuecas en 1778, a Fernando López de Cárdenas documentando las pinturas de Fuencaliente en 1783, y a Pascual Madoz, en su *Diccionario Geográfico*, y a Manuel de Góngora y Martínez, en sus *Antigüedades Prehistóricas de Andalucía*, incluyendo otras referencias a la existencia del arte rupestre en el año glorioso de la revolución septembrina.

Es evidente que cuando Ortego descubre las pinturas de Valonsadero, hace mucho ya que se había superado este inicial paso en el estudio del arte rupestre. Los testimonios aquí recordados despertaron la curiosidad científica de investigadores tan prestigiosos como J. Cabré, H. Obermaier, H. Breuil, E. Hernández Pacheco y



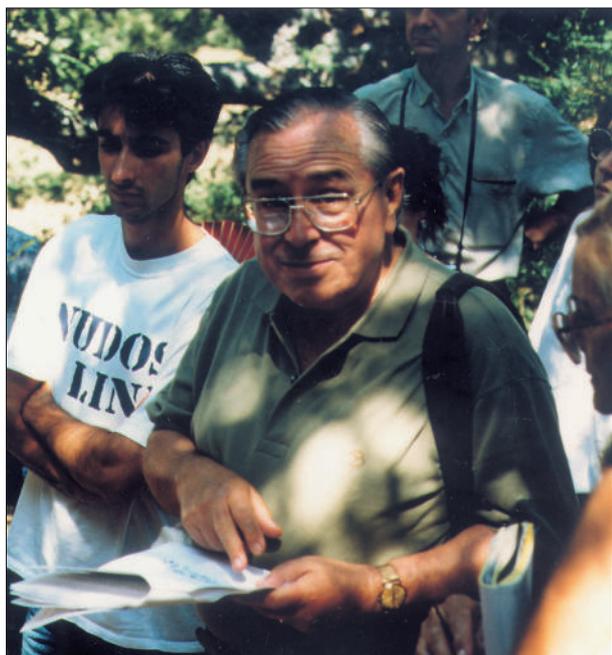
Valonsadero, el río Pedrajas y sus prados vistos desde el interior del abrigo pintado de *La Tronera*,

Fotografía: J.A. GÓMEZ BARRERA

un largo etcétera, y, entre comienzos del siglo XX y el inicio de la Guerra Civil española, se llevó a cabo una intensísima tarea descubridora que permitió determinar la existencia de un extraordinario núcleo de arte paleolítico, en el Cantábrico, de arte levantino, en el arco mediterráneo, y de arte esquemático, al Norte del Tajo, en el Bajo Guadiana, en Sierra Morena y al Sudeste y Este de España, por utilizar las delimitaciones geográficas empleadas por Breuil para centrar cada uno de los cuatro volúmenes que dedicó, entre 1933 y 1935, a la pintura rupestre esquemática de la Península Ibérica.

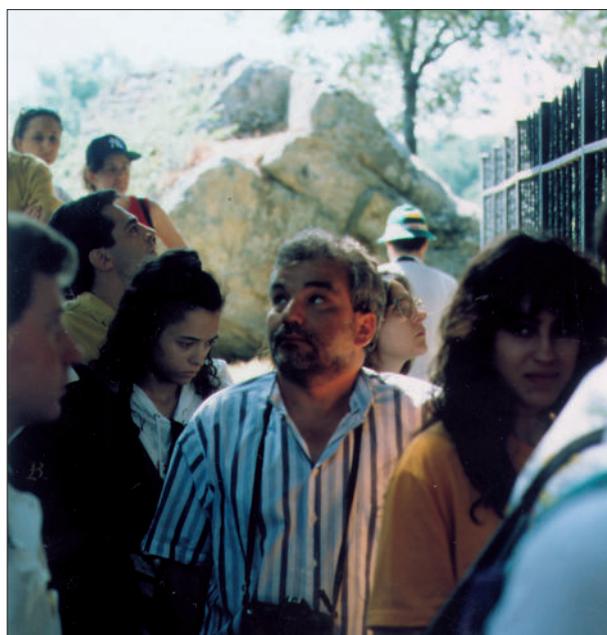
Es curioso, y lo dice R. de Apraiz en el artículo del descubrimiento que en cuadro aparte reproducimos en estas páginas, que esta tierra soriana, provista durante el primer tercio del siglo –y luego también, a juzgar por sus obras– de importantes arqueólogos, nativos o visitantes, y que entre estos últimos tuvo el honor de contar con el trabajo de Cabré y la presencia, aunque esporádica, de Obermaier y Breuil, es curioso, decíamos, que Soria no aportara ni un solo yacimiento a la amplia lista (más de un centenar de sitios que suponían una cifra muy superior al medio millar de estaciones pintadas) que daba forma al afamado corpus de Breuil.

Cuando Ortego descubre Valonsadero, era ya un habitual en las publicaciones de arte



El Prof. Dr. D. Eduardo Ripoll, en una visita a Valonsadero durante los cursos de verano de la UNED.Ávila. Fotografía: J.A. GÓMEZ BARRERA

rupestre. Había dado a conocer las pinturas levantinas de la *Cueva del Pudial* (1946), las existentes en los abrigos de *El Mortero* y *Cerro Felio* (1948) y las contenidas en *La Tajada Bajera* y *La Tajada de Enmedio*, en el término turo-lense de Bezas (1951). Es obvio pensar que, por aquella época, conoce la inmensa obra, y los juicios, del abate H. Breuil y que cada vez que se acercara a un paisaje como el de Valonsadero revoloteara por su cabeza aquella sentencia de tan prestigioso investigador: *Bien que jusq a présent on ne connaisse pas en Vieille Castille du Nort grand chose sur l art rupestre de l époque dont nous nous occupons, il est à penser que des découvertes s y produiront.*



Mauro S. Hernández Pérez, Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Alicante y especialista en arte rupestre, en su visita a las pinturas de Valonsadero. Fotografía: J.A. GÓMEZ BARRERA

No ha de resultar casual que, en los años inmediatamente anteriores al descubrimiento soriano, las obras generales de la Historia de España, Historia del Arte Español o de la España Primitiva presentaran importantes síntesis de la pintura rupestre esquemática y, en esencia, de las obras de Breuil. En 1947, M. Almagro Basch publicó "El arte español desde el Neolítico hasta la Edad del Bronce" y "El arte rupestre esquemático", notables capítulos de otras tantas obras fundamentales: el vol. I de *Ars Hispaniae* y el mismo tomo de la *Historia de España* de Ramón Menéndez Pidal. En 1949 haría lo propio, aunque ocupándose de las pictografías andaluzas y

de la cueva de *La Graja de Jimena*, don Manuel Gómez Moreno al recuperar un viejo artículo publicado en el *Anuari del Institut d'Estudis Catalans* de 1908. Y en 1950, L. Pericot García, en *La España Primitiva*, se detenía de forma minuciosa en el estudio del arte prehistórico sin olvidar la pintura esquemática, algo que no suele ser muy habitual en las síntesis actuales. Este último incluso incluía, aunque sin cita expresa, los hallazgos de T. Ortego en la provincia de Teruel.

Leídas estas obras y teniendo en cuenta, como tendría, los trabajos, ya por entonces clásicos, de E. Hernández Pacheco, H. Obermaier, J. Cabré y el tan nombrado, y por todos resumido, de Breuil es fácil entender las interpretaciones y valoraciones que siempre hizo Ortego de sus descubrimientos. Como Almagro, habló siempre de dos raíces en el arte esquemático soriano: una levantina, la más antigua, que llegaría a nuestras tierras por el Alto Jalón y otra más pujante y reiterada que vendría desde el sudeste peninsular, donde a su vez parece llegó desde el Mediterráneo oriental vía África. Del mismo Almagro retuvo la idea de que nuestra pintura más abstracta pudiera relacionarse con un estadio preliminar de escritura. Y de todos

estos autores, y muy especialmente de Breuil, extrajo la datación neo-eneolítica –que trató de comprobar con sus sondeos arqueológicos al pie, o en las cercanías, de los abrigos– y el carácter ritual, de culto a los astros, a ciertos animales como el toro, y a los antepasados. Ortego, en fin, aplicó, como más o menos venimos haciendo los demás, los criterios científicos de la época, las interpretaciones y las modas.

La época que le tocó vivir a Ortego no era muy propicia para la difusión cultural entre sus conciudadanos. El conocimiento del arte prehistórico soriano quedó por entonces, en buena medida, relegado a un número muy concreto de personas, aquellas que tenían acceso a *Celtiberia*, y a los especialistas que, según recoge en algunos escritos Ortego, visitaban periódicamente con él las cañadas de Valonsadero. En este sentido es significativo, por ejemplo, que el mismo Apraiz recomendara no instalar en torno a las pinturas de Valonsadero otra cosa que un breve anuncio del contenido y la importancia de las mismas. Por aquella época, como consta en la historia de la investigación del arte prehistórico, ya se protegían alguno de los sitios con arte rupestre con verjas o cerramientos metálicos. En



Vista general del *Abrigo del Pozo*, descubierto por V. Higes Rolando y C. Martínez Terroba en el verano de 1963.

Fotografía: J.A. GÓMEZ BARRERA

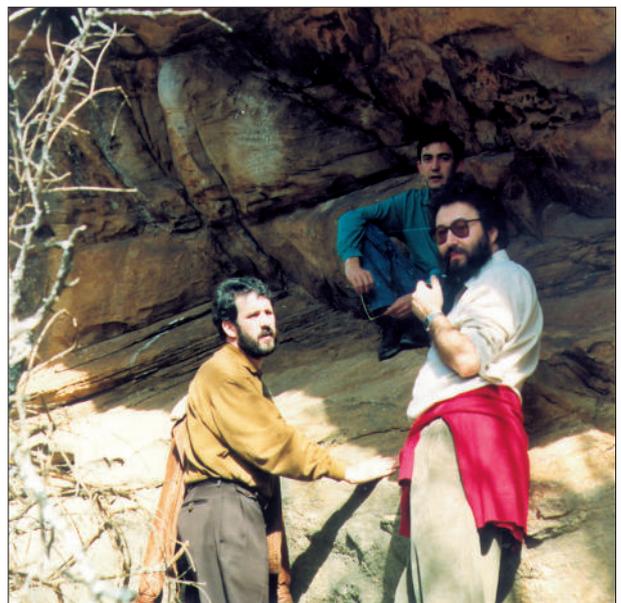
Soria tal cosa no ocurrió hasta 1981, cuando nosotros mismos denunciábamos un importante destrozo del panel central de *El Mirador*, y esta falta de cerramientos, y el desconocimiento de la valía de aquellos signos pintados en rojo, a veces no muy diferentes de las propias y naturales manchas ferruginosas de la roca, ocasionó que al pie de nuestros abrigos pintados, por lo demás bien protegidos de las inclemencias del tiempo, se realizaran amplias y constantes hogueras que, en el mejor de los casos, ennegrecieron las paredes (por ejemplo en *La Cuerda del Torilejo*, *Covachón del Puntal*, *Covacho del Cubillejo*, *Peñón de la Solana*, *El Risco del Portón de la Cañada*, etc.) y, en el peor, provocaran desconchados irreversibles (*Peñón de la Visera* y tantos otros) al hacer que el fuerte cambio de temperatura cuarteara la costra de la arena utilizada como lienzo pictórico.

Como se ha recordado en alguno de los capítulos del libro aquí referido, y dejamos escrito al comienzo de nuestras investigaciones (Gómez-Barrera, 1982: 21-36), 1968 supuso el inicio de una nueva e importante etapa de investigación del arte rupestre peninsular. Además de la edición del *Simposio Internacional de Arte Rupestre*, que había dirigido y presentado dos años antes E. Ripoll en Barcelona, se publicó la tan necesaria como esperada síntesis de la pintura levantina llevada a cabo por A. Beltrán, y



El "toro de hachos" del *Covachón del Puntal* ha dado lugar a toda una serie de investigaciones y supuestas teorías sobre el toreo y la relación de las pinturas de Valonsadero con las Fiestas de San Juan, cuestiones ambas que se tratan de aclarar en el libro de J.A. Gómez-Barrera. Fotografía: A. PLAZA

vio la luz *La pintura rupestre esquemática en España* de la profesora P. Acosta. Tales hechos ya han sido suficientemente valorados, pero conviene recordarlos aquí por cuanto tendrán una notable trascendencia en el devenir "esquemático" soriano. Ortego siguió con su serie de publicaciones dando cuenta, como ya se mencionó, de los nuevos hallazgos sorianos (*Cueva Larga* y *Cueva Grande* de Oteruelos, en 1974, *La Galiana*, en 1975, y *Las Marmitas* de Valonsadero, en 1983), intercalados con otros descubrimientos en Alcaine (Teruel) y Muriel (Guadalajara), sin que, en esencia, variaran sus planteamientos, enfoques y análisis del arte soriano. Pero E. Ripoll, A. Beltrán y P. Acosta, sin dejar de lado las grandes ideas de los viejos maestros de la



En torno a 1992, C de la Casa y J.J. Fernández Moreno acompañando a J.A. Gómez-Barrera en una visita de trabajo a *El Pasadizo*.

Fotografía: P.L. YAGÜE

primera mitad del siglo, transformaron las pautas de la investigación. Surgieron nuevas ideas en torno al origen, cronología y significado y con ellas impulsaron nuevos estudios de síntesis, fundamentalmente locales. La obra de Acosta generalizó el uso y la aplicación de la tipología, del análisis de los motivo-tipo de forma particular e individual, posibilitando así comparaciones y paralelos entre distintas estaciones y, sobre todo, entre los materiales fechables en el ámbito peninsular, del Mediterráneo y del Próximo Oriente Asiático.

El trabajo de Acosta inspiró la Memoria de Licenciatura de T. Rayado sobre las pinturas

de Valonsadero y estas mismas ideas y, de forma muy concluyente, las de Beltrán –que no solamente había elaborado el corpus básico de la pintura levantina sino que había publicado particularizados estudios sobre las pinturas de *La Fenellosa* (Beceite, Teruel), *Los Grajos* (Cieza, Murcia), *Lecina* (Huesca) y las de *La Cañica del Calar* y de *La Fuente Sabuco* (Sabinar, Murcia)– y Ripoll, generaron la nuestra, tras comprobar la necesidad de una completa y exhaustiva descripción de todos y cada uno de los motivos pintados de los diferentes abrigos sorianos. Este trabajo debía apoyarse en el levantamiento de nuevos calcos, calcos que fueran respetuosos con el espacio del soporte, con el tamaño de los motivos, con la situación de éstos en el panel, y sin la discriminación de ningún motivo o mancha pictórica. La precisión en las descripciones y en los calcos de estos profesores, y de otros investigadores como F. J. Fortea y J. Bernier (1969, 1970), L. Díez Coronel y Montul (1973, 1975, 1979) y J. Bécares (1974, 1976), marcaron,

entonces, nuestro proceder. El resultado fue un corpus comarcal, primero de una larga cadena con eslabones, tan básicos, notables e importantes para la comprensión del arte esquemático peninsular como los que abarcan la vertiente septentrional de Sierra Morena (Caballero, 1983), la cuenca alta del Guadalquivir (Carrasco Rus et alii, 1985), las sierras de Salamanca y Zamora (Grande del Brío, 1987), Vega de Espinareda (Gutiérrez y Avelló, 1986), Sierra Morena Oriental (López y Soria, 1988), la comarca de Las Villuercas en Cáceres (García Arranz, 1990), Cantabria (Díaz Casado, 1993), Alburquerque (Collado, 1996), o los más recientes del Campo de Gibraltar (Mas Cornellà, 1998) y Extremadura Sudoriental (Martínez Perelló, 1999).

Muchos de los trabajos aquí mencionados se inscriben ya en lo que podemos considerar la última etapa, por el momento, de la historia de la investigación del arte rupestre hispano.



El Peñón del Majuelo es, con sus diminutos, uno de los abrigos pintados con arte esquemático más interesante de la Península Ibérica.

Fotografía: A. PLAZA

Abarcaría las dos últimas décadas del siglo XX y sus ejes centrales de actuación no serían otros que la pretensión de superar, de una vez por todas, la nula, o cuanto menos escasa, definición arqueológica del arte esquemático, la implicación de éste, casi como respuesta al planteamiento anterior, con la cultura material y espiritual del mundo megalítico y la aplicación de la arqueología espacial o del paisaje, persiguiendo así la funcionalidad social, económica y cultural del arte esquemático (pintura y grabado, en cuevas, al aire libre o en construcciones megalíticas) en los ambientes que le eran propios. Por lo demás, las nuevas demandas sociales, la publicación de la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985, que definía a los sitios con arte rupestre como Bienes de Interés Cultural, y los avances en tareas de protección y gestión del Patrimonio Arqueológico derivado del desarrollo de los diferentes Estatutos de las Comunidades Autónomas, han introducido una nueva, esencial y fundamental connotación en el estudio y la investigación del arte prehistórico y, por lo mismo, de la pintura rupestre esquemática que nos ocupa.

Como en las etapas anteriores, también en esta encontró la investigación e interpretación de las pinturas rupestres de Valonsadero modelos en que apoyarse. En 1982, en Salamanca, se celebró el *I Coloquio Internacional sobre Arte Esquemático de la Península Ibérica*. Valonsadero estuvo representado por una breve comunicación que, en colaboración con A. Jimeno (1983), nos permitió profundizar en la cronología de sus pinturas a partir de la relación de uno de sus motivos más emblemáticos –el denominado *trisceles del Covachón del Punta*– con objetos muebles de la Primera Edad del Hierro europeo. Mas lo trascendental del Coloquio fue la presentación en sociedad del *Abrigo VIII del Plá de Petracos*, en el Barranc de Malafí (Castell de Castell, Alicante), con sus orantes y serpentiformes que anunciaban el descubrimiento de un nuevo horizonte artístico en la Península Ibérica: el arte macroesquemático. En la comunicación de M. S. Hernández Pérez y el Centre d'Estudis Contestans (1983: 63-75) ni siquiera figuraba el término arriba indicado, pero en 1988 Bernat Martí Oliver y el propio Mauro S. Hernández publica-

ban *El Neolític Valencià. Art rupestre i cultura material* en el que ya quedaban muy claras sus características: arte pictórico, en rojo oscuro, provisto de grandes figuraciones humanas –entre las que destacan aquellas representadas en actitud orante– y motivos serpentiformes-meandriformes verticales y, excepcionalmente, horizontales. Hasta el momento se han registrado nueve estaciones, distribuidas en abrigos poco profundos, y todas ellas en la provincia de Alicante, entre el mar y las sierras de Aitana, Mariola y Benicadell; por lo demás, sus estudiosos no dudan en darles una cronología prelevantina –sus figuras se encuentran infrapuestas, directa o indirectamente, a motivos levantinos–, situarlas en el Neolítico antiguo valenciano –hay entre ellas representaciones humanas con los mismos convencionalismos que las decoraciones antropomórficas impresas en cerámicas cardiales de Cova de l'Or– y atribuirles, o al menos relacionarlas, con las primeras comunidades valencianas de agricultores y ganaderos.

Lo trascendental de este hecho no es que R. Lucas Pellicer haya querido ver una posible relación temática y simbólica entre los grandes serpentiformes alicantinos o, incluso, en los motivos del arte lineal-geométrico con la sucesión de líneas quebradas, y en vertical, del Grupo VII de *La Peña los Plantíos*, sino las nuevas pautas de investigación que introducen los materiales arqueológicos datados, que no hay que ir a buscar estos paralelos en la lejanía del Mediterráneo o del Próximo Oriente Asiático y que su correcto análisis nos ayudaría a testificar la posible penetración del arte esquemático en la Meseta desde fines del Neolítico, aunque su dinamismo esté en sincronía con la complejidad del Calcolítico (Lucas, 1992: 274). Precisamente esta autora nos recuerda toda una serie de objetos muebles calcolíticos con muestras de arte esquemático dispersos por la Meseta: los fragmentos cerámicos con cérvidos y soles de *Las Carolinas* (Madrid) y de *La Mariserva* (Salamanca), el del ciervo puntillado de la *Peña del Bardal* (Ávila), el de los "ojos soliformes" de *Casaseca de las Chanas* (Zamora), los de *Cueva del Asno* (Soria), los ídolos oculados de *Juan Barbero* (Madrid), la vasija con decoración antropomórfica de la

Galería del Sílex de Atapuerca (Burgos), el *Ídolo de Numancia* decorado con signos ramiformes y antropomorfos, el ídolo fálico con un pectiniforme como elemento decorativo procedente de un enterramiento de la cueva de *Los Enebralejos* de Prádena (Segovia) o, en fin, los reticulados de las cerámicas de *Cueva Maja* (Cabrejas del Pinar, Soria) tan similares con los grabados en las paredes de sus galerías.

Esta es una línea de investigación en la que se viene trabajando en nuestra provincia artística desde hace unos años; la publicación inminente de los resultados de las excavaciones de *Cueva Maja* y su relación con el arte esquemático en ella existente constituirá una gran aportación en este particular y en su valoración interpretativa... y no hemos de olvidar la presencia de grabados (*Cueva de la Santa Cruz* de Conquezueta) y pinturas esquemáticas (reciente descubrimiento, aún inédito, en Miño de Medinaceli) en el Valle de Ambrona, cuyas investigaciones están desvelando un intenso poblamiento Neolítico y Calcolítico en la zona (Rojo et alii, 1995; Rojo y Kunst, 1999). Mucho hay pues por

hacer aún en el campo de la cronología del arte rupestre esquemático y hemos de ser conscientes que, en la medida en que se avance en la datación correcta, más elementos de juicio tendremos para su exacta interpretación. Y en este sentido, constantes son las voces (Carrasco Rus et alii, 1985; Alonso y Grimal, 1996) que nos invitan a abandonar la tradicional opinión de entender la zona esquemática del Alto Duero como retardataria en su desarrollo cultural y cronológico y lo escrito en los párrafos anteriores puede y debe constituir el arranque de nuevas investigaciones que, cuanto menos, habrán de concluir si no con un rebaje en la datación sí con una pervivencia mayor del fenómeno esquemático en nuestras tierras.

Es por todos aceptado que, como recientemente ha escrito A. Moure, *pintura esquemática al aire libre y arte megalítico son dos aspectos de una misma realidad bien contextualizados en el Neolítico final y en las edades de los metales de toda la Península* (1999: 157). Sin embargo, han sido estudiados tradicionalmente por separado, más por sus diferencias de soporte



Panel central del *La lastra*.

Fotografía: A. PLAZA

que por sus peculiaridades geográficas, técnicas e iconográficas. En los últimos años, Bueno Ramírez y Balbín Behrmann están llevando a cabo una exhaustiva revisión del arte megalítico y, amén de extender la presencia del mismo por todo el territorio peninsular, están demostrando que gran parte de la grafía megalítica tiene su correspondencia en la pintura esquemática y en el grabado, ya sea en cueva o al aire libre, lo que determina que no sólo gráfica y técnicamente son contemporáneos sino que las culturas que los originan también lo son (Bueno y Balbín, 2000: 141). No ha de resultar extraño, pues, que, además de nosotros, Varela Gomes (1993: 17, fig. 6) y los citados P. Bueno Ramírez y R. de Balbín Behrmann (2000: 137, fig. 13) relacionen los diferentes motivos del *Covacho del Morro* con la grafía megalítica. Esta línea de investigación deberá proporcionar, en buena medida, resultados que superen las meras semejanzas gráficas e incidan directamente sobre el ser y el sentir del propio fenómeno artístico.

Por último, la arqueología espacial o del paisaje, como esperamos haber demostrado en

el capítulo VII del libro que aquí se presenta, es otra de las grandes contribuciones en esta última etapa de investigación al estudio y análisis de nuestras pinturas. No se ha de olvidar, no obstante, que lo que aquí se menciona es el primer acercamiento al tema, que, por lo demás, resulta pionero; cuando la aplicación se generalice a otros conjuntos peninsulares y se pueda así contrastar metodologías empleadas y resultados obtenidos, será el momento de balances, de nuevos ensayos y, seguramente, de obtención de frutos más maduros y provechosos.

Con todo lo hasta aquí dicho, bien puede estimarse que, a lo largo de estos 50 años que ahora se conmemoran del descubrimiento de las pinturas de Valonsadero, las diferentes corrientes investigadoras del arte rupestre no han dejado de intervenir en su conjunto artístico. Valonsadero fue protagonista muy activo de *Las artes y los pueblos de la España primitiva* de J. Camón Aznar (1954), de *La pintura rupestre esquemática en España* de P. Acosta (1968) y lo es de *Arqueología del Arte Prehistórico en la Península Ibérica* de J. A. Moure (1999). Ha estado pre-



Las Covatillas.

Fotografía: A. PLAZA

sente en diferentes congresos nacionales e internacionales. Y entre los investigadores del arte rupestre hispano es bien conocido y visitado. También lo distingue el público soriano que incluso ha convertido a alguno de sus signos en símbolos de paisanaje. ¿Qué falta?. Quizás una mayor valoración y consideración por parte de la Administración, precisamente quien tiene el deber de gestionarlo y, desde luego, una mayor y eficaz protección, que evite su imparable deterioro.

Decíamos más arriba, al enumerar las líneas maestras de actuación de la última etapa de la investigación, que en estos últimos tiempos cobraba especial relevancia la gestión del Patrimonio Arqueológico. Y en verdad que es así. La ya citada Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985, y por extensión la propia Constitución Española, la normativa internacional y la de cada Comunidad Autónoma, ha posibilitado la gestión del Patrimonio Arqueológico, entendido ésta, con M^e. A. Querol y B. Martínez Díaz (1996: 25), como el conjunto de actuaciones destinadas a hacer efectivo su conocimiento, su conservación y su difusión, que incluye ordenar y facilitar las intervenciones que en él se realicen. Y en Valonsadero bien poco de todo esto se ha hecho, al menor por el momento. Mas no es este el lugar de la denuncia, ni del repaso de su preocupante estado de conservación, del que nos hemos ocupado muy recientemente (Gómez-Barrera et alii, 2001), y sí de levantar la voz en demanda de actuaciones futuras que complementen las tareas científicas.

El ciudadano debe entender, y es obligación de la Administración hacérselo comprender, que el arte rupestre constituye en todos los lugares donde se encuentra un auténtico Museo al aire libre, lo cual supone, entre otras muchas cosas, la falta de protección y vigilancia. La consecuencia es la misma que se daría en un supuesto museo en el que no existieran vitrinas, ni vigilantes, ni circuitos cerrados de televisión, ni alarmas: el deterioro paulatino de los objetos en él depositados.

En la inauguración del *Congreso Internacional de Arte Rupestre Europeo*, celebrado en Vigo en noviembre de 1999, se puso de mani-

fiesto que, como recogía *El País* del sábado 27 del citado mes y año, *la acción humana está destruyendo de modo acelerado el arte prehistórico español ante la indiferencia o desidia de las diversas Administraciones que tienen la responsabilidad de preservarlo y difundirlo*. En el mismo Congreso, Xosé Couñago señaló, respecto a los petroglifos de Redondela (Pontevedra), que *en los últimos 20 años se destruyó casi la mitad de todo lo que llegó hasta nosotros desde hace 5.000 años*. Y J. Clottes, Presidente del Comité Internacional d Art Rupestre, señaló en Barcelona unos meses después (cf. *El País*, jueves 27 de abril de 2000) que *el arte rupestre está seriamente amenazado en todo el mundo, no sin antes subrayar que el arte rupestre constituye el más grande museo de arte del planeta y, paradójicamente y como acabamos de señalar, sin puertas ni guardianes*. Un museo que cuenta, haciendo caso de la estimación publicada por E. Anati en el núm. 19 (Abril de 2001) de la revista *Patrimonio Mundial*, con 70.000 sitios de pinturas y grabados sobre las rocas, en cuevas o al aire libre y con más de veinte millones de imágenes y signos dispersos por, al menos, 160 países. Estos sitios, lugares o yacimientos son las catedrales de la Prehistoria, testimonio de unos 40.000 años de aventuras humanas, de mensajes, costumbres y creencias de la humanidad. Su destrucción, y lamentablemente hacia ella vamos, supondría la pérdida de una parte básica de la Historia intelectual del Mundo.

Valonsadero es, no cabe duda, una página importante de esa Historia. No forma parte de los 20 sitios hasta ahora inscritos en la lista del Patrimonio Mundial, mas han de saber los sorianos y cuantos aman esta tierra y sus cuestiones que la única diferencia que presenta con respecto a otros núcleos de pintura esquemática del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica —que sí lo están— viene dada por su posición en el centro de la misma. No está inscrito en la lista preferencial del Patrimonio Mundial que avala la UNESCO, pero pretendemos que forme parte del proyecto de Archivos Mundiales del Arte Rupestre o WARA (World Archives of Rock Art) y, sobre todo, deseamos que conforme la memoria colectiva de los sorianos.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA MARTÍNEZ, P.(1968): *La pintura rupestre esquemática en España*, Salamanca.
- ALONSO TEJADA, A. y GRIMAL, A. (1996): *El arte rupestre prehistórico de la cuenca del río Taibilla (Albacete y Murcia): nuevos planteamientos para el estudio del Arte Levantino*, Barcelona.
- APRAIZ, R. (1951): Pintura neolíticas en Valonsadero, *Campo*, núm. 716, sábado 11 de agosto, p. 5.
- BÉCARES PÉREZ, J. (1991): La pintura rupestre esquemática en la provincia de Salamanca, *Del Paleolítico a la Historia*, Salamanca, p. 61-79.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1968): *Arte Rupestre Levantino*, Zaragoza.
- BREUIL, H. (1933-1935): *Les peintures rupestres schématiques de la Peninsule Ibérique*, vols. I-IV, Lagny.
- BUENO RAMÍREZ, P. y BALBIN BEHRMANN, R. de (2000): La grafía megalítica como factor para la definición del territorio, *European Prehistoric Art-Methodology and Contexts*, CEIPHAR, Tomar, p. 129-178.
- CABALLERO KLINK, A. (1983): *La pintura rupestre esquemática de la vertiente septentrional de Sierra Morena (provincia de Ciudad Real) y su contexto arqueológico*, Ciudad Real.
- CAMÓN AZNAR, J. (1954): *Las artes y los pueblos de la España primitiva*, Espasa-Calpe, S.A., Madrid.
- CARRASCO RUS, J. et alii (1985): *El fenómeno rupestre esquemático en la cuenca alta del Guadalquivir. I: Las Sierras Subbéticas*, Prehistoria Giennense, 1, Granada.
- COLLADO GIRALDO, H. (1996): *Las pinturas rupestres esquemáticas en el término de Alburquerque (Badajoz)*, Mérida.
- DÍAZ CASADO, Y. (1993): *El arte rupestre esquemático en Cantabria. Una revisión crítica*, Universidad de Cantabria, Santander.
- GARCÍA ARRANZ, J. L. (1990): *La pintura rupestre esquemática en la comarca de Las Villuercas (Cáceres)*, Salamanca.
- GÓMEZ-BARRERA, J. A. (1982): *La pintura rupestre esquemática en la Altimeseta Soriana*, Soria.
- (1984-85): El Abrigo de La Peña los Plantíos: nuevo hallazgo de pinturas rupestres esquemáticas en Fuentetoba (Soria), *Ars Praehistórica*, t. III-IV, p. 139-180.
- GÓMEZ-BARRERA, J. A.; SANZ PÉREZ, E.; YAGÜE HOYAL, P. L.; FORT, R. y BUSTILLO, M. (2001): Estado actual de los estudios de conservación de las pinturas rupestres esquemáticas de Valonsadero (Soria) y propuesta para su protección y salvaguarda, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie I, Prehistoria y Arqueología*, t. XIII, p. 183-246.
- GRANDE DEL BRIO, R. (1987): *La pintura rupestre esquemática en el Centro-Oeste de España (Salamanca y Zamora)*, Salamanca.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. y AVELLÓ ÁLVAREZ, J. L. (1986): *Las pinturas rupestres esquemáticas de Sésamo, Vega de Espinareda (León)*, Madrid.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. y CENTRE D ESTUDIS CONTESTANS (1983): Arte esquemático en el País Valenciano. Recientes aportaciones, *Zephyrus*, XXXVI, p. 63-75.
- JIMENO MARTÍNEZ, A. y GÓMEZ-BARRERA, J. A. (1983): En torno al "trisceles" del Covachón del Puntal (Valonsadero, Soria) y la cronología de la pintura esquemática del Alto Duero, *Zephyrus*, XXXVI, p. 195-202.
- LÓPEZ PAYER, M. G. y SORIA LERMA, M. (1988): *El arte rupestre en Sierra Morena Oriental*, Jaén.
- LUCAS PELLICER, M^º.R. (1992): La pintura esquemática de las provincias de Soria y Segovia: estudio comparativo, *Actas del 2º Symposium de Arqueología Soriana*, Soria, vol. I, p. 261-278.
- MARTÍNEZ PERELLÓ, M^º I. (1999): *La pintura rupestre esquemática en Extremadura Sudoriental*, UNED, Tesis Doctoral, inédita, Madrid.
- MAS I CORNELLA, M.(1998): *Las manifestaciones rupestres prehistóricas en las sierras que bordean la antigua Laguna de la Janda (Campo de Gibraltar, Cádiz)*, UNED, Tesis Doctoral, Madrid.
- MOURE ROMANILLO, J. A. (1999): *Arqueología del arte prehistórico en la Península Ibérica*, Ed. Síntesis, Madrid.
- NIETO GALLO, G. (1984): *Las primeras copias de pinturas rupestres esquemáticas en España. 1783*, Ciudad Real.
- ORTEGO FRÍAS, T. (1951): Las estaciones de arte rupestre en el Monte Valonsadero de Soria, *Celtiberia*, 2, p. 275-305.
- QUEROL, M^º. A. y MARTÍNEZ DÍAZ, B. (1996): *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*, Madrid.
- RIPOLL PERELLÓ, E. (1968): Cuestiones en torno a la cronología del arte rupestre postpaleolítico en la Península Ibérica, *Simposio Internacional de Arte Rupestre*, Barcelona, 1966, p. 165-192.
- ROJO GUERRA, M. A. y KUNST, M. (1995): La Peña de la Abuela. Un enterramiento monumental neolítico sellado por la acción del fuego, *Revista de Arqueología*, 220, p. 12-19.
- ROJO GUERRA, M. A. et alii (1995): El túmulo de La Peña de la Abuela, Ambrona (Soria) y el poblamiento neolítico de su entorno, *RICUS (Geografía e Historia)*, XIII, 2, Soria, p. 7-39.
- VARELA GOMES, M. (1993): O Marco de Anta ou estelamenir de Caparrosa (Tondela-Visea), *Estudos pré-históricos*, 1, p. 7-27.

PINTURAS NEOLÍTICAS EN VALONSADERO

La cosa es, en verdad, un tanto sorprendente. En esta tierra soriana "pateada" por los arqueólogos en todas sus direcciones, tierra que visitaron Mérida, Schulten, González Simancas, Catalina García; donde nacieron don Santiago Gómez Santa Cruz, don Blas Taracena, don Mariano Iñiguez (padre de nuestro alcalde) y tantas personas interesadas en el problema arqueológico local, que tiene hecha y publicada una "Carta Arqueológica" modelo que la pone muy por encima de cualquier otra región española, en esta tierra digo, se ha podido producir el hecho poco menos que insólito de que en un lugar casi en las puertas de la ciudad y que es visitado anualmente por miles y miles de personas, se haga un descubrimiento, de la importancia del cual es prematuro decir algo definitivo, pero del que desde ahora se puede asegurar que tendrá una gran resonancia, no solamente entre los especialistas de la materia, sino entre todos aquellos, en España y en el mundo son legión, que tienen una sensibilidad y una finura de temperamento capaz de apreciar esta clase de valores.

Los hechos son sencillamente que el pasado domingo salieron a dar un pequeño paseo en automóvil varios amigos, entre los que se encontraba don Teógenes Ortego, comisario de Excavaciones de la provincia. Se dirigieron al monte de Valonsadero y allí, pie a tierra, disfrutando de esta prematura otoñada que la suerte nos ha deparado este año, el Sr. Ortego se puso a examinar las peñas de aquellos alrededores y encontró lo que sospechaba, pinturas neolíticas.

Estaría fuera de lugar que tratase aquí de adelantarme al estudio que sobre su descubrimiento ha de hacer Teógenes Ortego con la prontitud y la competencia que en él son características. Mas por otra parte, sería inútil que pretendiéramos hurtar al público lo que hay de noticiable en el asunto que es ya de dominio de no pocos.

Diré tan solo que se trata de representaciones esquemáticas de figuras humanas, animales y plantas propias de pueblos, pastores del neolítico que habitaban estos parajes entre los años 3000 y 2000 antes de Jesucristo, que en esto hay entre los especialistas discrepancias tan grandes como impropias de discutir aquí. Es decir, cuando numantinos y romanos luchaban en aquellos campos, tales pinturas eran ya viejísimas, y tanto Retógenes como Escipión pudieron verlas y reírse de su primitivismo ingenuo.

Como no pretendo entrar en el asunto me contentaré con contar dos anécdotas que el buen juicio del lector sabrá relacionar con lo que nos ocupa.

En una ocasión gentes oficiosas pretendían que Napoleón favoreciese a uno de sus generales otorgándole un importante mando. Aquel genio del arte de la guerra, después de hacerse cargo de las dotes que atribuían al recomendado se limitó a preguntar si era hombre de suerte. Hay que pensar que mi buen amigo Teógenes Ortego, descubridor del yacimiento de El Redal entre otras muchas cosas, es también un arqueólogo afortunado aunque añadamos a continuación que cada cual tiene la suerte que se merece.

La otra anécdota la he oído de los labios de D. Miguel de Unamuno. Veraneaba éste en Guernica donde coincidió con D. Ramón Menéndez Pidal, D. Juan Allendes y Salazar y algún otro distinguido erudito. Solían pasear juntos por el monte. Tantas idas y venidas resultaban un tanto sospechosas para uno de aquellos sencillos "casheros" que no tardó en comunicar sus observaciones a otro de su misma condición.

– Esos señores, todo el día por el monte, buscando minas deben andar. A lo que el segundo, mejor enterado, le contestó para tranquilizarle:

– No creas, esos hablando de filosofía y literatura andan... unos "inosentes".

Convendría que todo el mundo se diese cuenta del verdadero valor de las pinturas neolíticas descubiertas en Valonsadero. No cabe cotizarlas en metálico ni arrancarlas del sitio donde se encuentran para llevarlas a algún museo norteamericano que es el sueño de todos los que pretenden especular con esta clase de cosas. Tampoco es aconsejable acotar el terreno con cerramientos metálicos que no tardarían en desaparecer de allí para ser vendidos a los chatarreros desaprensivos. Otros cerramientos de madera pronto alimentarían las hogueras en los inviernos y no cabe hacerlos de ladrillo o mampostería por costosos e incompatibles con el paisaje.

Lo único factible es realizar el estudio que ha sido iniciado por Teógenes Ortego que ha tomado fotografías, improntas, calcos y diseños. Por otra parte, se podía poner allí un letrero en términos parecidos a éstos: Las pinturas de estas rocas datan de tiempos neolíticos. Cerca de cinco mil inviernos de este clima rudo que a tantos venció no lograron destruirlas; ahora que conocemos su valor su conservación queda encomendada a la cultura de los que las visitaren.

Con esto bastaría y con que quedase bien inculcado en aquellos que se tienen por más astutos, que cuantos se acercan por allá no van buscando minas ni tesoros sino que son unos pobres inocentes. Y pueden estar seguros de que ninguno nos daríamos por ofendidos por tal concepto.

R. de A. (Artículo tomado de *Campa* Núm. 716, sábado 11 de agosto de 1951).

Revista de Soria





MIGUEL A. NOGUERAS GIMENO, nace en la provincia de Zaragoza y reside en Soria desde hace 20 años. Es Doctor en Medicina y Cirugía y especialista en Urología. Su labor profesional queda reflejada en 172 publicaciones científicas, y seis premios de reconocido prestigio. Su actividad de cirujano urológico está muy alejada del tema de este artículo, que es fruto del conocimiento del mundo del coleccionismo y de su afición a todos los temas relacionados con la cultura soriana.

EL COLECCIONISMO POPULAR DE TEMÁTICA SORIANA

(II)

I.-TARJETAS POSTALES

UN POCO DE HISTORIA...

La tarjeta postal nace en Europa en 1869, año en que el gobierno austriaco autorizó la circulación de documentos oficiales sin sobre, para buscar una forma de correspondencia mas económica. En España, la tarjeta postal se creó como forma de entero postal (con el sello impreso) por un Real Decreto del 10 de mayo de 1871, pero por diversas causas no comienza a circular hasta el 1 de diciembre de 1873. Las primeras tarjetas postales eran simples cartulinas sin ningún tipo de ilustración, con la inscripción "República Española"; el sello estaba impreso en la tarjeta y su tarifa era el 50% de una carta normal. Al mismo tiempo que comenzaban a circular las primeras tarjetas postales oficiales, se prohibía la circulación de tarjetas privadas, hasta

que el 31 de diciembre de 1886 queda anulada esta disposición, autorizando la edición de tarjetas por empresas particulares. De esta forma surge el mercado de tarjetas privadas y la denominada Tarjeta Postal Ilustrada con el anverso ocupado por una imagen fotográfica o ilustrada por artistas. Las tarjetas postales oficiales llevaban el sello impreso, mientras que las privadas sólo llevaban enmarcado el lugar destinado a su adhesión.

Desde el siglo XIX y englobadas dentro del término de *Cartofilia* coexisten en España dos tipos de tarjetas postales que dan lugar a dos tipos de coleccionismos:

- a- Tarjetas postales oficiales, en forma de entero postal, coleccionadas por los filatélicos.
- b- Tarjetas postales privadas ilustradas con vistas fotográficas o dibujos, coleccionadas por todo tipo de aficionados.



Dibujo que figura en la primera postal de temática soriana, editada en 1900 y realizada en cromolitografía.

Las tarjetas postales privadas siempre se han utilizado con diversos fines, ya que además de su uso para la correspondencia postal, también se utilizaban como medio de publicidad, propaganda, como recuerdo de viajes y sobre todo eran destinadas al coleccionismo. Adquieren diversas formas y modelos y aunque de forma genérica se denominan Tarjetas Postales Ilustradas, las podemos clasificar en dos grandes grupos:

1-Tarjetas fotográficas: Las tarjetas fotográficas son las que utilizan como motivo de la ilustración una fotografía que es reproducida de forma directa o por medio de procesos fotomecánicos. En 1892 apareció en Madrid, la primera postal que utilizó la fotografía, iniciando de esta manera el modelo de tarjeta postal tal como la conocemos en la actualidad. Dicha postal fue creada por los editores, impresores y fotógrafos Hauser y Menet. La fotografía fue la técnica más utilizada para la creación de postales. La gran popularidad de este tipo de postales las convirtió en la manifestación más importante de la industria de reproducciones fotográficas a principios del siglo XX, y todos los que se dedicaron a su

producción y comercialización consiguieron un gran éxito comercial.

2-Tarjetas ilustradas por artistas: La tarjeta postal ilustrada reproducía todo tipo de temas. Eran ilustradas por pintores y dibujantes, en ocasiones anónimos y otras veces de reconocido prestigio que creaban los originales a óleo, acuarela o dibujo. Se trataba de artistas que combinaban el arte de la pintura y dibujo convencional con el diseño de tarjetas postales, carteles de toros, carteles publicitarios e ilustración de libros y revistas. Numerosos artistas eran ilustradores de conocidas revistas como Blanco y Negro, La Ilustración Artística, La Ilustración Española y Americana, Nuevo Mundo, La Esfera y otras revistas de gran prestigio en su época. Entre ellos podemos encontrar al soriano Maximino Peña creador de al menos 17 postales. Los originales se reproducían por medio de algunas de las diversas técnicas de reproducción fotomecánica, en blanco y negro, o en color. En las tarjetas ilustradas podemos observar todo tipo de temas: publicidad de productos, humorísticos, tipos castizos, trajes típicos, oficios y costumbres, temas amorosos y eróticos, paisajes y marinas, temas taurinos, e incluso de propaganda política.

A pesar de la gran calidad artística de las tarjetas ilustradas, el público siempre ha preferido las tarjetas fotográficas, tal vez porque constituyen un documento esencial de información gráfica sobre paisajes, monumentos y costumbres de otras ciudades y pueblos. Desde el momento de su nacimiento las tarjetas postales fueron objeto de colección y su momento de mayor popularidad fue entre 1900 y 1920 donde enviar y recibir tarjetas postales fotográficas, además de coleccionarlas, se convirtió en una moda y en signo de cierto status social. En este clima de éxito popular y comercial de las tarjetas postales, aparecen las primeras tarjetas de temática soriana en torno a 1900 con fotografías de vistas panorámicas y monumentos.

A lo largo de más de un siglo de existencia, la tarjeta postal ha sufrido pocas transformaciones a excepción de las debidas a los progresos de las técnicas de reproducción fotomecánica. No obstante, podemos clasificarlas en cuatro épocas o períodos.



Postal ilustrada anterior a 1906 realizada en cromolitografía

1-Primitivas, precursoras o pioneras.

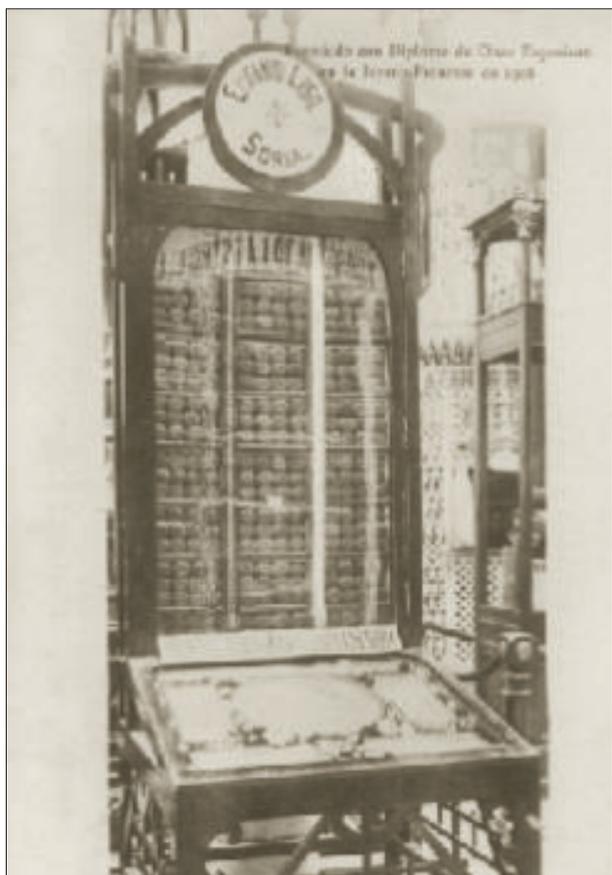
Son las postales de finales del siglo XIX. No conozco la existencia de ejemplares de Soria de esta época.

2-Postales antiguas.

Corresponden al período entre 1900 y 1918 (final de la primera guerra mundial), aunque algunos prefieren situar su final en 1914. Es la edad de oro de la tarjeta postal. Son tarjetas de gran calidad artística, en formato de 14 x 9 cm, aunque excepcionalmente podemos hallar otros formatos. La técnica de impresión predominante fue la fototipia, y mas raramente la cromolitografía y el huecograbado (heliograbado).

3-Postales semi-modernas.

Desde 1918 hasta 1960 En los años sesenta se inicia el cambio del primitivo formato de 14 x 9 cm. al nuevo formato de 15 x 10,5 cm, aunque este cambio se realiza lentamente y llega hasta 1975. Su calidad es inferior a las de la época precedente y la impresión por fototipia es desplazada progresivamente por otras técnicas como el fotograbado y ofsett.



Postal fotográfica publicitaria editada por un comercio de Soria e impresa mediante fototipia en 1908, en París.

4-Postales modernas o contemporáneas.

Desde 1960 (otros prefieren 1975) hasta la actualidad. Se caracteriza por el nuevo formato de 15 x 10,5 cm, y por la aparición de la postal en color (no coloreada). El sistema de impresión habitual es el ofsett y sus variantes.

ESTUDIO DE LOS ELEMENTOS DE LA TARJETA POSTAL SORIANA

En todas las postales de Soria, ya sea capital o provincia, existen ocho elementos que definen y permiten clasificar las tarjetas postales: Época, editor, impresor, técnica de impresión, fotógrafo, tema, formato y reverso.

EPOCA O FECHA

La época de edición de cada tarjeta no siempre es conocida; si la tarjeta ha circulado se puede deducir por la fecha que figura en el texto escrito en el reverso de la tarjeta, o la fecha en que fue matasellada; otras veces puede deducirse por la empresa editora de la postal o la serie a la que pertenece cuyas fechas de circulación se conocen por otros ejemplares que han circulado. Todas las tarjetas con denominado "reverso dividido", son tarjetas posteriores a 1905, ya que en diciembre de ese año la Dirección General de Correos y Telégrafos autorizó el reverso dividido en dos mitades, el derecho para escribir la dirección y el izquierdo para el texto. El formato de la tarjeta puede orientarnos sobre su época, así como sus bordes; las postales de bordes dentados son típicas de finales de los años cuarenta y



Postal fotográfica realizada por un fotógrafo de Soria, anterior a 1920. En el anverso aparece la persona que realiza el encargo de la postal y el reverso corresponde a una tarjeta posta de la época.

de los cincuenta. La propia imagen de la fotografía de la postal puede ayudarnos a datar una postal, si conocemos la fecha de construcción o desaparición de un determinado edificio, la transformación de una plaza, calle o monumento, incluso la moda de los personajes o el modelo de los automóviles sirven de referencia. Pero es necesario advertir que numerosos editores utilizan fotografías de archivo, de forma que en ocasiones la imagen que aparece en la postal corresponde a una foto realizada muchos años antes, incluso décadas. Otro detalle importante que los aficionados deben conocer, es el hecho de que una misma fotografía aparece en ediciones de diferentes años de un mismo editor y a veces encontramos que la misma fotografía es utilizada por editores diferentes.

EDITOR

Al estudiar los editores de las tarjetas postales del siglo XX que ha pasado por mis manos se observa que la edición de tarjetas postales podemos clasificarlas en:

1-Tarjetas postales editadas por las grandes empresas de artes gráficas.

Son empresas de Madrid, Zaragoza y Barcelona que editaron sus propias series, ade-

más de realizar tiradas por encargo de algunos editores sorianos. Algunas pequeñas empresas gráficas de otras provincias también editaron de forma excepcional algunas postales.

2-Tarjetas postales editadas por librerías y pequeñas empresas gráficas de Soria.

Entre las librerías editoras de postales destacan la *Librería de Vicente Tejero*, *Sucesor de Jodra*, *Librería de Pascual Pérez Rioja*, *Librería Las Heras*, *Librería Jodra*, *Millán de Pereda*, e *Hijo de M. Ruiz*. Estos establecimientos encargaron la impresión de las postales a impresores de fuera de la provincia.

3-Tarjetas postales creadas y editadas por los propios fotógrafos de Soria

Entre las postales antiguas y semi-modernas existe una serie de vistas y monumentos editada por el conocido fotógrafo Ballenilla, cuya impresión se realizó fuera de la provincia. Pero los fotógrafos también realizaron diversas postales "por encargo" atendiendo a peticiones directas de los clientes, que son simples reproducciones fotográficas directas de sus propias fotografías de vistas y monumentos de la capital o provincia, sobre papel de tarjeta postal. Un tipo especial y raro de tarjeta postal "por encargo" realizadas por los fotógrafos, son las postales en las que en el anverso figuraba la fotografía del interesado o de su



Postal fotográfica animada de 1930

grupo familiar y en el reverso, era el correspondiente a una tarjeta postal de la época. En la época moderna encontramos ediciones de diversos fotógrafos como la edición de *Foto Montoya*.

4-Tarjetas editadas por establecimientos comerciales.

Encontramos ediciones realizadas por todo tipo de establecimientos: bazares, confiterías, droguerías, comercio de tejidos, bares, restaurantes, farmacias, hoteles etc. Como ejemplo podemos citar las series de vistas y monumentos editadas por la *Droguería Moderna*, *Carrascosa*, y algunas postales publicitarias como es el caso del *Hostal Las Heras*, *Hotel Caballero*, *Hotel Leonor*, *Relojería Monreal*, *Librería Las Heras*, *Bazar Angel Del Amo* y *Nuevas Galerías*, cuya impresión también fue realizada en talleres de fuera de la provincia.

5-Tarjetas postales editadas por particulares.

Ejemplo de este tipo de edición son la serie realizada por Ugarte, o la serie de escudos editada por M. Moreno.

6-Ediciones institucionales.

Diversos organismos oficiales han sido editores de tarjetas . entre los que encontramos a la Junta de Castilla y León, Diputación Provincial y Ayuntamiento.

7-Ediciones anónimas.

En un gran número de series de postales antiguas, semi-modernas y modernas no figura ninguna referencia del editor ni del impresor.

IMPRESOR

En ocasiones los editores son también los impresores, pero a veces el editor delegaba la impresión de las tarjetas en otra empresa. Si en la tarjeta sólo figura el impresor, hay que asumir que probablemente también es el editor. La mayoría de las tarjetas postales de Soria, antiguas, semi-modernas y modernas, se imprimieron por encargo fuera de la provincia. Las dos primeras series de postales fotográficas, editadas en 1903, se imprimieron en Nancy (Francia) y en Madrid. La inmensa mayoría de las postales son de imprentas de Madrid, Zaragoza y Barcelona, aunque también existen algunas series impresas en otras provincias. Las imprentas sorianas (*Unión Gráfica*, *Gráficas Sorianas*, *Graficas Numancia*, *Ingrabel*) también han realizado diversas series de postales ilustradas. En las postales modernas, los editores más importantes de postales imprimen sus propias series, pero en ocasiones delegan estas funciones en otra imprenta.



Postal fotográfica animada de Almazán, imprenta en fototipia y circulada 3-VIII-1923

TÉCNICA DE IMPRESIÓN

El conocimiento de las diferentes técnicas de impresión es una necesidad para los coleccionistas de tarjetas postales antiguas y semi-modernas, porque le permiten diferenciar unas series de otras, apreciar su calidad y sobretodo es útil para descubrir las falsificaciones, que cada día son mas abundantes.

Las técnicas fotomecánicas utilizadas para la impresión de las postales antiguas y modernas han sido muy numerosas. En la tabla I figuran de forma simplificada los procedimientos básicos utilizados para la impresión de tarjetas postales, pero hay que advertir que cada procedimiento tiene diversas variantes y calidades según el tipo de máquina utilizada. La fototipia fue el primer procedimiento que permitió realizar tiradas masivas de postales, aunque a partir de 1925 fue desplazada por otras técnicas. La foto-

tipia es una técnica a medio camino entre el huecograbado y el offset. Utilizaba como base unos negativos fotográficos, sin trama, en placas de vidrio o metal recubiertas de gelatinas bicromatadas. Al no tener trama pueden confundirse con copias positivadas en papel fotográfico, pero se diferencian fácilmente porque la postales en fototipia son mates y al mirarlas con lupa tienen estructura reticular, mientras que las copias fotográficas son brillantes y al observarlas con lupa se ve el "grano". Las postales antiguas en fototipia son monocolors, en blanco y negro, sepia, azul o verde. Las letras pueden aparecer en otros colores, generalmente en rojo, que se realizaba pasando otra vez la postal por la maquina de impresión. A partir de 1914 también se editaron algunas postales en papel fotográfico, que eran auténticas fotografías en formato postal, técnica habitual de los fotógrafos

del lugar. Otras técnicas utilizadas para la reproducción fotomecánica de fotografías e ilustraciones, son la cromolitografía, el fotograbado, el huecograbado (heliograbado) y el offset con sus variantes.

Son raras las tarjetas postales sorianas en color anteriores a 1963. Son postales en cuya impresión se han utilizado alguno de estos dos métodos:



Postal ilustrada impresa en fototipia entre 1901 y 1903

	CON TRAMA	SIN TRAMA
Impresión PLANA	OFFSET	LITOGRAFÍA
Impresión en RELIEVE	FOTOGABADO	
Otros procesos		FOTOTIPIA
Impresión de HUECO	HUECOGRABADO	
Fotografía		REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS DIRECTAS

Tabla I: Procedimientos básicos de los sistemas de reproducción fotomecánica de las tarjetas postales.

1-Cromolitografía.

Era la técnica más sofisticada que se utilizó para la impresión de tarjetas en color, ilustradas por artistas. Esta técnica fue utilizada para la que posiblemente fuera la primera postal soriana en la que figura como única imagen el escudo de la provincia de Soria.

2-Tarjetas coloreadas.

De forma artesanal se realizaba la coloración directa de los negativos o de la propia postal mediante bromuro, anilinas, tintas o acuarelas.

Desde 1963 hasta la actualidad, casi todas las postales son en color y están realizadas por alguna de las variantes de los modernos procedimientos fotomecánicos de impresión en offset.

FOTÓGRAFOS

En la mayoría de las postales, especialmente en las modernas, no suele figurar el nombre del fotógrafo en el pie de imprenta, pero conocemos algunos de los fotógrafos de las primeras postales porque su nombre figura junto al editor. De esta forma podemos conocer el nombre de algunos de ellos como el estudio "*Fotografía de la Viuda de Casado e Hijo*", Teodoro Ramírez, Aurelio Rioja de Pablo, Ballenilla, Pio Mariano, Casado, Juan J. García, Felipe Las Heras, Alfonso García, Ridruejo. M. Arribas, Emilio Marco y Martín.



Postal fotográfica perteneciente a la primera serie de postales fotográficas editadas en 1903 por Gallardo-Sierra-Rioja y Librería de Pascual Pérrez Rioja.

TEMA

Los temas más comunes son fotografías de vistas y monumentos de la capital y provincia, pero también podemos encontrar otros temas como las excavaciones de Numancia, o de tipos y costumbres con escenas de la vida cotidiana. El tema más apreciado es el de aquellas postales fotográficas que retratan calles o vistas con escenas de "vida o movimiento", en las que vemos retratos de la vida cotidiana con personas que circulan a pie o en algún medio de locomoción, o están realizando alguna actividad. Las postales ilustradas mediante dibujo o acuarela, reflejan todos los tipos de temas: vistas monumentos, personajes populares, trajes típicos, escenas de la vida cotidiana humorísticos, mapas y escudos

FORMATO

Las primeras postales tenían un tamaño de 14 x 9 cm. A principios de los años sesenta aparece el formato actual de 15 x 10,5 cm. Estos dos formatos son los habituales, pero también podemos encontrar algunas series con formatos anómalos especialmente entre 1950 y 1970. Existen también las postales panorámicas dobles que aparecen esporádicamente en todas las épocas.

REVERSO

El reverso de las postales aporta informaciones esenciales para determinar la época de la postal y para diferenciar una edición de otra de un mismo editor. En el reverso podemos encontrar una fecha en el texto, o un matasellos que indica cuando circuló la postal, así como el nombre del editor y del impresor. Las diferentes tipografías de las letras utilizadas en el reverso son un dato importante que permite diferenciar una edición

de otra, cuando la fotografía del anverso es la misma, como ha ocurrido con multitud de ediciones. El estudio de la tipografía de los reversos nos permite descubrir que una misma serie ha sido editada un mayor número de veces de lo que hasta ahora conocíamos.

LAS PRIMERAS POSTALES DE SORIA

Las primeras postales que hacen referencia a Soria o reflejan imágenes de Soria aparecen a principios del siglo XX y forman parte de la denominada Edad de Oro de la tarjeta postal en España. La primera postal soriana es probablemente una postal ilustrada en la que figura como única imagen el escudo de la provincia de Soria dibujado por José Triadó, perteneciente a una serie de 50 postales de escudos provinciales junto al escudo de España editadas en el año 1900 por Litografía Hermenegildo Miralles de Barcelona e impresa en cromolitografía. A esta postal le sigue otra postal ilustrada, editada entre 1901 y principios de 1903 por Fototipia P.B.U, de Barcelona, que edita e imprime una postal ilustrada con un dibujo alegórico a la provincia de Soria y con su mapa. La fecha de edición no puedo determinarla con seguridad, pero hay que situarla en entre estas fechas, por los ejemplares con fecha de circulación conocida.

A continuación, en 1903, aparecen las primeras postales fotográficas editadas por libre-

rias de la propia Soria. Una investigación en los periódicos de la época, nos permite conocer la fecha de su comercialización y nos aportan informaciones esenciales sobre los temas y títulos de las postales, así como el número de postales diferentes en cada serie. Este estudio nos permite reconstruir el momento de su aparición y nos descubre un mundo de rivalidades, hasta ahora poco conocido.

En todas las pequeñas ciudades de España de principios de siglo, surgió la costumbre, de que principalmente librerías, pero también comercios, fotógrafos y particulares se lanzasen a la aventura de la edición de postales que propagasen las bellezas de la localidad, todo ello en un clima de intensa demanda de postales fotográficas que mostraban cada rincón de una España hasta entonces desconocida para la mayoría de los españoles. En Soria se repite este fenómeno y dos librerías ponen a la venta con ocho días de diferencia dos series distintas de postales fotográficas.

En la edición del 24 de Enero de 1903 del *Noticiero De Soria*, cuyo propietario era D. Pascual Pérez Rioja aparece por vez primera el anuncio de la puesta en venta de dos series de tarjetas postales de Soria (Serie A y B) al precio de 1 pts y 25 cts cada serie y cada postal suelta a 15 cts, de venta en exclusiva en la *Librería de D. Pascual Pérez Rioja*. Los editores eran Gallardo-Sierra-Rioja y la Librería de Pascual Pérez Rioja con clichés del fotógrafo soriano Teodoro

Ramírez. La impresión se realizó en fototipia en los talleres de PHOT. A.B.&C^e de Nancy (Francia). Esta empresa francesa de artes gráficas perteneciente a Albert Bergeret se había fundado 1898 y en muy poco tiempo se convirtió en una de las mas importantes de Francia por su producción y por la



Postal fotográfica perteneciente a la serie de 1903 editada por Gallardo-Sierra-Rioja y Librería de Pascual Pévrez Rioja.

calidad de sus fototipias, recibiendo numerosos encargos del extranjero. Las postales de Bergeret eran sinónimo de calidad reconocida en toda Europa y tal vez por ello D. Pascual P. Rioja encargó la impresión a esta empresa.

Ocho días mas tarde, en la edición del 1 de febrero de 1903 del *Avisador Numantino*, cuyo propietario era D. Vicente Tejero, aparece el anuncio de la puesta en venta de una colección de 10 postales de vistas y monumentos de Soria editados por la librería de *Sobrino de V. Tejero* (a partir de 1906 es *Librería Las Heras*) al precio de 1 pts y 25 cts la colección completa y a 15 cts cada postal suelta, de venta en exclusiva en dicha librería. Las fotografías fueron realizadas por el estudio de "Viuda de Casado e hijo" de Soria. Esta serie fue impresa por la Fototipia Laurent de Madrid y la técnica de impresión utilizada fue la fototipia. La Fototipia Laurent había iniciado la impresión de postales de Madrid y provincias a finales del año 1900 con una vieja máquina de fototipia, por lo que sus trabajos eran de baja calidad, recibiendo numerosas críticas adversas.

Esta diferencia de ocho días en la puesta en venta entre una serie y otra, resulta sorprendente, pero no lo es tanto, si observamos que los dos editores eran dueños de librerías y periódicos que mantenían una rivalidad comercial y periodística, y algunos dicen que ideológica y personal. Esta rivalidad en las ediciones de postales se mantendrá a lo largo de los años.

En la edición del 12 de diciembre de 1906, del *Noticiero de Soria* aparece el anuncio de la venta de 10 nuevas tarjetas fotográficas de la *Librería de Pascual Pérez Rioja*, de las cuales seis son referentes a la capital, dos al Burgo de Osma y dos a Almazán.

En 1906 la librería *Sobrino de V. Tejero* se convierte en *Librería Las Heras*. El 3 de mayo de 1908 aparece en el *Noticiero de Soria* el anuncio de la venta de una nueva serie de 30 postales de La Librería de P. Rioja, y el 1 de octubre de 1908 aparece en el *Avisador Numantino* el anuncio de la venta por *Librería Las Heras* de una nueva serie de 18 postales. La historia se repite en 1913 en que las dos librerías editan

nuevas series con sus respectivos anuncios en los periódicos afines.

Los datos proporcionados por los anuncios de los periódicos de la época y los datos que pueden extraerse del estudio de los ejemplares que han pasado por mis manos, permite realizar una propuesta de catalogación de estas primeras ediciones de postales fotográficas tal como figura en la tabla II. Estas postales fotográficas tienen como tema las vistas y monumentos de la ciudad de Soria y su entorno, de forma predominante, pero no exclusiva, ya que también aparecen vistas de villas y pueblos.

Mientras en la capital las dos librerías compiten con sus ediciones, diversos editores publican series dedicadas a las villas y pueblos de la provincia, cuya cronología se expone en la tabla III. Al mismo tiempo proliferan las postales ilustradas con temas referentes a Soria dentro de las series generales que numerosos editores dedican a resaltar las bellezas, costumbres, trajes y personajes típicos de España.



Postal editada en 1908 por la Librería de Pascual Pérez Rioja con la portada de San Nicolás antes de su traslado.

POSTALES FOTOGRÁFICAS ANTIGUAS (1900-1918) DE LA CIUDAD DE SORIA Y SU ENTORNO				
AÑO	EDITOR	IMPRESOR	FOTÓGRAFO	Nº DE POSTALES
1903	Gallardo-Sierra-Rioja; Librería de Pascual Pérez Rioja	Phot. A.B.& C ^a (Albert Bergeret) Nancy (Francia)	Teodoro Ramírez	Serie A 10 Serie B 10
1903	Sobrino de V. Tejero	Fototipia Laurent (Madrid)	Fotografía de la Viuda de Casado e Hijo	10
1905	Librería de Pascual Pérez Rioja			1 (Monumento a Numancia)
1906	Librería de Pascual Pérez Rioja	Rodolfo Puente. Fotograbado (Madrid)	Teodoro Ramírez; Aurelio Rioja; Alfonso García	10
1908	Librería de Pascual Pérez Rioja	Phot. A.B.& C ^a (Albert Bergeret) Nancy (Francia)	Aurelio Rioja de Pablo	30 (Una doble)
1908	Librería de F. Las Heras		F. Las Heras	18
1913	Librería de Pascual Pérez Rioja		Aurelio Rioja de Pablo	21 (Una doble)
1913	Librería Las Heras	Fototipia de Castañeira y Álvarez (Madrid)	Estrada	15
1914	Ballenilla	M. Arribas (Zaragoza)	Ballenilla; Martín y Casado	38
1917	Sucesor de Jodra			15

Tabla II: Catalogación cronológica de las ediciones de tarjetas postales fotográficas antiguas, en que figura como tema predominante la ciudad de Soria y su entorno.

FORMACIÓN DE UNA COLECCIÓN

UNA AFICIÓN CRECIENTE

El coleccionismo de tarjetas postales fotográficas e ilustradas, circuladas por correo o no, se denomina *Cartofilia*. Es uno de los coleccionismos más populares y más extendidos, ocupando uno de los primeros lugares como objeto de colección, después de la filatelia y numismática, tanto en Soria como en el resto de España. En otros países europeos la cartofilia ocupa el segundo lugar por el número de coleccionistas que la practican, y es probable que en Soria alcance el mismo puesto, teniendo en cuenta la creciente afición a las tarjetas postales.

El coleccionismo de tarjetas postales ilustradas y fotográficas, tiene un atractivo especial motivado por que la postal tiene un triple valor: artístico, estético y documental. Los valores artísticos y estéticos ya fueron percibidos por los coleccionistas de principios de siglo XX, pero en la actualidad el valor más apreciado es su valor documental. La postal es una de las formas de coleccionismo con mayor poder de evocación nostálgica del pasado, por el poder de las imágenes, y también porque una postal muestra un sello antiguo, un matasellos, una dirección, un texto y una firma de una persona que probablemente ya ha desaparecido. Es un coleccionismo en que prevalece el sentido localista, donde el aficionado busca en la postal una forma de reconstruir el pasado de su entorno local.

**POSTALES FOTOGRÁFICAS ANTIGUAS (1900-1918)
DE VILLAS Y PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE SORIA**

LOCALIDAD	AÑO	EDITOR	IMPRESOR	FOTÓGRAFO	Nº DE POSTALES
Ágreda	1914	M. Arribas	M. Arribas		17
Ágreda	1915	Joaquín Tudela (Ágreda)	Fototipia Castañeira y Álvarez (Madrid)		21
Almazán	1913	M. Arribas	M. Arribas	Ridruejo	6
Almazán	1915	Fernández y C ^a los Ridruejos			8
Berlanga	1910	Fernández y			11
Burgo de Osma	1905	Emilio Marco (Burgo de Osma)	Hauser y Menet		11
Burgo de Osma	1915	Alejandro Sanz	Fototipia de Castañeira y Álvarez (Madrid)	M. Arribas	18
Burgo de Osma	1915	Emilio Marco		Emilio Marco	19
Derroñadas y El Royo	¿1905?	Sociedad Filantrópica de El Royo y Derroñadas	Heliotipia Artística Española (Madrid)		10
Vinuesa	1903				3

Tabla III: Catalogación cronológica de las ediciones de tarjetas postales fotográficas antiguas, de villas y pueblos de la provincia de Soria.

La colección de tarjetas postales de temática soriana renace a principios de los años 80, al mismo tiempo que en resto de España en que los aficionados rescatan a la tarjeta postal como objeto de colección buscando las postales de su región, de su ciudad o pueblo. Es buscada por coleccionistas, pero también por profesionales que recurren a ella para ilustrar calendarios, reportajes, artículos en libros y revistas, o estudios sobre historia local. El coleccionista actual, siempre en torno a temas locales, busca que las postales sean antiguas y cuanto mas raras mejor. Las más interesantes son las postales vivas o de movimiento, las tarjetas animadas con seres u objetos en movimiento y no las fotos estáticas de vistas y monumentos, que poco han cambiado en el último siglo. Las postales de movimiento son las que aportan mayor cantidad de datos para la historia viva, ya que reflejan tipos, costumbres y actividades que han desaparecido. Otro tema muy apreciado por los coleccionistas son las pos-

tales con fotografías de pequeñas calles, edificios o monumentos que en la actualidad han desaparecido o transformado.

FORMAS DE COLECCIÓN

Al inicio de una colección el aficionado debe decidir el tema o los temas que va a coleccionar. La tarjeta postal soriana ofrece diferentes posibilidades de colección:

- 1-Postal antigua.
- 2-Postal semi-moderna.
- 3-Postal moderna.
- 4-Postal ilustrada o postal fotográfica.
- 5-Colecciones temáticas: Vistas, monumentos, postales animadas. tipos y costumbres.
- 6-Colección de postales de la ciudad de Soria, o de una comarca o de un pueblo.
- 7-Colección completa de todas las épocas y lugares-

VALORACIÓN

No existen reglas fijas para fijar el precio de una postal, pero en las tarjetas postales, como en todos los objetos de coleccionismo, hay que distinguir tres valores: El valor subjetivo, su valor objetivo y el valor de mercado.

El *valor subjetivo* que para el coleccionista tiene una determinada postal está relacionado con factores de carácter emocional, por el poder evocador que tiene la postal, especialmente si se trata de postales del entorno local del aficionado, o con el hecho de tratarse de ejemplares que faltan para completar una serie, una temática o una colección.

El *valor objetivo* depende de los siguientes aspectos, aunque no siempre por este orden:

1-Antigüedad.

Las mas buscadas son las anteriores a 1920. En general, a mayor antigüedad mayor valor, pero no es una regla fija, ya que el factor antigüedad es superado por las postales animadas que muestran escenas con movimiento.

2-Rareza.

Escasez de ejemplares o modelos. La rareza viene determinada por la tirada que se hizo de cada postal, y la tirada de cada postal depende del criterio comercial del editor, en

razón del número esperado de clientes potenciales. No existe información sobre el número de ejemplares de cada tirada, pero es de suponer que en el caso de Soria, serían escasos.

3-Tema.

Las mas apreciadas son las postales animadas que reflejan movimiento, con personas vestidas a la antigua usanza, calles con vehículos y personas, ferias de ganado, actividades y oficios ya desaparecidos. El tema es el factor esencial que guía a los comerciantes a la hora de fijar el precio de una postal, debido al desconocimiento que existe sobre la postal soriana

4-Calidad.

La calidad de la fotografía o de la ilustración, la calidad de la impresión, la reproducción de los colores son factores que los coleccionistas saben apreciar.

5-Conservación.

Es otro de los aspectos fundamentales que guía a los comerciantes para fijar los precios de las postales. Es necesario que las tarjetas no tengan huellas de pliegues, que conserven perfectamente las esquinas y bordes, y que estén libres de manchas de humedad o suciedad. Uno de los aspectos que mayor controversia suscita es si se deben valorar más, las postales sin circular o las circuladas con su sello, matasellos y texto.

En postales fotográficas yo prefiero las postales circuladas porque aportan mayor cantidad de datos para fijar su época y tienen mayor valor etnográfico y sociológico, mientras que en las postales ilustradas prefiero las postales sin circular, ya que conservan mejor los valores estéticos y artísticos, pero es una opinión subjetiva que no todos comparten.

7-Serie completa.

Cuando las postales forman una serie numerada, es deseable que no falte ningún ejemplar.



Postal fotográfica perteneciente a la serie de 1903 editada por Sobrino de V. Tejero.

8-Color.

La mayoría de las postales antiguas y semi-modernas son monocolor, siendo raras las postales en cromolitografía o coloreadas y por lo tanto más valoradas. Las postales modernas son todas en color

9-Demanda.

La demanda real o aparente es otro de los factores esenciales que influyen en el precio de la postal. Es suficiente que un reducido número de personas se interese por las postales de una localidad para que los comerciantes suban los precios de forma abusiva. Este fenómeno se ha afectado a las postales de Soria, en que los comerciantes de fuera de la provincia, sobre todo de Madrid y Barcelona, han encarecido este coleccionismo ante la existencia de una progresiva demanda. En la actualidad es más asequible comprar postales en Soria, que fuera de la provincia.

El *valor de mercado* es el precio que alcanza las postales en el mercado del coleccionismo y donde en teoría se reflejan los otros factores ya mencionados. El precio más objetivo de una postal es el alcanzado en una subasta, donde queda reflejada la ley de la oferta y demanda, pero existen diversos factores que pueden alterar este precio, como son el valor subjetivo que una postal tiene para un determinado comprador y sobre todo la intervención de los comerciantes de postales que a su vez son compradores en las subastas. La tarjeta postal soriana, cada día es más buscada y alcanza altas cotizaciones, debido a su escasez y a un



Postal fotográfica de Vinuesa editada en 1903.

aparente aumento de la demanda. Alcanzan elevados precios en mercadillos y subastas, de forma que llega a pagarse por una postal de Soria de tres a cinco veces el precio de una postal de igual calidad y antigüedad perteneciente a otras provincias. Este fenómeno no puede explicarse solo por la escasez de ejemplares o por la existencia de una afición creciente, cuya dimensión conozco bien, sino que es necesario pensar en la existencia de algunos movimientos especulativos ante la presencia de una demanda más aparente que real. Si los precios se mantienen tan elevados, la cartofilia soriana está en grave peligro de desaparición (sobre todo las colecciones de postal antigua y semi-moderna), ya que no surgirán nuevos aficionados, que son el porvenir de todo coleccionismo popular.

CLASIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN

Todo objeto de colección precisa una clasificación y catalogación. El criterio que articula una colección es personal y subjetivo, pero habitualmente los coleccionistas se guían por estudios previos y catálogos existentes sobre el tema. Desgraciadamente falta un catálogo de la tarjeta postal soriana del siglo XX que permita orientar al aficionado, ya que la catalogación de las tarjetas sorianas es extremadamente difícil por las siguientes razones:

- 1.-La dificultad que tiene para una sola persona el reunir un número tan elevado de ejemplares, si contabilizamos las postales ilustradas y las fotográficas de la ciudad, villas y pueblos de Soria editadas durante el siglo XX.
- 2.-La rareza de algunas ediciones de las que se han perdido prácticamente todos los ejemplares.
- 3.-La ausencia de estudios y catalogación a nivel estatal, de las ediciones de postales ilustradas, de las que existen incontables ediciones que incluyen tarjetas referentes a Soria.
- 4.-El elevado número de ediciones anónimas, sin referencias del editor ni del impresor.

- 5.-La desaparición de los archivos de los editores e impresores, especialmente casi todos los anteriores a la guerra civil.
- 6.-La existencia de un número desconocido de reediciones de la misma serie por el mismo editor. Podemos creer que la serie editada por Librería Las Heras en 1926 o en 1928 solo consta de una tirada, pero el estudio detenido de los reversos nos permite descubrir la existencia de varias reediciones de estas series, que además son muy próximas en el tiempo.

Este primer estudio sobre la postal de Soria es el primer intento de clasificación y catalogación que en futuro deberá ser ampliado, ya que el valor histórico y documental de la postal merece el esfuerzo de las instituciones y coleccionistas por profundizar en su estudio.

Clasificar las postales por épocas como se propone en la tabla IV y elaborar un catálogo inicial de editores como figuran en la tabla V, VI y VII es la primera labor.

Las fechas elegidas como límites para diferenciar una época de otra son en realidad unas fechas bastante arbitrarias que han sido escogidas para poder sintetizar las tendencias de numerosos coleccionistas, pero cada época tiene unas características propias que ya he señalado al principio de este artículo.

La creación de una lista *provisional* de editores es la herramienta imprescindible para que en el futuro se pueda realizar la catalogación definitiva. La lista de editores es de carácter provisional ya que debe ser completada conforme salgan a la luz algunos ejemplares desconocidos que se encuentran en colecciones particulares, teniendo siempre en cuenta la existencia

PERÍODOS	DENOMINACIÓN DE LAS POSTALES
1900-1918	POSTALES ANTIGUAS
1919.1960	POSTALES SEMI-MODERNAS
1961-2000	POSTALES MODERNAS O CONTEMPORÁNEAS

Tabla IV: Clasificación de las tarjetas postales de Soria según su año de edición

de una gran cantidad de ejemplares en que no figuran los nombres del editor ni del impresor.

La siguiente labor es catalogar cada edición según localidad, año de edición, editor, impresor y fotógrafo, así como el número de postales diferentes que comprende cada serie.

La investigación en los diarios de la época y el análisis de cientos de ejemplares ha dado como resultado esta primera propuesta de catalogación de la postales fotográficas antiguas que se expone en la tabla II y III. A partir de 1920 la catalogación es muy dificultosa por el elevado número de ediciones anónimas y las numerosas reediciones de las mismas series, que solo se diferencian en la tipografía del reverso.

De forma independiente a la existencia o no, de catálogos, cada coleccionista crea su propia clasificación, pero es habitual clasificarlas según su época y tema. La clasificación por temas depende del gusto del coleccionista. En una primera división se distinguen las postales fotográficas y las ilustradas. En las fotográficas es habitual utilizar un criterio geográfico distinguiendo entre postales de la ciudad de Soria y postales del resto de la provincia. En el apartado de postales de la capital se clasifican según el

EDITORES DE POSTALES ANTIGUAS DE SORIA Y PROVINCIA (1900-1918)	
ARRIBAS, M.	Zaragoza
BALLENILLA	Soria
CALLEJA, SATURNINO	Madrid
COMERCIO DE JOAQUÍN TUDELA	Soria
FERNÁNDEZ Y C ^a LOS RIDRUEJOS	Soria
FOT. DE P.B.U.	Barcelona
GALLARDO-SIERRA-RIOJA; LIBRERÍA DE P. PÉREZ RIOJA	Soria
LIBRERIA DE PASCUAL PÉREZ RIOJA	Soria
LIBRERÍA LAS HERAS	Soria
LIT. HERMENEGILDO MIRALLES	Barcelona
MARCO, EMILIO	Soria
SANZ, ALEJANDRO	Soria
SOBRINO DE V. TEJERO	Soria
SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE EL ROYO Y DERROÑADAS	Soria
SUCESOR DE JODRA	Soria

Tabla V: Catálogo de editores de postales antiguas

EDITORES DE POSTALES SEMI-MODERNAS DE
SORIA Y PROVINCIA (1919-1960)

ALMIRALL	Barcelona
ARRIBAS, M.	Zaragoza
BALLENILLA	Soria
CHOCOLATE LAS BARGAS	Barcelona
DARVI	Zaragoza
DE PABLO, MARIANO	Soria
DROGUERÍA MODERNA	Soria
FOTOTIPIA CASA CRIADO & LORENZO	
FOTOTIPIA J.ROIG	Madrid
GARCÍA GARRABELLA	Zaragoza
GRÁFICAS SORIANAS	Soria
HELIOIPIA DE KALLMEYER Y G.	Madrid
HJO DE M. RUIZ	Soria
LAS HERAS	Soria
MARTÍN, ALBERTO	Barcelona
MESAS, F.	Bilbao
MANTAÑÉS	Zaragoza
N.L.C. (NUEVA LIBRERÍA CATÓLICA)	Madrid
PARÍS, J.M.	Zaragoza
ROISIN, L.	Barcelona
SÁNCHEZ, P.-DROGUERÍA MODERNA	Soria

Tabla VI: Catálogo de editores de postales semi-modernas

tema en: vistas generales, tipo de monumento, calles, tipos y costumbres, fiestas y celebraciones. A su vez, cada uno de estos temas se clasifican según la época y editor.

Clasificar y catalogar son cualidades que distinguen al coleccionista, pero la virtud esencial que precisa es saber reconocer la calidad de cada pieza de colección. Nadie debería lanzarse a la aventura del coleccionismo sin unas mínimas nociones para saber reconocer la calidad.

BIBLIOGRAFÍA

CARRASCO, MARTIN. *Catálogo de las primeras postales de España impresas por Hauser y Menet. Edit. Casa Postal. Madrid 1992.*

TEIXIDOR, CARLOS. *La tarjeta postal en España. 1892-1915. Espasa Calpe S.A. Madrid 1999.*

EDITORES DE POSTALES MODERNAS DE
SORIA Y PROVINCIA (1961-2000)

A.F.B.	Soria
AMICAL FERROVIARIA	Barcelona
ARTEI	Barcelona
CASA AUGUSTO	Soria
COMERCIAL ARAGONÉS	Madrid
CUSCO	Barcelona
DARVI	Zaragoza
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	Soria
ED. KARPINT	
EDICIONES FISA	Barcelona
EDICIONES POSTAL INTER.	Burgos
EDISUR	Madrid
EL MESÓN DE ISABEL	Soria
AYUNTAMIENTO DE SORIA	Soria
F.I.T.E.R.	Gerona
FARDI	Barcelona
FISA ESCUDO DE ORO	Barcelona
FONDO NATURAL, S.L.	Ávila
FOTO MONTOYA	Soria
FOTOCOLOR VALLMAN	Barcelona
FOTOGRAFÍA MORENO	Soria
FRESNO	Madrid
GARCÍA GARRABELLA	Zaragoza
HELIOIPIA ARTÍSTICA ESPAÑOLA	Madrid
HERLOGAR, S.L.	Zaragoza
IMPRENTA PROVINCIAL DE SORIA	Soria
IMPRENTA RUIZ	Valladolid
INGRABEL	Soria
JOL-SAN	Sevilla
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	Valladolid
JUNTA PROVINCIAL DE TURISMO	Soria
LA MINA. ARTE PÚBLICO Y COMUNICACIÓN	Soria
LAS HERAS	Soria
LIBRERÍA JODRA	Soria
LLORENTE	Soria
MILLÁN DE PEREDA	Soria
MORENO, M.	Soria
OCIOTUR	Soria
PARÍS J.M.	Zaragoza
PILUCA	Madrid
PLATAFORMA SORIA YA	Soria
PORTALES PILMAR	Sevilla
PUIG, VICTORIA	Soria
RADIOAFICIONADOS	
SICILIA	Zaragoza
SKORPIOS	Burgos
UGARTE	Soria
UNIÓN GRÁFICA	Soria
VISTABELLA	Madrid
VISTACROM	

Tabla VII: Catálogo de editores de postales modernas

II.-FOTOGRAFÍA

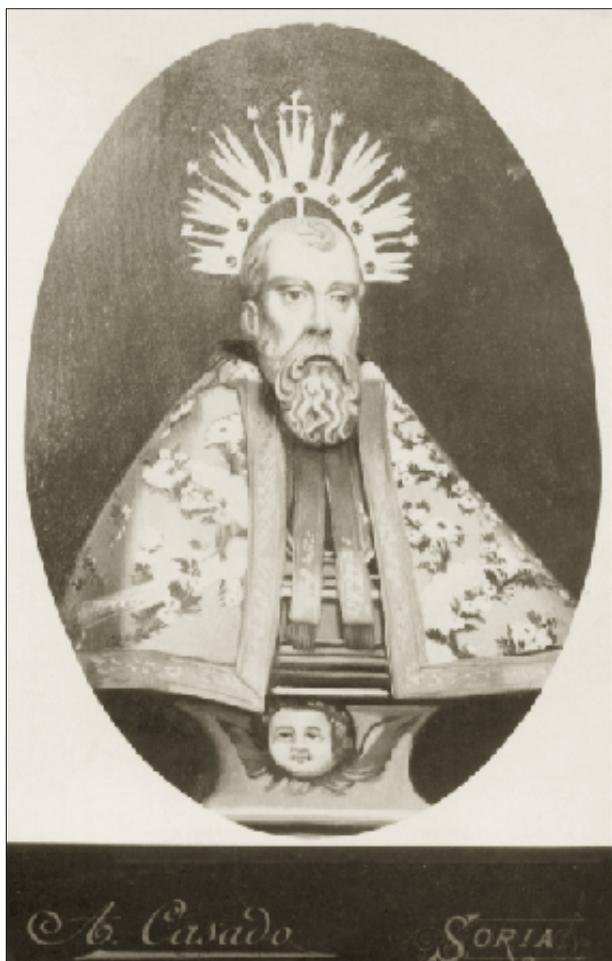
INTRODUCCIÓN AL COLECCIONISMO DE FOTOGRAFÍAS

El coleccionismo de fotografías, especialmente de fotos antiguas, no alcanza la popularidad de las tarjetas postales, pero cuenta con gran número de aficionados. El poder evocador que tienen las imágenes, constituyen una atracción irresistible para cualquier espíritu coleccionista. Las fotografías antiguas reflejan momentos de un tiempo que se fue y que el fotógrafo "congeló" para siempre, convirtiéndose en documentos históricos de primer orden.

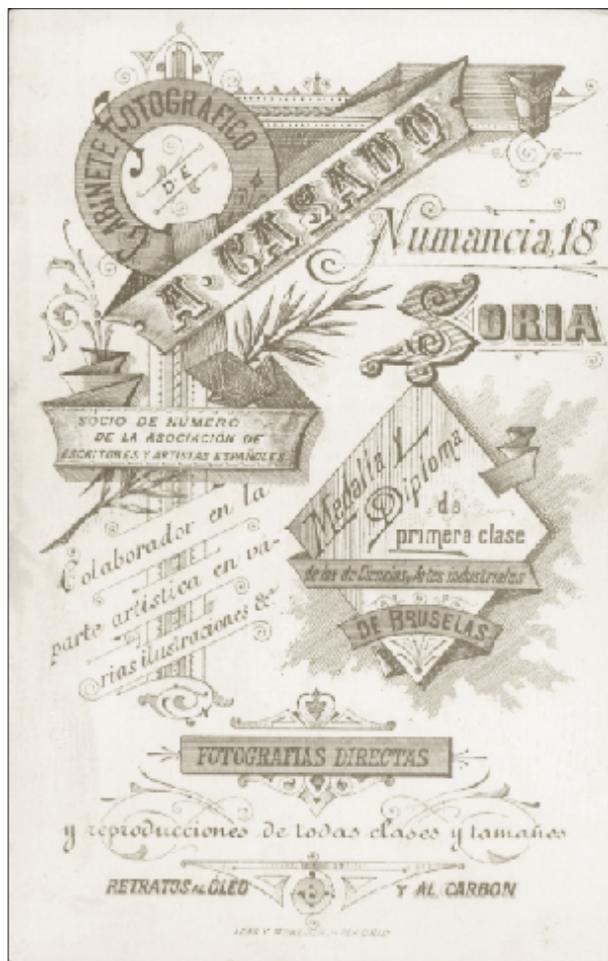
La fotografía es un fenómeno eminentemente técnico, pero también es un fenómeno social y artístico. Por ello, el coleccionista precisa de un amplio conocimiento de la historia de la fotografía, de sus primeros procedimientos, de la

historia de las tendencias artísticas fotográficas, de la historia en general y sobretodo de la historia y costumbres locales. El buen aficionado generalmente no se conformará con ésto y también profundizará en otras historias particulares y paralelas como la historia de la óptica, de los materiales fotosensibles, de los sistemas de reproducción de imágenes, de la industria y comercio fotográfico. Todo este tipo de saberes serán útiles para establecer un nexo entre la imagen del papel y el contexto en que nació esa imagen, y sobretodo para realizar una correcta valoración de su antigüedad, técnica, importancia como documento, valor artístico y económico.

No se puede estudiar el coleccionismo de fotografías sin tener unos mínimos conocimientos de los principales procedimientos fotográficos y los periodos de tiempo en que se desarrollaron, por ello es preciso hacer un breve resumen de ellos.



Fotografía de San Saturio realizada por el fotógrafo Agapito Casado en la última década del siglo XIX (anverso).



Reverso de la fotografía de San Saturio

LOS PROCEDIMIENTOS FOTOGRÁFICOS

Ya que la fotografía es un fenómeno eminentemente técnico, podemos distinguir varios períodos en su historia que se definen por los diferentes procedimientos que la tecnología de cada momento ha aportado a la fotografía del siglo XIX y XX. Han existido numerosas técnicas, pero solo las reseñadas aquí, en cada período, alcanzaron una adecuada difusión y aplicación comercial en nuestro país.

1º Período (1839-1851).

Introducción del Daguerrotipo y Calotipo

2º Período (1850 hasta ±1880).

Empleo del coloidón húmedo y papel albúmina

3º Período (1880 hasta ±1900).

Difusión de las placas de gelatino-bromuro conocidas como placas secas. Estas placas se utilizaron hasta los años 50

4º Período (± 1900 hasta la actualidad).

Las aportaciones más importantes son:

- a- Película flexible y el formato universal.
- b- Fotografía en color.
- c- Sistema de fotografía instantánea Polaroid.
- d- Copias en color sobre papel.
- e- Hologramas.
- f- Fotografía digital.

La aparición de una nueva técnica no implicaba la desaparición inmediata de las anteriores, sino que el procedimiento más antiguo se continuaba utilizando por inercia o la típica resistencia a los cambios tecnológicos, desapareciendo al término de cierto tiempo

DAGUERROTIPO

Presentado al público en 1839 por Daguerre, utilizaba una placa de cobre recubierta de plata y tratada con vapores de yodo

para fotosensibilizarla. Después de ser expuesta a la luz se utilizaba vapor de mercurio para revelar la imagen que posteriormente se fijaba con sal común. Este procedimiento proporcionaba una imagen positiva directa. Cada foto era un ejemplar único, muy frágil que requería protección de cristal. Al principio los tiempos de exposición a la luz eran de 20-30 minutos, pero después se redujeron a un minuto.

CALOTIPO

Inventado por Talbot que utilizaba papel tratado con nitrato de plata y yoduro potásico. Después de la exposición a la luz usaba un baño de ácido gálico y calentaba este negativo para revelar la imagen. Obtenido el negativo, usaba papel sensibilizado con sales de plata para obtener cuantas copias se desearan, las cuales fijaba con hiposulfito de sosa. Es el primer proceso negativo-positivo de la historia y base de la fotografía actual. La exposición duraba de uno a cinco minutos.

COLOIDON HÚMEDO Y PAPEL DE ALBÚMINA

Este proceso consistía en recubrir una placa de cristal con una solución viscosa de coloidón en emulsión, que a continuación se sumergía en un baño de nitrato de plata. Expuesta a la luz cuando aún estaba húmeda se producía un negativo fotográfico, que luego había que fijar. El tiempo de exposición era de unos segundos. Permitía ver finos detalles y obtener múltiples copias de este negativo, pero tenía el inconveniente de que necesitaba ser preparada inmediatamente antes de su uso, se introducía en la cámara cuando todavía estaba húmeda y manchaba todo lo que contactaba con ella. La placa de cristal recubierta con el coloidón proporcionaba el negativo y el papel de albúmina el positivo. Este papel fotográfico se formaba aplicando una capa de albúmina sobre papel y sobre ella se depositaban las sales de plata para hacerlo fotosensible.

PLACAS SECAS DE GELATINO-BROMURO Y PAPEL A LA GELATINA ARGENTADA

En 1870 se desarrolla un tipo de placa fotográfica basada en las propiedades de una fina capa de gelatina impregnada con una sal de plata fotosensible, aplicada sobre una placa de cristal. Una vez producida la placa, esta conservaba sus propiedades fotográficas durante mucho tiempo, incluso años. Eran 10 veces más sensibles que las placas de coloidon húmedo y en España se utilizaron hasta los años 50. El papel a la gelatina argentada fue el complemento de los negativos en placas secas para positivizar la imagen de forma rápida y barata. Se comercializaron varios tipos de papeles: papel al bromuro de plata, papel al cloruro de plata y papel al clorobromuro de plata.

LA PELÍCULA FLEXIBLE Y EL «FORMATO UNIVERSAL»

En 1888 George Eastman desarrolla la cámara Kodak, que utilizaba un rollo de papel cubierto de emulsión fotosensible. En 1889 aparece el rollo de película de celuloide (nitrate de celulosa), y en 1895 aparece la cámara Kodak Pocket para uso de aficionados que se podía cargar a plena luz y tomaba 12 vistas. La producción de rollos flexibles impulsó la difusión de la fotografía entre todo tipo de aficionados y fue el primer paso hacia la comercialización de un "formato universal" de película en 35 mm. que persiste hasta la actualidad. En 1936 sale a la venta la Kine-Exacta, la primera cámara SLR de 35 mm. similar a las cámaras actuales.

LA FOTOGRAFÍA EN COLOR

En 1907 los hermanos Lumière comercializan unas placas de cristal que permitían obtener imágenes en color. En 1935 llega la película flexible Kodachrome de diapositivas. En 1942 Agfa introduce las copias en color sobre papel.

FORMACIÓN DE UNA COLECCIÓN

ORIGEN Y FORMACIÓN DE LAS COLECCIONES

El origen de las colecciones de fotografía antigua existentes en Soria es diverso, pero podemos resumirlo en:

- 1-Fondos provenientes de antiguas actividades profesionales o comerciales relacionadas con la fotografía. Es el caso de herederos de estudios y laboratorios fotográficos o empresas de artes gráficas. El ejemplo más afortunado para Soria es el Archivo Carrascosa donado por los herederos del Laboratorio Fotográfico Carrascosa al Archivo Histórico municipal
- 2-El antiguo álbum familiar.
- 3-Compra de otras colecciones o de piezas sueltas en mercadillos, tiendas especializadas o casas de subastas.
- 4-Donación o intercambio entre particulares.
- 5-Mediante la utilización de las modernas técnicas de copiado y rescate fotográfico.

Es habitual que partiendo de un pequeño fondo fotográfico heredado o adquirido, el coleccionista lo vaya ampliando paulatinamente comprando, intercambiando o reproduciendo materiales fotográficos.

MATERIALES Y TEMAS

Existen diversos materiales fotográficos coleccionables y todos los aquí enumerados forman parte de colecciones sorianas:

- 1-Retratos individuales o colectivos.
- 2-Fotografía de vistas y monumentos.
- 3-Fotoreportajes.
- 4-Fotografías estereoscópicas.
- 5-Fotografía de prensa: revistas y periódicos.
- 6-Fotografía en libros.
- 7-Negativos en placas de cristal.
- 8-Diapositivas.

No es habitual que exista colecciones monográficas sobre un tema concreto, un período o una técnica, aunque en el mundo del coleccionismo nunca se tiene una seguridad absoluta

de que no exista un determinado tipo de colección, ya que el coleccionista suele ser un hombre discreto. Las colecciones sorianas son eclécticas, con todo tipo de temas y materiales. Hay una mayor búsqueda de determinados objetos como son las fotografías antiguas, los negativos en placas de cristal o las fotos animadas.

El coleccionismo de fotografía se identifica habitualmente con recopilación de materiales antiguos, pero este concepto está cambiando, ya que debido a las rápidas transformaciones de nuestra sociedad hace que fotos de sólo 20 ó 30 años tengan en ocasiones un alto valor documental y entren a formar parte de las colecciones. Otro tipo de material actual muy apreciado son las fotografías de alto valor artístico que reflejan vistas, costumbres o las últimas vanguardias en la creación fotográfica.

En este campo del coleccionismo siempre existe la posibilidad de realizar nuevos hallazgos y todo coleccionista sueña con descubrir un daguerrotipo o calotipo hasta ahora desconocido, o la fotografía llena de vida, que refleja una determinada escena costumbrista del siglo pasado.

VALORACIÓN

La valoración que realiza el coleccionista es muy subjetiva y no hay criterios unánimes. Hay coleccionistas que valoran más la antigüedad o las técnicas antiguas, otros el tema, algunos el valor artístico, otros el valor documental e histórico. No se puede establecer un riguroso orden jerárquico de los factores que influyen en el valor o importancia de una fotografía o colección, pero sí se puede enumerar los factores involucrados en que una fotografía sea más apreciada que otra para un determinado coleccionista:

- 1-Antigüedad: Las del siglo XIX.
- 2-Procedimiento o técnica: Las primeras técnicas.
- 3-Tema: Fotografía animada con escenas costumbristas.
- 4-Autor: Autores bien conocidos.

5-Procedencia: Fotografías procedentes de colecciones de personajes de prestigio.

6-Dimensiones: Los calotipos de gran tamaño y las fotos en tamaño postal son los más apreciados.

7-Valor artístico.

8-Importancia documental.

DOCUMENTACIÓN Y CATALOGACIÓN

Todo coleccionista intenta conocer la época, técnica, situaciones involucradas en la fotografía o los personajes de cada una de sus piezas por lo que precisa de unas referencias documentales. Al referirnos a fuentes documentales de la fotografía soriana es obligatorio nombrar al Archivo Histórico Provincial de Soria como fuente de documentación y su meritoria labor de recuperación de fondos fotográficos, su labor de identificación de cada fotografía. Igualmente es obligatorio el referirnos al libro "Soria Entre Dos Siglos" publicado por este Archivo donde el aficionado encuentra datos de inestimable valor en relación a la historia de la fotografía en Soria, técnicas, temas, fotógrafos y estudios fotográficos.

Junto a las fuentes de documentación fotográfica, los libros de historia y costumbres locales, son el complemento imprescindible para documentar la colección.

CONSERVACIÓN

Las fotografías son objetos muy delicados y de fácil deterioro por las condiciones ambientales. La luz, la humedad o un exceso de temperatura pueden provocar daños irreparables. Por ello, es necesario que el coleccionista posea unos mínimos conocimientos sobre restauración y conservación de negativos y fotografías. Se recomienda guardar los negativos en papel neutro y que cualquier fototeca grande o pequeña esté protegida de la luz en un medio con humedad relativa en torno al 30 %, y temperaturas entre 0º y 13º. Las fotografías deterioradas se pueden restaurar, pero es un procedimiento delicado que requiere un profesional de la restauración



Locomotora del tren de la línea Soria-Burgos, tramo perteneciente a la línea Santander-Mediterráneo, saliendo de los talleres en la estación de Soria para su primer viaje.

Foto: CASADO, 1929

BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ GARCIA, CARLOS. (COORDINADOR). *Soria Entre Dos Siglos*. Ministerio de Cultura. Junta de Castilla y León. Soria 1994.

ALVAREZ GARCIA, CARLOS. *El archivo Carrascosa*. Arevacón. nº 12, pag. 4-7. Soria. 1986

SANCHEZ VIGIL, JUAN MIGUEL. *El universo de la fotografía*. Espasa Calpe S.A. Madrid 1999.

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi agradecimiento a D. Rafael Romera Ibáñez y a D. Tomás Pérez Frías, que generosamente me han prestado sus colecciones y su incondicional apoyo.



JOSÉ ANTONIO MARTÍN DE MARCO, es natural de Cabrejas del Campo, Soria. Técnico de Administración Especial, es el Archivero Municipal de Soria. Miembro del Centro de Estudios Sorianos (C.E.S.) ha publicado diversos artículos de investigación en revistas del C.S.I.C. e innumerables de carácter literario, de divulgación, de opinión... etc., en la prensa local siendo asiduo colaborador de Revista de Soria. Es autor de ocho libros sobre temática soriana y coautor de otros ocho. En la actualidad está a la espera de la publicación de su último libro, "Viajeros extranjeros por Soria desde los tiempos más remotos hasta el siglo XIX".

APUNTES SOBRE PEPE TUDELA Y UNA OBRA INÉDITA SUYA

Uno de los investigadores más preclaros e ilustres que ha dado la cultura soriana del siglo pasado, ha sido José Tudela de la Orden (1890-1973). Es obligado hacer un somero repaso a su biografía antes de entrar en materia sobre lo



Pepe Tudela en Numancia en el año 1933

Fotografía: JOSÉ ORTEGA

que el título de este artículo anticipa, así, "Pepe Tudela", de quien Gerardo Diego ("Soria", Retratos, 1948, págs. 64-66) dijo: "Huraño y silencioso, a su lado aprendí/ a empezar a amar todas las cosas porque sí", nació en Soria el 17 de abril de 1890. Estudió el bachillerato en el "Colegio San Francisco Javier" de Tudela, Navarra, y el Preparatorio de Derecho y Letras en la Universidad de Zaragoza, curso 1908-1909. Continuó después en la Universidad de Madrid sus estudios, finalizando ambas carreras y licenciándose en 1914 en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Letras. En 1915 obtiene las Oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y es destinado a la Biblioteca de la Escuela de Artes Industriales y al Museo de Reproducciones Artísticas.

Tras dos años de excedencia por enfermedad, en 1918 es nombrado Comisario Regio de Bellas Artes en la Provincia de Soria por R.D. de 20 de abril. Destinado a los Archivos de Hacienda y Biblioteca Provincial en Segovia en 1919 y 1920, convive con don Antonio Machado y junto a segovianos ilustres funda el periódico "Tierra de Segovia" y la Universidad Popular. Vuelve a Soria en 1920 y, hasta 1932 trabaja en el Archivo de Hacienda e imparte clases de Historia en el Instituto de Segunda Enseñanza. Junto a sus amigos sorianos y con Gerardo Diego funda "La Voz de Soria" y crean un "Ateneo Cultural". En noviembre

de 1931 es Presidente de la Asamblea Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. En 1933 deja su tierra para desempeñar en Madrid la Jefatura de la Sección de Bienes Comunales y Senorios, del recién creado Instituto de Reforma Agraria hasta el año 1936 en que reingresó en el Cuerpo de Archivos, en el Archivo Histórico Nacional y en la Biblioteca Nacional.

En 1937 pasa a Francia y es nombrado lector de español en la Facultad de Letras de Burdeos y "Assistant" de español del Liceo Montaigno de Burdeos. En el mes de junio de 1939 vuelve a España reincorporándose al Instituto de Servicios Social-Agrarios (continuador del Instituto de Reforma Agraria). En 1941 reingresa definitivamente en su Cuerpo de Archivos con destino en la Subdirección del recién creado Museo de América de Madrid. Desempeña, como encargado de curso, desde 1944 a 1949, la nueva Cátedra de "Historia de América Prehispánica", dentro de la Sección de América en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. Se doctora por esta Universidad en 1946 con la tesis "La obra y las ideas económicas de Larruga". En 1952 es nombrado Director del Museo Etnológico. Durante los años de 1955 y 1956 explica un curso especializado de Etnografía para formación técnica de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos en la Escuela de Archiveros y Bibliotecarios. De 1954 a 1955 recorre todos los países de América excepto Canadá y Paraguay, pronunciando ochenta conferencias sobre temas americanos visitando las ciudades más importantes así como las Ruinas Prehispánicas, Museos, Conventos, Monumentos y lugares geográficos. En los sucesivos años visitará los museos y centros cultu-



Ortega y Gasset y Pepe Tudela, año 1953

Fotografía: JULIÁN MARÍA

rales de Italia, Alemania, Suiza, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Inglaterra, Portugal y Grecia.

Perteneció a numerosas Academias e Institutos de Investigación siendo Académico correspondiente de la Academia de Bellas Artes de San Fernando desde 1920; colaborador en el "Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo" de Historia de América del C.S.I.C.; Socio Correspondiente de la "Sociedad Científica de Sao Paulo" (Brasil) por nombramiento de 18 de agosto de 1948; Miembro de la Academia de Historia de Panamá; Miembro de la Academia de Historia de Guatemala; Corresponding membership of the Academy of American Franciscan History de 20 de diciembre de 1953; Miembro de Honor de la Academia Panamericana de Geografía e Historia de Méjico; Gran Cruz de la Orden Sanmartiniana de Argentina...etc.

Su labor periodística continúa a lo largo de los años, es colaborador del "Diario de Madrid", "El Sol", "Ahora" y, en los últimos años de su vida en "ABC" de Madrid, "La Prensa" de Buenos Aires y "Excelsior" de Mejjico. En París, en 1947, asiste al XXVIII Congreso Internacional de Americanistas presentando la comunicación "El Códice Mexicano Postcortesiano del Museo de América de Madrid". En 1955 en el Congreso de Americanistas de Copenhague presenta "Las Guías del Americanista en las naciones europeas". Para el Congreso Peruanista de Lima en 1951 presenta "la Técnica en las plumerías americana del Museo de Americana de Madrid" y "Los manuscritos peruanos en las bibliotecas de España". En colaboración con Blas Taracena publican en Soria, 1928, "la Guía artística de la Provincia de Soria" que, fallecido Taracena en 1951 volvería a editar de nuevo Tudela en 1962, aumentada y corregida, para seguir editándose sucesivamente en años posteriores con las correspondientes innovaciones y correcciones. En 1936 la Revista de Occidente edita "La Mesta" de M.R.J. Klein y Tudela dirige la edición haciendo el Epílogo.

Durante los años 1937 a 1939 colabora, selecciona y corrige la Colección Clásicos Peruanos (13 volúmenes) que se publicó en Brujas por D. Ventura García Calderón, Embajador de Perú en Francia. Director y colaborador de la Sección de América del "Diccionario de Historia de España" publicado por la Revista de Occidente en 1954. Publicado por el Instituto de Cultura Hispánica en 1954 elabora el interesante y práctico volumen



Tudela, en el Cañón del Colorado, 1954

"Los Manuscritos de América en las Bibliotecas Españolas" así como otro libro clave para los americanistas, "El legado de España en América" en el que colaboró, además de dirigir y que fue publicado por la Editorial Pegaso en el año 1954. De "La Relación de las Ceremonias, Ritos y Población y Gobierno de los Indios de la Provincia de Michoacán", 1541, reproducción facsímil del Manuscrito C.IV.5 de la Biblioteca del Escorial en la que Tudela hizo la transcripción, el prólogo, introducción y estudio para la publicación de la Editorial Aguilar en 1955. En 1958 publica la "Guía del Americanista en España" editado por el Instituto de Cultura Hispánica.

El Instituto de Cultura Hispánica edita en 1980 el Códice del Museo de América con el título "Códice Tudela". Esta denominación es debida a la fórmula seguida por otras publicaciones de códices en las que se les denomina por el nombre de su descubridor, el erudito profesor y paleólogo que lo daba a conocer al mundo de las letras. El Manuscrito es importante por su material inédito, su comparación con otros códices y clave bibliográfica de los estudios Mesoamericanos. El Códice se compone de dos volúmenes: un estudio del manuscrito con la transcripción, prólogo y epílogos de los profesores Robertson y Witimer, y Moreno, luego el volumen facsimilar.

A posterior se hará una relación de los trabajos publicados en distintas revistas especializadas en temas americanistas:

- "Las clases sociales entre los Tarascos". Rev. De Sociología, Instituto Balmes, C.S.I.C. Madrid.
- "El toreo de bison y el caimán" y, "Los baños aztecas". Correo erudito. Madrid, 1947.
- "El juego de pelota en ambos mundos", Cuadernos del Museo Etnológico. Madrid, 1957.

- "La conquista de Méjico en la pintura: De los Códices indígenas a Diego Ribera". Cuadernos Hispanoamericanos. Madrid, 1961.
- "Orfebrería Prehispánica". Revista de la Universidad de Zaragoza. Zaragoza, 1961.
- "Los Gallos de ambos mundos: Homenaje al Profesor Termer". Hamburgo, 1959.
- "Las pinturas españolas de indias en el Códice del Museo de América". Homenaje al Profesor Rafael García Granados. Méjico, 1961.
- "Los perros indígenas en América". Revista Semana. Madrid, 1959.
- "Impresiones de mi viaje a E.E.U.U.". Boletín de la Sociedad Geográfica. Madrid, 1957.
- "Algo más sobre el Códice de Comillas". Revista de Indias, 1949.
- "Agricultura Precolombina: El bastón cavador". Revista Surco. 1948.
- "El Museo de América". Boletín de la Dirección General de archivos y Bibliotecas. Madrid, 1952.
- "Tibores coloniales mejicanos en los palacios reales de Italia". Revista de Indias, 1956.
- "El arte popular de América y Filipinas". Instituto de Cultura Hispánica. Madrid, 1968.
- "El volador mejicano". Revista de Indias. 1946.
- "Tratado del esfuerzo belicoheróico del doctor Palacios Rubio". Instituto de Cultura Hispánica, América en España, 1947.
- "Edición, selección, introducción y estudio de la Revista de Occidente, 1941.
- "Las dos Escuelas andinas de Arte colonial". Cuadernos Hispanoamericanos, 1966.
- "Una lápida en recuerdo de Amado Nervo". Revista de Indias, 1947.
- "La Plaza de Bogotá a comienzos del S.XIX". Mundo Hispánico, 1955.
- "Vista de Buenos Aires a finales del S. XVIII". Mundo Hispánico, 1955.
- "Chichicastenango encrucijada de culturas". Mundo Hispánico, 1957.
- "Un regalo de Carlos III a Washington". ABC, julio, 1957.
- "Cristos tarascos en España". Revista de Indias, 1958.
- "La minería en el Nuevo Mundo". Revista de Occidente, 1960.
- "La transculturación alimenticia entre América y España". Mundo Hispánico, 1962.
- "La resurrección de los Mayas". Mundo Hispánico, 1962.
- "El oro del Perú". Mundo Hispánico, 1963.

- "La pena de adulterio en los pueblos precortesianos". Revista de Indias, 1971.
- "Los animales en la conquista de América". Revista Histórico-Militar. -" El caballo en los códices mejicanos". Revista Schell. Venezuela.
- "La fertilización en la agricultura precolombina". Revista de Estudios Geográficos.
- "Hernán Cortés en las artes y las letras". Revista La Torre. Puerto Rico.
- "El hierro vizcaíno en la conquista y colonización de América". Revista La Torre. Puerto Rico.

Dejamos sin enumerar los innumerables trabajos que sobre su tierra aparecieron constantemente en "Celtiberia" y en otras publicaciones, si el lector tiene curiosidad por conocerlos, en Celtiberia núm. 46, en el Homenaje Póstumo, José Antonio Pérez Rioja publicó el artículo "Apuntes para una Bibliografía de José Tudela" en el que aparecen y que aquí se obvian por incidir en los temas americanistas que no en su totalidad recoge Rioja.

A su muerte quedaron en espera de publicación varios estudios sobre la "Historia de la Ganadería en América" con profusión de ilustraciones y botas bibliográficas así como trabajos sobre la alimentación y la agricultura precolombina. Y es precisamente esta obra "El Legado de los Pueblos Primitivos: la Alimentación. Orígenes del Arte culinario", inédita, la que he tenido oportunidad de conocer al igual que su extensa biografía gracias a su hija, la querida amiga Inés Tudela a quien agradezco su información pues sin ella no hubiera sido posible la redacción de este artículo. El estudio de la obra en cuestión, perfectamente estructurado, tiene el siguiente índice metodológico:

INTRODUCCION

El sentido del gusto de los pueblos primitivos.

I. COCINA PALEOLITICA

- Preparación y conservación de los alimentos sin auxilio del fuego.
- El fuego y la cocina: los primeros asados.
- El hervido por medio de piedras calientes.
- Formas primitivas de asar:
 - Sobre piedras calientes.
 - Bajo las cenizas del hogar.
 - El asador de palo, madera verde.

- El asado con piel y asado con cuero de los Andes, "caracueces". El asado de tuétanos.

E.-El horno prehistórico.

- Cinco tipos de horno subterráneo: el horno "canaco" de Tahití (Oceanía).
- La "pachamanca" peruana.
- La barbacoa mejicana.
- Los asados argentinos y en otros países.
- Notas complementarias.

F.-Conservación de los alimentos con ayuda del fuego.

II. LA COCINA NEOLITICA.

A.-La agricultura, la ganadería y la alimentación.

B.-Formas de asar en el Neolítico.

- El "asado con plumas"o, al barro.
- "Comales y tejas".
- La campana de cocer.
- Las "botijas de los comechigones".
- La leche y los laticínios.

C.-Las sopas. La ilustre familia de las sopas. Arbol genealógico.

- Sopas dulces, jarabes, caldos, infusiones, papillas
- Sopas ácidas: vinos, cervezas, "choucrutes", tortas, panes.
- Sopas calientes. Ácidas.

F.- La cerámica y los utensilios culinarios.

III COCINA DE LA EDAD DE LOS METALES.

- Los nuevos utensilios.
- En tercer lugar fue el freír.
- Los lípidos en la Prehistoria.



Tertulia «Los Cráneos» en el puerto de Piqueras.

- D.- Historia del pan.
- E.- Los falsos panes de la América indígena.
- F.- Destilación alcohólica. Fermentación. Bebidas fermentadas (clases de Fermentaciones).
- G.- La revolución de la dulcería.
- H.- Frutos.

IV.-COCINA DE DISTINTOS PAISES.

Colombia-Mexico: zapotecas, totonecas, mayas, aztecas. Indios Pueblo.

Chile. Indios fueguinos. Paraná. Perú. Ecuador. Venezuela. Pieles Rojas.

Grecia. Regiones polares. Mongolia. Tíbet. Túnez. Marruecos... etc.

V.-NOTAS DE AUTORES.

Kreckeger. (Knickeberg) "Etnología de América".

Sahagún Bernardino de.

Mauricio, J.Mixco.

Alvar Núñez, Cabeza de Vaca.

Mansilla.

Las Casas, Bartolomé de.

Orbigny. M. Alcide.

Macdonald.

Ranke.

Rastrel.

Vaillant.

Etc., etc...

VI.-BIBLIOGRAFIA

Y NOTAS DE INTERES.

VII.-VOCABULARIO.

VIII.PARRAFOS DE ESCRITORES SOBRE ALIMENTACION. REFRANES.

IX.-NOTAS AL MARGEN.

Es una delicia caminar a lo largo de estos 113 fólíos que componen lo que sería un Libro que cualquier Administración o Institución debería estar presta a editar por el bien de la cultura universal. Si Pepe Tudela nació un 17 de abril de 1890, moriría un 7 de septiembre de 1973 escribiendo de él, Julián Marías, desde Bloomington (Indiana) y al mes siguiente, un emotivo artículo que por su sorianidad, aunque ya conocido, merece la pena volver a leer:

"No lo conocí en Soria, aunque parezca inverosímil, ni siquiera en la tertulia de la Revista de Occidente, si no mucho antes, en las páginas de El Espectador. "Pepe Tudela vuelve a la Mesta". Confieso que aprendí a la vez lo que era la Mesta y la existencia de Pepe Tudela.

Ortega lo convertía en personaje literario. No sospechaba yo entonces que un día iba a llevarnos a Aula Nueva a su hija Inés; que íbamos a ser tantos años amigos. Fue Pepe Tudela el que, en 1946, me alentó en mi deseo de conocer Soria, que para mí era sobre todo el paisaje de Antonio Machado. Al cabo de veintisiete años, pienso en las consecuencias que esto ha tenido para mi biografía, y siento espanto –un agradecido espanto–.

Este año, el 7 de septiembre, el mismo día que iba a salir de Soria para venir a América, ha muerto Pepe Tudela. Había estado hablando con él, en la Dehesa, bajo los olmos y los castaños, como tantas veces; había admirado su perenne alegría, su memoria feliz, su generosidad, su lealtad con los amigos. Le había pedido que escribiera sus recuerdos personales, los de sus infinitas tertulias, y no solo los de las demás. Gozaba tanto Pepe Tudela: con su familia a la que quería



Pepe Tudela, en los Andes colombianos ataviado con Ruana o Ponchito, año 1955

con entrañable amor de complacencia y no solo con despegado apego, como es tan frecuente; con sus amigos innumerables; con los hombres geniales que había conocido, de cuya existencia se alegraba sin sombra de envidia; con Soria, donde reverdecía cada verano; con los libros, con la conversación, con la belleza de las muchachas, con los buenos sabores de una mesa bien servida y mejor hablada, con un vasito de vino que hace brillar un poco más el mundo. Con todo.

Acababa de morir, estábamos llenos del dolor de su pérdida, y hablar de él, evocarlo, recordarlo, era una cosa alegre; no se podía pensar en Tudela sin sentir alegría.

Hace un cuarto de siglo, en mis primeros veranos de la Dehesa soriana, me entretuve en componer epitafios latinos a los amigos. En broma, pero nunca del todo, cuando le tocó el turno a Pepe Tudela, se rió ilimitadamente y siempre volvía a reír gozoso cuando lo recordábamos. Aquel epitafio estaba penetrado del reconocimiento de su bondad, de su jovialidad, de su vocación genial de amigo que tuvo como pocos hombres. Yo creo que Pepe Tudela ha muerto de eso: ha tenido que irse cuando el paso de los años ha desequilibrado los dos grupos de los amigos, cuando su tertulia celestial, bajo la mirada amorosa de Dios, que siempre había sentido sobre sí, ha sido más grande que la del León o la de la Dehesa."

Tras este paréntesis volvemos de nuevo a "El Legado de los Pueblos Primitivos: la Alimentación. Orígenes del Arte Culinario". De su Introducción sobre "el sentido del gusto de los pueblos primitivos" entresacamos el siguiente texto:

"Se ha creído, sin gran fundamento, que el sentido del gusto estaba poco desarrollado entre los pueblos primitivos porque comían insectos, reptiles, tierra y cosas hediondas o en corrupción; pero estas aberraciones gustativas no son generales, por el contrario, abundan los testimonios y elogios de viajeros y de colonizadores de las comidas de muchos pueblos indígenas de América, de África y de Oceanía.

En lo que concierne a estas cuestiones, dice Mauricio Mixco, hacemos mal en suponer de plano nuestra superioridad gustativa. La cuestión previa es saber si realmente nuestro sentido del gusto es un sentido que desde los tiempos primitivos ha evolucionado mucho o poco.

La verdad es, sigue diciendo que hasta aquí no se ha escrito la historia del desenvolvimiento del arte de comer en los períodos inmediatos a la ocupa-

ción del suelo. Si juzgáramos el desarrollo del gusto por el que los pueblos primitivos tienen el olfato y la vista, entonces tendríamos que reputar en ellos el olfato muy superior al de los pueblos civilizados.

Sobre la finura del olfato, en ciertos pueblos, nos da el Padre Barreiro ejemplos muy elocuentes en su trabajo "El olor como carácter de las razas humanas. Actas y Memorias de la S. De Antropología. Madrid 1924", así por ejemplo los indios Amazónicos que por el olor barruntan la proximidad de los blancos, como un perro la de la caza; lavanderas filipinas que agrupan las prendas, limpias y soleadas, por el olor de la persona a la que pertenecen y el lenguaje olfativo de mongoles, samoanos, birmanos...etc., demuestran la finura extraordinaria de este sentido.

Más conocida es la aguda y precisa visión de los tuaregs del desierto y de los baquianos de la Pampa argentina.

Como demostración de la finura del gusto de algunos pueblos primitivos se puede señalar la variedad de platos que de una sola planta hacen los indios Klamath del Estado de Oregón (EEUU). La planta es la Woka, una especie de gran nenúfar en la que se distinguen cinco grados de maduración de sus granos que, naturalmente, se corresponden con diversos platos de esta planta. Pero la variedad aumenta con los distintos modos de preparar y de conservar este fruto al secarlo, tostarlo, limpiarlo, cribarlo, al separar los granos crudos de los maduros, los frutos enteros de los cascados, al molerlos entre piedras planas, después prepararlos en pastas, finalmente prensándolo y secándolo.

Así la gran variedad de los modos de asar, de cocer, de freír y de combinar estas operaciones las cuales nos han llegado a nuestro días casi intactas y en tal grado de supervivencia llegan a demostrarnos que el sentido del gusto del hombre primitivo o prehistórico no era nada despreciable cuando, aún estamos viviendo en una gran parte de sus exquisitos métodos culinarios".

Tal vez sea ésta la única obra del más cualificado americanista del S. XX, no hay más que hacer un recorrido por las publicaciones anteriormente reseñadas sin contar los libros, del erudito profesor y paleólogo José Tudela que no haya visto la luz de su publicación pues la otra obra que a su muerte tenía la calificación de inédita, "Historia de la Ganadería Hispanoamericana" ya fue editada en 1993 por "Ediciones de Cultura Hispánica".



Cursos de verano, 1973

Para acabar, unas breves citas de dos eruditos y amigos que bien conocieron a Pepe Tudela, con el ánimo de acercarnos un poco más al ilustre investigador, así Heliodoro Carpintero en su artículo "Tudela o la Amistad" (Celtiberia nº 46, 1973, págs. 11-15) nos recuerda una faceta que quiero resaltar del gran humanista:

"Si tenemos en cuenta que Tudela pertenece a la generación de Ortega, y que está en plena vigencia la generación del "98", y que entre ambas viven, conviven y trabajan un espléndido y numeroso conjunto de hombres de primera calidad, podremos explicarnos que la gran mayoría de ellos sean amigos verdaderos de don José Tudela. Y que sea un partícipe de las principales y famo-

sas tertulias literarias del Madrid de entonces.

Tudela posela los requisitos necesarios para vivir en ese mundo de amistad: poseía una gran vocación intelectual y un absoluto desinterés de todo beneficio material o egoísta. Caballero andante de la Orden de la Amistad, la servía con gozo y con aptitud. Su designio era servir y no servirse, era exigirse a sí mismo siendo comprensivo y tolerante con los demás..."

Y si Heliodoro Carpintero recuerda a Ortega, el gran pensador, también éste le dedica al ilustre soriano, en 1921, uno de sus famosos ensayos (Volúmen IV de El Espectador):

"Pepe Tudela vuelve a la Mesta". Es Pepe Tudela un muchacho soriano que vino a Madrid para estudiar carrera, hizo luego oposiciones al Cuerpo de Archiveros y, habiendo triunfado en ellas, se reintegró a la provincia materna como Jefe del Archivo de Hacienda. Durante sus años madrileños Tudela ganó la amistad de nuestros hombres de letras y ciencias, cultivó a críticos e historiadores del arte y fue asiduo miembro de la tertulia que en el Gato Negro gobierna con mano hábil don José María Soltura. Yo siempre había estimado su gesto sencillo y discreto, su culto delicado a las cosas excelentes y una como sanidad moral que emana de su persona..."





JOSÉ MIGUEL GARCÍA ASENSIO, nacido en Soria en 1969, es Abogado, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo y profesor titular de Derecho Administrativo y Laboral en la Escuela Superior de Turismo "Alfonso X" de Soria. Miembro del Centro de Estudios Sorianos (C.E.S.) desde febrero de 1999, es autor de numerosos artículos y colaboraciones en revistas de ámbito provincial y nacional, publicando en 1995 y 1997 los dos tomos de que consta el libro "Historia de la Fauna de Soria". Actualmente realiza su tesis doctoral sobre Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

CARACTERIZACIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA (SEPRONA) DE LA GUARDIA CIVIL ⁽¹⁾

1. - INTRODUCCIÓN

La preocupación por la conservación del Medio Ambiente, propia de nuestra época, ha obligado a los poderes públicos a habilitar mecanismos de represión y sanción de conductas contraventoras de las normas ambientales. Así, el propio carácter de la Guardia Civil ha permitido la creación de un Servicio, el SEPRONA, como eficaz policía ambiental, al poder perseguir los ilícitos tanto administrativos como penales. Las guarderías al servicio de las diferentes Administraciones con competencias en la materia veían limitadas sus posibilidades de actuación con la progresiva penalización de actos que hasta hace escasos años estaban considerados como ilícitos administrativos. De ahí la necesidad de dotarse de un cuerpo policial con funciones de policía judicial y bajo una doble dependencia (civil y militar), y que además fuera específico en materia ambiental.

El SEPRONA no es una solución aislada dentro del ámbito occidental, aunque sí que ha demostrado ser, por su naturaleza, funciones y caracteres, la

organización policial ambiental más efectiva. Ello ha obligado a los servicios ya creados de otros países a orientarse hacia el modelo español o, simplemente, reproducir su esquema.

En la provincia de Soria tenemos, como puestos del SEPRONA y desde su creación los de Almazán, Almarza y San Esteban de Gormaz, radicando en Soria el Equipo de Investigación. Posteriormente el 31 de agosto de 1998 comenzó a



CUADRO Núm. 1

Actuaciones del SEPRONA en la provincia de Soria (Años 1998–2000)

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

	AÑOS		
	1998	1999	2000
Leyes Sanitarias	149	176	211
Extracción Minerales	3	5	4
Espacios Protegidos	8	9	9
Turismo y Deportes	28	9	1
Bosques y Montes	10	8	10
Incendios Forestales	35	44	34
Patrimonio Histórico	3 4—		
Contaminación atmosférica	10	9	—
Aguas continentales	58	46	—
Caza	126	176	103
Pesca	83	73	24
Residuos Sólidos	135	116	68
Residuos tóxicos y peligrosos	23	44	20
Otras	40	28	44
TOTALES	711	747	528

INFRACCIONES PENALES

AÑO 1998

- 29 enero 1998: Delito contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente por vertido de purines en el cauce del río Linares.
- 23 julio 1998: Incendio que afectó a varias fincas de cultivo y a masa forestal.
- 9 agosto 1998: Delito contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, denuncia presentada por un particular contra empresa de maderas por emisión de gases.
- 4 septiembre 1998: Delito contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, por el vertido de hidrocarburos en el río Duero a su paso por Soria.
- 2 noviembre 1998: Delito de Estafa y Falsificación de Documento, siendo detenida una persona que vendía invitaciones de un coto sin autorización del titular ni los socios.
- 14 noviembre 1998: Delito contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente por vertido de hidrocarburos en el río Duero a su paso por Soria.
- 21 diciembre 1998: Delito contra la Protección de la Flora y Fauna por la muerte de un Milano Real por posible envenenamiento.

AÑO 1999

- 3 marzo 1999: Delito contra la Protección de la Flora y Fauna por la aparición de cebos envenenados en coto de Cenegro.
- 24 marzo 1999: Incendio Forestal que afectó a fincas y plantación de chopos.
- 6 abril 1999: Delito contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente por contaminación del agua debido a una balsa de purines.
- 6 mayo 1999: Delito contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente por vertido de purín en la localidad de Ágreda, siendo detenidas dos personas.
- 5 julio 1999: Informe sobre incendio forestal en Matamala de Almazán, posiblemente originado por un rayo, habiéndose quemado 8 Ha.
- 9 julio 1999: Informe sobre incendio de matorral y monte bajo en Cigudosa, posiblemente originado en el vertedero.
- 8 octubre 1999: Delito contra los Recursos Naturales y Medio Ambiente por el vertido de purines cerca de un pozo de captación de agua.
- 6 diciembre 1999: Delito contra los Recursos Naturales y Medio Ambiente por la quema de productos y envases en el interior de una empresa, siendo detenido el propietario.
- 6 diciembre 1999: Delito contra la Protección de la Flora y Fauna por la muerte de un buitre por disparos de escopeta.

AÑO 2000

- 9 junio 2000: Delito contra el Patrimonio Histórico excavaciones ilegales con detectores de metales en el término de Almazán, siendo detenidas 3 personas.
- 12 junio 2000: Delito contra la Ordenación del Territorio por realizar obras (varios caminos), en la cañada real de la Sierra del Alba, término municipal de Oncala.
- 16 junio 2000: Delito contra la Protección de la Flora y Fauna por envenenamiento de 31 buitres y 2 alimochoes en Torreandaluz.
- 1 julio 2000: Delito contra la Protección de la Flora y la Fauna por envenenamiento de 11 buitres y 1 cuervo en Arbujuelo.
- 25 agosto 2000: Incendios forestales en los pinares del Izana, con la quema de 2.500 Ha. de pino.
- 8 octubre 2000: Incendio de 2 Ha. de rastrojo y monte bajo por imprudencia de una persona que encendió una hoguera.

funcionar la patrulla de Ágreda y el 11 de enero de 1999 la de Covaleda. Desde luego, su eficacia ha sido incuestionable, como puede apreciarse en el Cuadro núm. 1.

Pero, y aunque el SEPRONA forme parte ya de nuestro cotidiano universo rural, cabe preguntarnos cuál es su verdadera naturaleza, sus orígenes y evolución.

2. LA GUARDIA CIVIL COMO INSTITUTO ARMADO

Históricamente y a modo de introducción, diremos que a principios del siglo XIX en España convivía un ejército, cuerpo destinado a la defensa exterior del país, y una milicia, que, en palabras de Sainz de Andino, se dedicaría a *“prestar auxilio a*

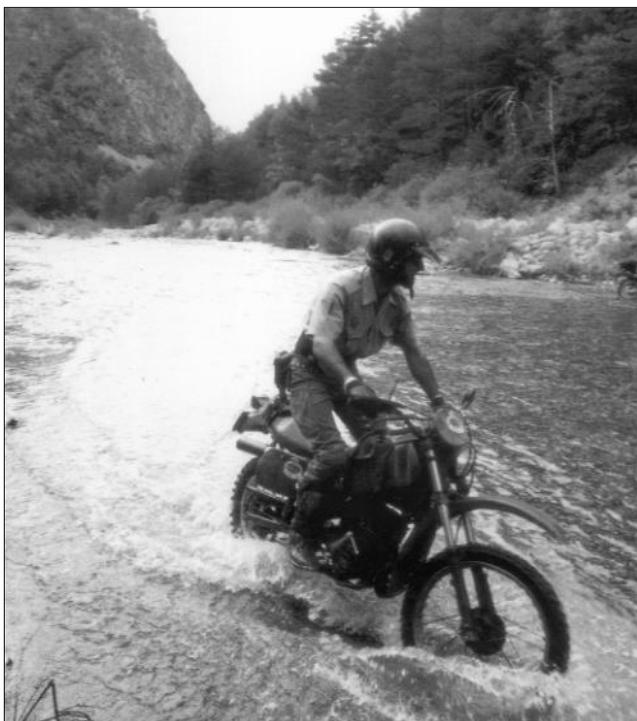


El turismo rural deja su huella hasta en los rincones más escondidos.

las autoridades constituidas para mantener el orden y perseguir a los malhechores y apoyar los actos de la Administración civil y judicial”⁽²⁾. Como bien puede apreciarse, se propone la exclusión del ejército de las funciones del orden público interno, acercándose, por lo tanto, al modelo francés de la época ⁽³⁾.

Pero no es hasta el año 1843 cuando realmente se crea un cuerpo armado que responde a este perfil. Se disuelve la milicia, pues “(...) ni el ejército ni la milicia nacional desempeñan con la fe necesaria el servicio enojoso de la policía, que aquellos cuerpos miran con cierto desvío (...)”⁽⁴⁾. Por todo ello el Gobierno decide crear un cuerpo específico de seguridad pública, en este caso la Guardia Civil, que vio la luz a través del Real Decreto de 28 de marzo de 1844. En esta norma la Guardia Civil se diseñaba como un instrumento vinculado a las autoridades civiles, aunque pronto se acentuaron sus aspectos militares mediante el Real Decreto de 13 de mayo de 1844 y el Reglamento militar para la Guardia Civil de 15 de octubre de 1844, que la vinculaba al Ministerio de la Guerra, perfilando así su carácter militar. No obstante, la consideración expresa de la Guardia Civil como parte integrante del ejército no se producirá hasta la promulgación de la Ley Constitutiva del Ejército de 29 de noviembre de 1878⁽⁵⁾.

Prescindiendo de lo relativo a las misiones militares de la Guardia Civil, asunto no relevante



Las dificultades orográficas no son obstáculo para las patrullas del SEPRONA.

en lo que ahora nos concierne, la Constitución española de 1978 y la normativa de desarrollo establecen claramente el carácter militar de dicho Cuerpo: instituto armado de naturaleza militar. A pesar de que la Constitución en su art. 8.1 establece que las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, sin ninguna otra mención, esta cuestión quedó subsanada posteriormente por vía extraconstitucional. Así, el art. 38.1 de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, de Defensa Nacional y Organización Militar afirma que “En tiempos de paz, el cuerpo de la Guardia Civil dependerá del Ministerio de Defensa en cumplimiento de las misiones de carácter militar que por su naturaleza se le encomienden, y del Ministerio del Interior en el desempeño de las funciones relativas al orden y la seguridad pública, en los términos que establece la ley orgánica prevista en el artículo 104 de la Constitución”. Cierto es que esta doble dimensión de la Guardia Civil (militar y de orden y seguridad pública) ha suscitado sospechas acerca de su constitucionalidad. Sin embargo, esta caracterización de la Benemérita como una fuerza a medio camino entre los ejércitos y la policía, como un *tertium genus* sujeto a la doble dependencia de los Ministerios de Defensa e Interior ha contado con el apoyo decidido de importantes grupos políticos⁽⁶⁾. El anteriormente transcrito artículo 38 (LODN) consagra la tesis de *fuerza intermedia* entre ejército y policía. Y aunque la Guardia Civil queda sometida a la Ley Orgánica 12/1985, de 27 de noviembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, esto no supone en absoluto la inserción de la misma en la cadena de mando de las Fuerzas Armadas. De ahí que la doctrina haya distinguido una triple categoría: Fuerzas Armadas, Cuerpos de Seguridad sometidos a disciplina militar, y restan-



tes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad⁽⁷⁾, quedando la Guardia Civil encuadrada en la segunda. Esta distinción y el carácter de la Guardia Civil quedaron definitivamente fijados en el art. 9 b) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La mencionada disciplina militar queda reflejada en el régimen del personal⁽⁸⁾ y su estructura jerárquica según los diferentes empleos y “de conformidad con su naturaleza militar”, por lo que el régimen estatutario de la Guardia Civil será el preceptuado en la LO 2/1986, normas que la desarrollan, y en el ordenamiento militar (art. 13 LO 2/1986). Semejante encuadre entre las Fuerzas Armadas y las restantes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad obliga a que, a efectos disciplinarios, la Guardia Civil se rija por su normativa específica⁽⁹⁾.

3. -EL VALOR MEDIO AMBIENTE EN LAS ACTUACIONES DE LA GUARDIA CIVIL

No es difícil poder encontrar en la literatura⁽¹⁰⁾ la afirmación de que la Guardia Civil, desde su creación, ha tenido encomendada la función de velar por el cumplimiento de las leyes relativas al Medio Ambiente. Aseveraciones de este tipo tienen su origen en la *Cartilla del Guardia Civil*, aprobada por Real Orden del 20 de diciembre de 1845⁽¹¹⁾, pues en ella se aprecian regulaciones acerca de la caza (Capítulo V), la pesca (Capítulo VI) y montes (Capítulo VII).

Ciertamente nos asalta la duda razonable de si dichos artículos permiten considerar a la Guardia Civil *per se* como protectora de lo que hoy en día entendemos como Medio Ambiente. No debemos olvidar que éste es un concepto muy reciente, típico producto del último tercio del siglo XX, y sería un grave error pretender examinar unas normas jurídicas y unas instituciones claramente decimonónicas a través de unos mimbres analíticos ciento cincuenta años más modernos. Se trata de un concepto novedoso, en permanente elaboración y necesitado para su concreción del concurso de múltiples y variados especialistas⁽¹²⁾. De ahí su ya crónica abstracción (en la Constitución Española no se le considera como un verdadero derecho fundamental de la persona, sino como un principio rector de la política social y económica) que persigue en su búsqueda de definición la suma de con-

ceptos y elementos preexistentes. Aquí tienen su origen las grandes dificultades que el legislador ha ido encontrando para encuadrar las actividades vulneradoras del Medio Ambiente, y cuyo exponente más evidente es la etérea línea divisoria entre los ilícitos administrativos y penales en esta materia.

Con anterioridad a los años setenta, la legislación española se caracterizaba por la regulación parcial de los recursos naturales, sesgada por una orientación predominantemente economista o sanitaria, relegando el interés conservacionista a un segundo plano, y siempre y cuando coincidiera con ella. Ejemplo de ello son las distintas normas relativas a actividades clasificadas, montes, caza y pesca. En consecuencia, la Guardia Civil difícilmente podría hacer respetar una legalidad⁽¹³⁾ que no existía, o que cuando la había respondía a motivaciones diferentes de las ambientales.

En principio, a la Guardia Civil se le encomiendan funciones, como ya hemos indicado, sobre caza, pesca y montes. La regulación por la que se rige la actitud de la Benemérita respecto de la actividad cinegética viene a ser una mera prolongación de la establecida en las correspondientes leyes sectoriales. En cierto sentido, el tenor literal de los artículos que conforman el Capítulo V de la *Cartilla de la Guardia Civil* viene a ser una reproducción de lo que es el contenido de una simple Orden de Vedas⁽¹⁴⁾, quizás debido más a una finalidad didáctica dirigida al guardia civil que debía aplicar la legalidad vigente⁽¹⁵⁾ que a un ánimo puramente legislativo. De otro modo no puede entenderse que contenga preceptos cuyo encuadre normativo se encuentre en leyes y reglamentos sectoriales, existentes en ese momento, y cuyo contenido debía de ser conocido a la perfección por los miembros del instituto armado. Otro tanto cabe predicarse del Capítulo VI, referido a la pesca.

Si dichas normas no persiguen la regulación de la actividad concreta ni tampoco la protección del Medio Ambiente, cabría preguntarse cuál es el valor que la reglamentación de la Guardia Civil trata de preservar. A nuestro entender no es otro que el derecho de propiedad, tanto estatal como privada (aunque predomine ésta última), en lógica consonancia con el liberalismo dominante en la época en que dicho Cuerpo vio la luz. Ese

derecho de propiedad se entiende de modo absoluto, y la Guardia Civil no es ajena a esta tendencia. Aunque su origen radique en las correspondientes leyes sectoriales, la Cartilla recoge, entre otros aspectos, la existencia de aguas privadas, el derecho a la pesca en las mismas sin licencia (art. 2 Capítulo VI), y el de envenenarlas (art. 5 *in fine* Capítulo VI)⁽¹⁶⁾. El Capítulo VII trata sobre montes y arbolados, “bosques del Estado y de los particulares (...)”, en los que la pertenencia o dominio del bien a proteger constituye su nota característica. Y en cuanto a la caza, el otro pilar ahora analizado, no cabe predicar cosa distinta. A partir de 1837 se afianza la configuración de la caza como *fructus fundi*⁽¹⁷⁾, relegando su carácter de *res nullius*, y vinculando, en pura consecuencia del liberalismo, la caza y la pesca a la propiedad del terreno, apareciendo la titularidad del predio como *conditio sine qua non* de todo aprovechamiento y actuación, dominando en ella su carácter excluyente. Este carácter se adivina bifronte: de cara a terceros, evitando el ejercicio de la caza y de la pesca en terrenos particulares acotados, y de cara a la normativa aplicable, en cuanto que al propietario del fundo no le afectan las limitaciones generales⁽¹⁸⁾.

Así, la Guardia Civil, verdadera policía del liberalismo, se configuraba como el medio encargado de vigilar y custodiar los recursos naturales, sin otra finalidad que evitar su aprovechamiento



Una patrulla cambiando impresiones antes de iniciar su recorrido en moto.

por parte de terceros no legitimados⁽¹⁹⁾. Como se expresó en su momento, la Guardia Civil tuvo en sus actuaciones que respetar el siguiente orden de prelación: 1º.-La conservación del orden público; 2º.-La protección de las personas y las propiedades, fuera y dentro de las poblaciones; 3º.-El auxilio que reclame la ejecución de las leyes (art. 1 del Reglamento para el Servicio de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto de nueve de octubre de 1844). En ningún lugar aparece el valor *Medio Ambiente*, sino que la protección de los recursos naturales vendría dada a través de “la protección de las propiedades”.

Por todo lo expuesto podemos concluir que en sus inicios la Guardia Civil no perseguía la conservación y protección del Medio Ambiente, bien porque en esa época no se había alumbrado conciencia de dicho concepto, o bien porque el principal derecho a proteger era la propiedad. Como mucho, y al no existir una verdadera conciencia ambiental que inspirase al legislador, se amparaba el Medio Ambiente a través de la protección de los dominios (verbigracia caza, pesca y montes). Sin embargo, ante la total ausencia de una dimensión ética de solidaridad, aspecto indisolublemente intrínseco a la protección ambiental, no cabe duda acerca de los verdaderos intereses del legislador de la época.

Durante un siglo se mantuvo esta situación. Hasta que mediante Orden comunicada del Ministerio de la Gobernación de 14 de mayo de 1943 se procede a aprobar el Reglamento para el Servicio del Cuerpo de la Guardia Civil, en adelante RSCGC, aunque contaba con el beneplácito del Ministerio del Ejército desde el 23 de julio de 1942. La legislación ambiental todavía no se ha desarrollado, por lo que es difícil que se contemplara en el texto del nuevo Reglamento. La normativa de corte decimonónico continúa siendo dominante. Sin embargo, un Estado más intervencionista, más social, comienza a abrirse paso en España. Junto a los intereses privados propios del siglo XIX, los valores colectivos adquieren un inusitado protagonismo, hasta tal punto que requieren también de una protección de carácter policial. Así, el art. 244 del mencionado Reglamento establece que “El orden de prelación de los servicios al ser requeridos para varios será:

- a) Los que perturben el orden público.
- b) El de protección a las personas.

- c) Extinción de incendios.
- d) El que produzca lesión a los intereses del Estado.
- e) El que ocasione perjuicio a los intereses colectivos, particulares o individuales⁽²⁰⁾.

Esta disposición supone un extraordinario avance tanto en la regulación interna de la Guardia Civil como en la protección del Medio Ambiente en España. Se mantienen, respecto de la normativa anterior, los valores referidos al *orden público*, la *protección de las personas* y los *daños a intereses particulares o individuales*. La relevancia de este artículo radica en la prelación de una serie de valores, el establecimiento de una escala en la gravedad o importancia de las actuaciones de la Guardia Civil: en caso de imposibilidad de proteger varios valores, se prefiere uno sobre otro. Por ello en esta norma jurídica los valores protegidos van enumerados de mayor a menor importancia. Consecuentemente, prevalecen aquéllos relacionados con la originaria función de la Guardia Civil (recordemos que ésta nace como un cuerpo especí-

fico de seguridad pública), por ser además comprensivos, de alguna manera, de todos los demás⁽²¹⁾, y con la protección de los derechos individuales (personas y propiedades). Sin embargo, éstos últimos sufren una quiebra, entrando algunos de ellos en crisis. Su ámbito se desglosa, manteniendo su preeminencia la protección de la vida y la integridad física y moral⁽²²⁾, mientras que los intereses particulares o individuales (honor, propia imagen, propiedad privada, ...), pasan a ocupar el último lugar, junto a los intereses colectivos.

Como podemos observar, en una época con ausencia de Constitución o texto legal equivalente que ampare los derechos fundamentales de los ciudadanos, se reconoce, aunque sólo sea implícitamente y vía regulación policial, la existencia de unos intereses colectivos que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado debían salvaguardar. En los Estados europeos que resurgen tras la II Guerra Mundial se imponen los llamados derechos de tercera generación, caracterizados por el elemento solidaridad, entre los que se encuadra el derecho a un Medio Ambiente adecuado⁽²³⁾. El que



La exactitud en la toma de muestras de lodo, precisa su recogida a ciertas distancias de las márgenes, con las complicaciones que esto conlleva.

el RSCGC haga mención a los intereses colectivos sólo nos permite suponer, ya sea sustantiva como cronológicamente, que se refiera a esos derechos que consideramos de tercera generación. Lo que, por otro lado, nos vaticina un aumento en la actividad interventora del Estado para su promoción y protección. La búsqueda de estos derechos, en último término, de dar un contenido real a los valores de igualdad y libertad⁽²⁴⁾, se materializará tras la aprobación de la actual Carta Magna.

El tercer lugar del orden de prelación expuesto se refiere a la extinción de incendios⁽²⁵⁾. Desde luego la defensa ambiental bien podría encontrar cabida en una amplia interpretación a partir de la extinción de un elemento destructivo como es el fuego, postura defendida por algún autor⁽²⁶⁾. No cabe, empero, avanzar en esta consideración, pues el incendio en la normativa de la Guardia Civil (Capítulo IX de la Cartilla) viene considerándose más como un atentado a la propiedad urbana que un desastre forestal⁽²⁷⁾, más como un esfuerzo concreto de mantenimiento del orden público que como un intento de protección ambiental⁽²⁸⁾.

Desechada esta posibilidad, el valor *Medio Ambiente* bien puede entenderse incluido al perseguirse "al que ocasione perjuicio a los intereses colectivos", ya que como ha puesto de manifiesto la doctrina, el derecho al Medio Ambiente adecuado es un derecho colectivo⁽²⁹⁾. Éste es un tipo de derecho subjetivo caracterizado por su contenido procedimental en la actuación de los poderes públicos⁽³⁰⁾. Se trata de derechos subjetivos correspondientes primariamente a los individuos (y, por extensión, a los grupos), cuyo contenido, sin embargo, posee un significado colectivo, al tener su fundamento en la solidaridad⁽³¹⁾.



Una patrulla del SEPRONA retirando una red de pesca furtiva.

De este modo se está reconociendo al individuo una situación subjetiva, no sólo pasiva, como cabría esperar de una norma policial, sino también activa sobre el Medio Ambiente, unos derechos correlativos a deberes y obligaciones, y que implicaría la constitución de una situación de poder susceptible de tutela en principio policial, y, por ende, judicial. Esta protección se efectuaría fundamentalmente a través del Derecho Administrativo, pues en un primer momento queda manifestada la ausencia del Derecho Penal para el amparo de estos intereses de gran relevancia social⁽³²⁾.

A través de esta vía, y como ya apuntábamos anteriormente, se recogen, más *de facto* que normativamente, los derechos de tercera generación tres décadas con anterioridad a la Constitución de 1978. Se observa la transición de una cierta protección ambiental a través de la propiedad y de la salud, como antecedentes remotos⁽³³⁾, a un moderno amparo, todavía incipiente, como derecho colectivo⁽³⁴⁾. Estamos, por tanto, ante una acción de defensa frente a atentados ambientales. Constituye, de este modo, el primer peldaño de sucesivos acercamientos, primero legales y luego doctrinales, del derecho al Medio Ambiente como un derecho de los ciudadanos. Proceso que implicaría muy posteriormente el reconocimiento de una acción pública para la protección del ambiente y el establecimiento de un límite para el legislador⁽³⁵⁾.

Esta tosquedad originaria, por su propia indefinición, permite observar la inexistencia, todavía, de un concepto de Medio Ambiente, apareciendo como integrador de bienes jurídicos tradicionales (léase salud, propiedad, ...) y que ya comprende las actividades relativas a caza, pesca y montes⁽³⁶⁾, no integrantes, como ya se ha expuesto, en un primer momento del valor ambiental protegible por la Guardia Civil. Y aunque los preceptos reguladores de los mismos sigan vigentes e intactos, no es menos cierto que la realidad social ha variado, y su aplicación e interpretación debe de realizarse conforme a su contexto social. A partir de entonces, y sobre todo llegados a los años setenta, el aprovechamiento de los recursos naturales deberá de efectuarse bajo el prisma conservacionista, quedando dichas actuaciones limitadas o subordinadas a un interés colectivo superior al particular, que no es otro que el Medio Ambiente. No es, por lo tanto, tan extraña la vía de la reglamentación policial para insertar estos conceptos en

nuestro ordenamiento positivo: la Guardia Civil actúa como brazo armado del Estado, y esta circunstancia ha sido excelentemente aprovechada. Más recientemente, la jurisprudencia del Tribunal Supremo ha venido a afirmar la consideración de la tutela ambiental como una función pública^[37]. Y es que debe rechazarse la categoría de “*intereses difusos*” como distinta de intereses comunitarios o supraindividuales^[38].

El valor *Medio Ambiente* en las actuaciones de la Guardia Civil tiene su principal desarrollo dentro del ámbito del Derecho sancionador, fundamentalmente por ser la Guardia Civil, y por ende el SEPRONA, una fuerza de la seguridad del Estado, encargada de velar por el cumplimiento de las leyes y otras disposiciones normativas. Se nos aparece como el medio a través del cual el Estado ejerce materialmente su potestad sancionadora, en virtud de la cual se pueden reprimir las infracciones

cometidas contra el ordenamiento jurídico vigente. Esta potestad sancionadora se rige por una serie de principios, comunes por lo demás tanto al ámbito penal como al administrativo. La frontera entre ambos ilícitos es ciertamente ambigua, ya sea porque el Derecho Penal ha ido recogiendo tipos de ilícitos administrativos, bien porque la diferencia entre uno y otro radica en la *gravedad* de la acción, lo cual no deja de constituir un elemento valorativo sujeto a interpretación. Por todo ello apreciamos que el valor ambiental en las actuaciones de la Guardia Civil se refiere tanto al ilícito penal como al administrativo. Recordemos que el art. 45 de la Carta Magna española no establece gradualidad alguna, dejando el límite entre ambos ilícitos a la prudencia del legislador. Así, la actuación policial debe estar orientada por la especial consideración que del valor Medio Ambiente hace nuestra Constitución, englobadora de infracciones penales y administrativas.



El desarrollo trae consigo el incremento de residuos como los depositados en este vertedero ilegal descubierto por el SEPRONA.

4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA GUARDIA CIVIL

Las potestades que desde sus inicios tuvo la Guardia Civil en materia de caza, pesca y montes no eran, empero, en cierto modo novedosas, pues ya se disfrutaban en mayor o menor grado por los precedentes del cuerpo de la Guardia Civil. De los creados en el siglo XVIII (Mozos de Escuadra, Migueletes, Fusileros, Caudillos, Compañía Suelta de Castilla, Fusileros de Aragón,...) destacamos, aunque sólo sea nominalmente, la Compañía de Guardabosques Reales, que, al igual que la Guardia Civil, se caracterizaba por una doble dependencia que le situaba por su organización militar bajo el mando del Capitán General del territorio correspondiente, o de sus representantes, y a las órdenes de las autoridades civiles para el servicio; además tenían sus miembros la condición de militares ⁽³⁹⁾.

Mediante Decreto de 17 de septiembre de 1872, y tras varios intentos infructuosos, se procedió a crear la Guardia Rural con el fin de “prove-

er a la vigilancia de los campos, creando una fuerza capaz de extender a ellos la protección que la Guardia Civil dispensa en los pueblos y en los caminos a los intereses puestos bajo su benéfica tutela cuya inmejorable disciplina será regla de la nueva Institución creada a su sombra y confiada al estímulo de sus saludables ejemplos”. Sin embargo, este proyecto fracasó, y en 1876 se disolvía el Cuerpo de Guardia Rural ⁽⁴⁰⁾. Mediante la Real Orden de 7 de junio de 1876 las funciones de los rurales quedaron conferidas en exclusividad a la Guardia Civil, hasta el punto que al encargarse ésta del servicio completo en una provincia, cesaron todos los empleados públicos de guardería rural o forestal, ya fueran costeados por el Estado, ya por las provincias o los pueblos (art. 7) ⁽⁴¹⁾. De este modo se asumieron las funciones de proteger los montes públicos, evitando las roturaciones de suelos arbolados y la extracción de arenas, piedras y productos minerales sin autorización, así como prevenir y combatir los incendios, impedir los aprovechamientos clandestinos de corcho y de resinas, reconocer oficialmente los deslindes de bosques y montes, autorizar, con su presencia, la subasta de aprovechamientos forestales, controlar los ganados, guías y pastores, y, por último, denunciar cual-



El contacto estrecho con la naturaleza es tan intenso que se llegan a hacer amigos insospechados.

quier acción que origine perjuicios al suelo o al bosque. El ejercicio de estas funciones en exclusividad dotó a la Guardia Civil del monopolio policial rural, mas sin que supusiera la creación de ninguna especialidad, y sí la asunción de unas competencias que todos los miembros del Cuerpo debían simultanear. La Inspección General del Cuerpo estudió la posibilidad de destinar una fracción específica de sus hombres para atender los cometidos descritos. Pero estos proyectos no llegaron a fraguar, al no percibirse los efectivos adicionales necesarios. Los primeros guardias llegados con este fin se integraron en los Puestos, pasando a prestar tales servicios en igualdad de condiciones que el resto de los componentes de la Unidad, con lo que la citada Guardería Forestal estuvo formada por todos los efectivos en general y por ninguno especializado en particular. Estas circunstancias confirieron a aquellos guardias civiles unas facultades de exclusividad policial, aunque carentes del carácter de especialistas, al tener que simultanear los nuevos cometidos con otros más genéricos y debiendo desempeñarlos la totalidad del personal⁽⁴²⁾.

Para compensar la ampliación de competencias se propuso acrecentar el número de efectivos hasta la cifra de 20.000 agentes, "(...) aumento necesario para que pueda desempeñar por completo el servicio de seguridad y policía rural y forestal en todo el Reino" (art. 1 de la Real Orden de 7 de junio de 1876). Se habilitaron dos cauces para financiar semejante incremento: la imposición de recargos proporcionales en las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio, "cuyo importe ingresará directamente en las Tesorerías del Estado, hasta que extendido á todo el Reino el nuevo servicio, se incluya su importe en los presupuestos generales" (art. 5), y, en segundo lugar, los fondos del Ministerio de Fomento señalados para este servicio (art. 4). La consecuencia más importante de esto último fue que la Guardia Civil pasó a depender de un tercer ministerio, el de Fomento, "en lo relativo al servicio de guardería rural y forestal" (nueva redacción del art. 3 del Reglamento para el Servicio de la Guardia Civil), uniéndose a la ya establecida doble tutela del ministerio de la Guerra (en lo tocante a su organización, personal, disciplina, material y percibo de haberes) y del Ministerio de la Gobernación (en lo relativo al servicio y al acuartelamiento). De este modo se supera la ya clásica dimensión

antifilológica de la Guardia Civil, y se instaura una triple dependencia, no señalada por la doctrina. Mientras que la tutela de Gobernación y de Guerra era horizontal, la de Fomento sería vertical, pues se limitaba a los guardias civiles que desempeñaran servicios de protección rural y forestal. Al no existir especialidad alguna, hemos de suponer que se referiría a los guardias civiles destinados en poblaciones rurales, la mayoría en aquel entonces.

La falta de especialidad, ya expuesta, condujo a la posibilidad de que los propietarios rurales pudieran nombrar, si así lo creían conveniente, guardas particulares jurados para la custodia especial de sus propiedades. Estos guardas eran considerados como simples criados o colonos, y la Guardia Civil les debía de prestar protección y auxilio (art. 82)⁽⁴³⁾.

La Guardia Civil en este servicio daba cuenta (art. 79):

1º.-De todo delito ó falta contra la seguridad personal ó contra la propiedad.

2º.-De todo acto por el cual, aunque no se hubiese causado daño á la propiedad rural, se hubiese atentado á los derechos del propietario, bien sea invadiéndolas, bien tomando ó disponiendo de alguna cosa, cualquiera que ella sea, comprendida en las heredades ajenas, sin permiso de su dueño.

3º.-De toda infracción del Código penal, de los Reglamentos ó bandos de policía rural, de las leyes y ordenanzas de caza y pesca, de los montes y plantíos, de las aguas y de las relativas á la policía de los caminos generales, provinciales y municipales"⁽⁴⁴⁾.

A la luz de este texto bien pudiera parecer que ya en 1876 la Guardia Civil tuviera entre sus objetivos la protección del valor Medio Ambiente. Sin embargo, esta remisión a las normas sectoriales nos lleva al mismo punto que se ha expuesto ya en este estudio: el valor propiedad, imperante en esa época gracias al liberalismo, informa a todo el ordenamiento jurídico, y por ende a las actuaciones de la Benemérita. La defensa de las propiedades primaba sobre cualquier interés colectivo (recordemos que se contempla en la Guardia Civil por vez primera en 1943). Quizás por eso, los miembros del Cuerpo, a pesar de sus nuevas competencias, no pudieron dedicarse a las operaciones de policía forestal (art. 111), que recayeron en

exclusiva sobre los empleados de montes del Estado. Por otro lado, y como consecuencia de su tercera dependencia del Ministerio de Fomento, se produce una cierta subordinación al Ingeniero de Montes Jefe de Distrito (art. 15), lo que también excluyó su posible orientación ambiental⁽⁴⁵⁾.

Quizás haya algún aspecto que acerque *de facto* las actuaciones de la Guardia Civil a lo que hoy serían manifestaciones de una política ambiental: la vigilancia de puntos de estancia de pastores y otros profesionales itinerantes en los montes para prevenir incendios (art. 20), la vigilancia de los acotados tras un incendio (art. 26), la vigilancia para impedir obras que alteren el curso de los ríos ni que se vicien sus aguas arrojando materias nocivas (art. 31) y la vigilancia sobre actividades clasificadas (art. 21)⁽⁴⁶⁾. En general se trata de funciones cautelares orientadas más a la prevención de posibles incendios, sin especial trascendencia en el ámbito sancionador, ya sea penal o administrativo. Algunas de estas funciones vienen a reproducirse posteriormente en la normativa sectorial. Así, por ejemplo, la primera de las indicadas anteriormente, la cual aparece en el art. 6 de la Real Orden sobre Incendios en los Montes de fecha 5 de mayo

de 1881 (Gaceta de Madrid de 9 de mayo): *“La Guardia Civil, en las estaciones de verano y otoño, vigilará con más esmero y frecuencia los puntos de estancia y tránsito de los pastores, hachero, aserradores y demás que pasen por los montes trabajar y permanezcan en ellos”*. Esta medida es una consecuencia directa de la inexistencia de una guardería forestal que realizara una eficaz vigilancia de los montes⁽⁴⁷⁾.

5. -EL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA (SEPRONA)

Dado que la seguridad pública es materia exclusiva del Estado, sin perjuicio de la posibilidad de creación de policías por las Comunidades Autónomas (art. 149.1.29º de la Constitución Española) se dictó la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, lo que permitió encauzar una vía policial ambiental indispensable para hacer efectivo el contenido del art. 45 de la Carta Magna. Así, se dispuso como competencia propia de la Guardia Civil el *“velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la*



La prevención de los incendios del verano empieza durante el otoño anterior.

conservación de la naturaleza y medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza” ⁽⁴⁸⁾ (art. 12.1.B.e). Competencia que, a pesar de su titularidad, deberá ejercerse sin perjuicio de las obligadas cooperación recíproca y coordinación entre todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (art. 3 LO 2/86).

Esta Ley Orgánica apenas deroga la normativa estudiada anteriormente, sobre todo el ya analizado art. 244 del Reglamento para el Servicio del Cuerpo de la Guardia Civil, sino que la impulsa y actualiza, apareciendo ya explícitamente, por vez primera, el término *Medio Ambiente* en las disposiciones que rigen la Benemérita. Queda por tanto superada definitivamente la regulación contenida en la Cartilla del Guardia Civil, aunque entroncando con la misma, pues dota de perfil propio a la riqueza cinegética, piscícola y forestal (recordemos que eran los tres bloques tratados en la Cartilla), diferenciándola de los recursos hidráulicos, y de la naturaleza y el Medio Ambiente. El matiz patrimonialista sigue estando presente, como queda demostrado en el uso del sustantivo *riqueza*. Lo cual confirma el hecho de la no integración de los elementos cinegéticos, piscícolas y forestales dentro de la globalidad ambiental a los ojos de la tradicional normativa de la Guardia Civil, idea recogida incluso por la Constitución, la cual diferencia precisamente como compartimentos separados (art. 148.1) los montes y aprovechamientos forestales (8º), la gestión ambiental (9º), materia hidráulica (10º) y la caza y la pesca (11º).

El legislador ha tenido el acierto de hacer depender estas materias del único Cuerpo de anfibológico carácter, militar y policial, ya sea en orden a su eficacia, bien por su tradicional actuación en el ámbito rural, o por la capacidad de adaptación del Cuerpo a las necesidades de una sociedad moderna. Este último aspecto ha conducido al auge de las unidades especiales, dependiendo de la demanda de atención hacia sectores que tienen como protagonistas los *intereses colectivos* ⁽⁴⁹⁾, como puedan ser el Medio Ambiente, el tráfico de sustancias estupefacientes, extranjería, y delincuencia organizada, entre otros. Dichas especialidades se clasifican entre *operativas* y *de apoyo*. Dentro de las primeras existen algunas que aunque hundan sus raíces en tiempos anteriores, nacen o

se desarrollan en su sentido moderno en los últimos años, compartiendo las características de estar compuestas por especialistas con formación específica y estar estructuradas verticalmente con dependencia técnica de un mando superior, y que desde la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 18 de septiembre de 1991, de reestructuración de la Dirección General de la Guardia Civil, dependen de un mismo mando: la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de la Subdirección General de Operaciones. Estas Unidades Especiales son: el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, el Servicio de Desactivación de Explosivos, el Servicio de Montaña, el Servicio de Protección y de Seguridad, el Servicio de Actividades Subacuáticas, el Servicio Cinológico y el Servicio de Protección de la Naturaleza ⁽⁵⁰⁾.

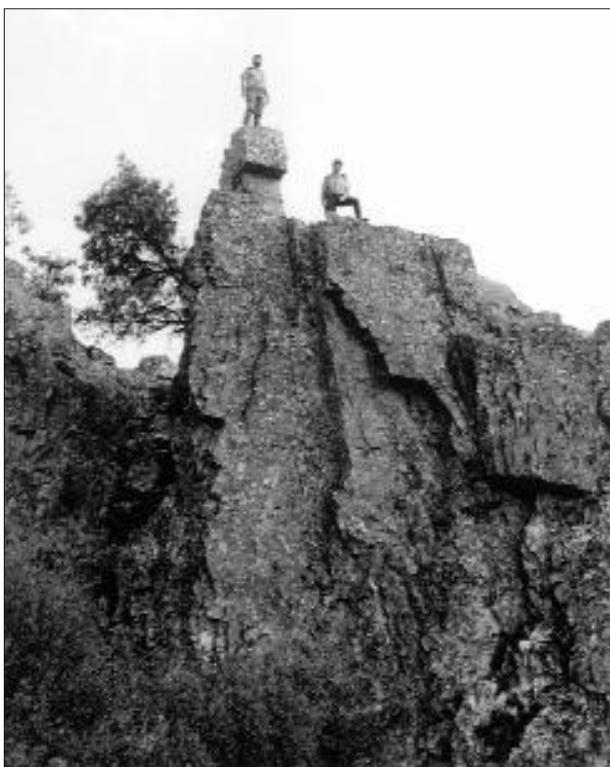
Con el fin de asegurar una eficaz actuación de la Benemérita en temas ambientales, y dada ya la clara implicación del Cuerpo en esta materia a raíz sobre todo de la Ley Orgánica 2/1986, mediante Orden General núm. 72, de 21 de junio de 1988, de la Dirección General de la Guardia Civil (Boletín Oficial del Cuerpo núm. 18, de 30 de junio de 1988) se crea el mencionado Servicio de Protección de la Naturaleza en la Guardia Civil, más conocido por las siglas SEPRONA. Su Exposición de Motivos justifica esta creación con el objetivo de cumplir el mandato legal del art. 12 (Ley Orgánica 2/1986), y por eso “(...) parece conveniente asignar una fracción de la plantilla del Cuerpo que debidamente especializada, dotada de medios materiales suficientes y organizada en grupos de trabajo ubicados en Unidades territoriales, contribuyen eficazmente a evitar agresiones al medio ambiente y a conseguir un marco natural idóneo para que los seres vivos cubran sin limitaciones su ciclo vital y el hombre pueda disfrutar ordenadamente de su entorno”. En estas líneas se condensan los caracteres que personalizan al SEPRONA, que no son sino la especialización, la suficiencia, la organización y la coordinación y la cooperación ⁽⁵¹⁾.

6. LOS SERVICIOS POLICIALES AMBIENTALES EN EL DERECHO COMPARADO

La particular historia y configuración del Servicio de Protección de la Naturaleza, y la de la

propia Guardia Civil, hacen que resulte difícil encontrar ejemplos similares en los países de nuestro entorno jurídico más cercano (Europa y América). Por ello, y en respuesta a planteamientos particulares, cada país ha desarrollado una concepción policial ambiental propia, muy relacionada con los criterios históricos y culturales de cada Estado, y su estructura territorial interna. Sin embargo, pueden englobarse en tres grupos: Policía Judicial ambiental, Policía o Inspección Administrativa ambiental, y Policía con competencias judiciales y administrativas, según los Departamentos de que dependan (Ministerios de Interior y/o Defensa, en el primero y el tercero de los grupos, y el de Medio Ambiente en el segundo). El SEPRONA sería un tipo de Policía Mixta, con posibilidades de actuar contra los ilícitos administrativos y penales. Quizás por ello se considere como la mejor y más eficaz solución dada entre los países occidentales a la problemática ambiental, desde el punto de vista policial. Ésta es la razón por la que varios países (v.gr. Costa Rica, Grecia,...) se están inspirando en este Servicio para implantarlo en sus respectivos territorios.

En Italia, cuyo Núcleo Operativo Ecológico (N.O.E.), creado por Ley 349 de 8 de julio de 1986, es más antiguo que el SEPRONA, la Dirección General de Carabineros y el Ministerio de



Como las aves rapaces, hay que establecer los observatorios en puntos dominantes.

Medio Ambiente italiano están estudiando la expansión del N.O.E. a corto plazo siguiendo el modelo hispano.

Otro ejemplo de Policía mixta es la Gendarmería Nacional Argentina, Fuerza de Seguridad de carácter federal, donde existe en sus Cuadros una especialización en la Protección de la Naturaleza, la División Preservación Ambiental, Recursos Naturales y Delitos Ecológicos, la cual actúa en la prevención y represión de conductas que afecten al Medio Ambiente. Comprende entre sus funciones las de Policía Judicial, policía auxiliar (aduanera, migratoria, sanitaria, ...), policía forestal, científica, de áreas naturales protegidas y en materia de intervención en zonas de desastres naturales⁽⁵²⁾.

El caso francés, aun considerándolo mixto, no está tan desarrollado. Frente a una policía administrativa atomizada y dispersa (v.gr. la guardería de la Oficina Nacional de Caza, la del Consejo Superior de Pesca, la de los parques nacionales, la Oficina Nacional de Bosques y las Brigadas Verdes) existen dos servicios que tienen poderes de policía general: la policía general y la gendarmería nacional. Y ésta última, al constituirse en fuerza de policía con estatuto militar, responde a un esquema similar a nuestra Guardia Civil, aunque en materia ambiental no está desarrollado organizativamente, al contrario que el SEPRONA. Sólo en septiembre de 1992 se creó, dentro de la Oficina de Policía Judicial de la Dirección General de la Gendarmería Nacional, una sección de lucha contra las agresiones al Medio Ambiente⁽⁵³⁾, y con unas funciones dirigidas más a la coordinación y formación del personal que a la persecución especializada de contravenciones ambientales.

También podríamos considerar mixta a la Policía helena, la cual, dentro del marco de sus competencias ordinarias, se limita a ayudar al personal de los Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura a ejecutar sus funciones a través de patrullas conjuntas, además de aplicar la legislación ambiental⁽⁵⁴⁾.

Como puede observarse, el sistema mixto de policía ambiental es propio de países latinos y mediterráneos. En cambio, en otros Estados, de raíz anglosajona, germánica o nórdica, el ejercicio de funciones relacionadas con el Medio Ambiente se encauza siempre dentro del marco general de la

policía judicial, con inexistencia de servicios especializados, salvo alguna excepción. Eso sí, sólo disfrutaban de competencias sobre los ilícitos penales, excluyendo los administrativos, los cuales deberán ser perseguidos por los servicios de guardería de las Administraciones correspondientes. Éste es el caso de los Estados Unidos (Agentes Especiales, pertenecientes al "U.S. Fish and Wildlife Service" ⁽⁵⁵⁾), Canadá (el Programa Forestal dentro de la Real Policía Montada del Canadá, aunque ha firmado un memorándum de entendimiento con el Departamento de Medio Ambiente ⁽⁵⁶⁾), Alemania (no existe servicio específico, aunque el Departamento de Investigación Aduanera cumple una importante función en orden a perseguir el tráfico ilegal de especies protegidas ⁽⁵⁷⁾), Bélgica (también sin servicio específico, la persecución de los ilícitos penales ambientales corresponde sin especialización a la gendarmería, existiendo únicamente una célula "Medio Ambiente de la gendarmería" a

efectos de simple punto central de recogida de información ⁽⁵⁸⁾), Holanda (en la Policía Nacional existe un Departamento de Medio Ambiente ⁽⁵⁹⁾), Reino Unido (sólo destacaremos que cada cuerpo de policía, hay cincuenta y uno, cuenta con un Oficial de Enlace del Cuerpo para cuestiones ambientales, cuyas funciones se limitan a las relaciones externas, facilitación de información y recursos a los agentes de policía y la divulgación de inteligencia ⁽⁶⁰⁾), Austria (dentro de la Bundespolizeidirektion Wien-Sicherheitsbüro en 1992 se creó una unidad central de policía dedicada a la investigación ambiental, contando con un total de cuatro agentes ⁽⁶¹⁾) y Noruega (desde principios de 1994 se estableció una sección propia para delitos ambientales dentro de la Autoridad Nacional para la Investigación y Procesamiento de los Delitos Económicos y Medioambientales en Noruega (OKOKRIM), creada en 1988 ⁽⁶²⁾).



Durante el servicio diario no es infrecuente encontrar trampas como la de la imagen en la que pudiera haber caído cualquier animal... o persona.

Notas Bibliográfica

- (1) Resumen del estudio realizado en el marco del curso de doctorado "Caracterización Jurídica de las Fuerzas Armadas" (año académico 1997-1998), bajo la dirección del catedrático D. Fernando López Ramón, Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, y posteriormente publicado en la prestigiosa *Revista Aragonesa de Administración Pública* núm. 16, año 2000, pág. 199 a 233.
- (2) Pedro SAINZ DE ANDINO. "Exposición a Su Majestad sobre la situación política del Reino y medios de su restauración". En "Documentos del reinado de Fernando VII". Tomo V. Ed. Eunsa. Pamplona. pág. 194-203.
- (3) Fernando LÓPEZ RAMÓN. "La caracterización jurídica de las Fuerzas Armadas". Ed. Centro de Estudios Constitucionales. 1987. Madrid. pág. 51.
- (4) Preámbulo del Real Decreto de 28 de marzo de 1844, reproducido por F. LÓPEZ RAMÓN op. cit. pág. 75.
- (5) F. LÓPEZ RAMÓN op. cit. pág. 76.
- (6) F. LÓPEZ RAMÓN op. cit. pág. 312. Estas palabras fueron luego reutilizadas a la hora de redactar la STC 16 de noviembre de 1989 (Fundamento Jurídico Tercero), que resolvía los Recursos de Amparo núm. 1340/87 y 612/88 (acumulados), siendo el Ponente D. Francisco Tomás y Valiente (BOE de 5 de diciembre de 1989).
- (7) F. LÓPEZ RAMÓN op. cit. pág. 314 y 315.
- (8) Conforme el art. 2.1 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, los guardias civiles, dada la naturaleza militar del Instituto, son militares de carrera de la Guardia Civil.
- (9) Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio (BOE núm. 145, de 18 de junio), del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, en relación con el art. 15.1 de la LO 2/1986.
- (10) Por ejemplo, J. GARCÍA SAN PEDRO. "La Guardia Civil en la Democracia (1975-1993)(I)". En "España y su Guardia Civil (1844-1994)". Cuadernos de la Guardia Civil núm. 10. 1994. pág. 261. También José F. GARCÍA ROBLEDO. "La Guardia Civil en la protección jurídica del Medio Ambiente en España". En "Derecho del Medio Ambiente". Colección Cursos Vol. 16. Ed. Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia. Madrid. 1995. pág. 189. En el mismo sentido OFICINA DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES (ORIS) (coord.) (1994). *Guardia Civil* núm. 601. pág. 413, y Manuel SILOS PAVÓN. "Los servicios de investigación e intervención del servicio del SEPRONA". En "I Jornadas Internacionales sobre protección policial de la Naturaleza y el Medio Ambiente". Ed. Ministerio del Interior. Madrid. 1997. pág. 57. Y, por último, José DELGADO DELGADO. "Competencias y funciones de la Guardia Civil en la protección de la Naturaleza". En "Jornadas sobre protección ambiental". Cuadernos de la Guardia Civil núm. 17. 1997. pág. 42, quien sólo se atreve a hablar de una *protección indirecta*: "Sus cometidos comprendían la ejecución de aquellas medidas necesarias para, a través del ordenamiento jurídico vigente, hacerlo cumplir, y en el bagaje normativo se hallaban disposiciones de protección indirecta de especies y ámbitos, a través del reglamento aprovechamiento del medio natural o de actividades vinculadas al mismo".
- (11) Para este estudio se ha empleado la edición facsímil de la efectuada en 1846 por la Imprenta de D. Victoriano Hernando de Madrid.
- (12) J. DOMPER FERRANDO. "El Medio Ambiente y la intervención administrativa en las actividades clasificadas". Vol. I. Planteamientos constitucionales. Ed. Cívitas. Monografías. 1992. Madrid. pág. 57.
- (13) La Guardia Civil, como Fuerza y Cuerpo de Seguridad del Estado, tiene como función "velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las Autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias", según el art. 11.1 a) de la LO 2/1986.
- (14) Como ejemplo, el art. 5 se encarga de indicar los períodos de veda en cada provincia, aunque no es el único: artículos 2 y 3 (expresan quién tiene derecho a cazar en según qué terrenos), artículo 6 (caza en días de fortuna y caza de alimañas), artículo 7 (métodos prohibidos) y artículo 8, 9 y 10 (palomares).
- (15) Para el desempeño de sus funciones a cada guardia civil se le obligaba a "(...) saber de memoria el Reglamento del arma, que llevarán siempre consigo" (art. 22 de la Cartilla). Ciertamente resultaría práctico insertar en el texto de dicha Cartilla las disposiciones sustantivas, a modo de resumen de la legislación sectorial vigente, bien para facilitar su aprendizaje, bien para tenerlas presentes en todo momento al verse en la obligación de portar un ejemplar de la misma. Quizás la escasa formación recibida por aquellos primeros guardias civiles aconsejara tal técnica didáctica. No se entiende si no ciertos pasajes del texto, como cuando reiteradamente se incide en la distinción entre licencia de uso de armas y licencia de caza (o de pesca, en su caso) (art. 1 Capítulo V), algo por lo demás, evidente por sí mismo.
- (16) Ciertamente, esto excluye de modo fehaciente una posible orientación ambiental, no concibiéndose desde ésta un derecho a envenenar aguas, ni tampoco que se fomente la caza de "alimañas" como zorras, lobos, garduñas y tejones (art. 6 del Capítulo V de la Cartilla).
- (17) F. LÓPEZ RAMÓN. "La protección de la fauna en el Derecho español". Ed. Instituto García Oviedo. Sevilla. 1980. pág. 68.
- (18) F. LÓPEZ RAMÓN. "La protección ...". op. cit. pág. 69. Este carácter puede así mismo observarse en el art. 2 (Capítulo V) de la Cartilla, por un lado ("Toda persona que esté provista de ambos documentos, podrá cazar libremente en las épocas del año no vedadas en los terrenos abiertos, y no en los cerrados, ó acotados, en los que sólo pueden hacerlo sus respectivos dueños"), y en el art. 3 ("En los terrenos cerrados ó acotados podrán sus dueños cazar aun en tiempo de veda") por otro.
- (19) La única vez que en materia de recursos naturales aparece el término *conservación* en la Cartilla de la Guardia Civil se refiere a los montes y arbolados, y parece ser sinónimo de *aprovechamiento legítimo*, en contraposición a la corta, descepes, mutilaciones y extracción furtiva de los árboles caídos (art. 1). La excepción ya se ha estudiado: salvo que se cuente con "(...) la debida licencia de los Ayuntamientos ó persona á que pertenezcan" (art. 2). Mención especial merecieron los árboles frutales y viñedos, objeto de asaltos por transeúntes (art. 3).
- (20) A pesar de la importancia jurídica que encierra este artículo, se estableció que no era necesario su aprendizaje de memoria por parte de los guardias civiles, bastando el conocimiento de su concepto y "racional aplicación en la práctica del servicio (...)" (Instrucción Cuarta del RSCGC).
- (21) No es difícil comprender que el orden público posee una *vis atractiva* respecto de cualquier otro valor a proteger por la Guardia Civil. Manteniendo el orden público se excluiría la consideración de cualquier otro supuesto. Ya aparecía en primer lugar en la prelación contenida en el art. 1 del Reglamento de 1844, y su naturaleza multicomprendiva se mantiene hasta hoy en día.
- (22) Vendría a identificarse con el contenido del art. 15 de la Constitución Española de 1978.
- (23) Para D. LOPERENA ROTA. "Los principios del Derecho Ambiental". Ed. Cívitas/Herri Ardurularitzaren Euskal Erakundea. Madrid. 1998. pág. 53, tras una sugerente disquisición, el derecho al Medio Ambiente adecuado en relación con la actividad del Estado guarda grandes analogías con los derechos civiles y políticos, derechos de primera generación, ya que el Estado debe reconocerlos y simplemente tutelar que no sean violentados, sin que su actuación positiva sea imprescindible.

- (24) Ignacio BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE. “*El medio ambiente como bien jurídico tutelado*”. Ed. Trotta. Valladolid. 1992. pág. 43 y 44.
- (25) Antiguamente, quien provocara un fuego en casas, montes y mieses tenía “(...) pena de pagar el daño por fu dolo, y malicia caufado, y deue fer quemado, fiendo el daño grande, y fiendo pequeño, deue fer ahorcado, o degollado (...)”, según Francisco DE LA PRADILLA. “*Suma de las leyes penales*”. Imprenta del Reyno. Madrid. 1639. pág. 19 vto.
- (26) J.F. GARCÍA ROBLEDO op. cit. pág. 190.
- (27) Los elementos constructivos de las viviendas, y el tipo de combustible empleado en los quehaceres cotidianos, favorecían enormemente la profusión de incendios en los núcleos habitados. Y éste es el tipo de incendio contra el que la Guardia Civil se obligaba a actuar, evitando confusiones, desórdenes y excesos (art. 2), salvaguardando en todo caso el orden público, “(...) protegiendo las personas, y propiedades, asegurando los intereses de aquellas, para lo que evitará se introduzca en las casas otras personas, que las que los dueños, y autoridades designen, ya como operarios, ya para extraer efectos en caso de necesidad” (art. 3). En este sentido, el art. 34 del Capítulo I de la Cartilla dispone que “En caso de que ocurra incendio, acudirá inmediatamente al punto donde tenga lugar, cuidando especialísimamente, de proteger á todas las personas que se encuentren en el sitio de la desgracia, asegurando sus intereses; y evitando que se introduzcan en la casa, gentes, que con pretexto de ausiliar, llevan el de robar, ó cometer otros escesos”.
- (28) Del resto del articulado del Reglamento para el Servicio del Cuerpo tampoco podemos inferir lo contrario, pues las funciones de la Guardia Civil se limitan a dar parte a las autoridades competentes (art. 50), conocer las Leyes y otras disposiciones sobre conservación forestal (art. 65), y auxiliar al Ingeniero en la extinción del incendio, pero sólo si se trata de montes públicos (art. 90).
- (29) Entendemos como sinónimos las expresiones derecho colectivo e interés colectivo. Así, “*Derecho fundamental, derecho subjetivo y derecho colectivo son los conceptos que cabe utilizar para referir las modalidades de situaciones jurídicas activas relacionadas con el medio ambiente. Todos ellos definen ámbitos de poder individuales susceptibles de tutela judicial*”, F. LÓPEZ RAMÓN. “*Derechos fundamentales, subjetivos y colectivos al medio ambiente*”. 1997.b. REDA núm. 95, pág. 347.
- (30) F. LÓPEZ RAMÓN (1997.b). op. cit. pág. 348.
- (31) F. LÓPEZ RAMÓN (1997.b). op. cit. pág. 361. Para I. BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE op. cit. pág. 44, los intereses colectivos son aquellos “*cuya titularidad asignaba la doctrina a la comunidad o a la sociedad, como ente distinto de aquellos individuos que la integran*”.
- (32) I. BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE op. cit. pág. 44.
- (33) J. DOMPER FERRANDO op. cit. pág. 58.
- (34) La primera vez que aparece el término *Medio Ambiente* en el ordenamiento jurídico español es en el art. 1 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 1961. Y la más antigua referencia en un tratado internacional, conectando explícitamente los derechos humanos con el Medio Ambiente, se encuentra en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Nueva York, 1966), según F. LÓPEZ RAMÓN (1997.b). op. cit. pág. 348.
- (35) F. LÓPEZ RAMÓN (1997.b) op. cit. pág. 353.
- (36) Existen autores, como R. MARTÍN MATEO. “*Derecho Ambiental*”. Ed. IEAL. 1977. Madrid. pág. 75-79, que conciben al Medio Ambiente desde un punto de vista restrictivo, de tal manera que sólo englobaría el aire y el agua. Demetrio LOPERENA ROTA op. cit. pág. 27 y 49 es también partidario de un nivel de comprensión conceptual más estricto, aunque sin negar las relaciones que necesariamente se dan con otras áreas; para este autor, “(...) el panambientalismo, o la reconducción del todo a la unidad ambiental y, en nuestro caso, a su enfoque jurídico, produce confusión e inoperancia a los instrumentos vigentes en la actualidad”. Para J. DOMPER FERRANDO op. cit. pág. 75, en cambio, engloba el aire, el agua, el suelo y la Naturaleza en general (flora, fauna y espacios), “*extendiéndose cada vez más la idea de que deberían incluirse también el patrimonio histórico e incluso otros bienes culturales*”. Posición ésta seguida por nuestro Tribunal Constitucional en la sentencia 192/1995, de 26 de junio de 1995, al afirmar que (pág. 85): “*El Estatuto de Autonomía de Madrid (...) ofrece una fórmula especialmente valiosa por su inserción en el bloque de la constitucionalidad, fórmula donde se incluye la aspiración al equilibrio ecológico y se enumeran los componentes más importantes: el aire, las aguas, los espacios naturales, la flora, la fauna y los testimonios culturales (art. 27.11)*”.
- (37) Juan Luis BELTRÁN AGUIRRE. “*El medio ambiente en la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo*”. 1994. RAP núm 134. pág. 293. Más recientemente es Fernando LÓPEZ RAMÓN. “*El derecho ambiental como derecho de la función pública de protección de los recursos naturales*”. En “*La protección jurídica del Medio Ambiente*”. Ed. Aranzadi. Pamplona. 1997. pág. 105-128, quien profundiza en esta cuestión.
- (38) En este sentido seguimos la posición del profesor J.C. CARBONELL MATEU. “*En torno a los intereses de titularidad colectiva*”. En “*Protección internacional del Medio Ambiente y Derecho ecológico*”. Ed. Euskal Herriko Unibertsitatea. Bilbao. 1987. pág. 220.
- (39) Enrique MARTÍNEZ RUIZ. “*La Guardia Civil en la época fundacional*”. En “*España y su Guardia Civil (1844-1994)*”. Cuadernos de la Guardia Civil núm. 10. 1994. pág. 31.
- (40) J. SANZ MUÑOZ (coord.). “*La Restauración (1874-1900). Monopolio del orden público por la Guardia Civil*”. En “*La Guardia Civil española*”. Ed. Ministerio del Interior. Madrid. 1994. pág. 134.
- (41) En este mismo sentido, el art. 111 del Reglamento de Servicio, según redacción dada por esa Real Orden, establece que “*Desde el día en que la Guardia Civil de cada provincia presste por completo el servicio rural y forestal, todos los empleados de montes del Estado se dedicarán exclusivamente á las operaciones de cultivo y de policía forestal, cesando desde el mismo día los que no tuviesen más obligaciones que la mera custodia de los montes*”.
- (42) José DELGADO DELGADO op. cit. pág. 42.
- (43) Se exigía una serie de requisitos para ser guarda particular jurado que hoy en día algunos de los cuales se nos antojan curiosos (art. 84):
- 1º.-Que el guarda sea propuesto al Alcalde del pueblo en que radiquen las propiedades que ha de custodiar.
 - 2º.-Que el propuesto goce de buena opinión y fama, y que no haya sido nunca procesado, o que habiéndolo sido hubiera recaído sentencia absolutoria con todos los pronunciamientos favorables.
 - 3º.-Que no haya sido despedido del cargo de guarda municipal ni privado del de guarda particular jurado por cualquiera de las causas siguientes:
 - Por no haber hecho las denuncias que debiera.
 - Por haber hecho denuncias falsas.
 - Por no dar los partes prevenidos.
 - Por recibir gratificación o regalo de cualquier especie.
 - Por exigir multas o cometer cualquier otra exacción.
 - Por faltar al respeto a las autoridades o desobedecer indebidamente sus órdenes.
 - Por no prestar la protección que debieran a personas y propiedades atacadas.

—Por algún otro acto u omisión “*que infiera nota desfavorable en su moralidad*”.

4º.—Que antes de verificar el nombramiento reciba el alcalde los informes del cura párroco en cuya feligresía esté vecindado el candidato, y también del Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil a cuya provincia pertenezcan las propiedades que han de ser custodiadas. Estos informes se unían al expediente del nombramiento.

5º.—Que el nombrado preste juramento de desempeñar fielmente su cargo en manos del Alcalde y en presencia del Secretario del Ayuntamiento.

6º.—Que el Alcalde le expida un título en el que conste el juramento prestado, además del nombre, apellidos, naturaleza, vecindad, edad, estatura y otras señas personales.

(44) También debía de dar conocimiento, entre otras cosas (art. 80):

—de la aparición o proximidad de la langosta, dejando señalado cuidadosamente el punto en que posare para ovar.

—de cualquier incendio de edificios, mieses o arbolados.

—de todo acontecimiento que reclame la intervención de las autoridades.

(45) Los ingenieros de montes, ya desde el nacimiento de este cuerpo en España, recibieron una educación caracterizada por su tecnicismo y orientada al productivismo, como bien expresa Josefina GÓMEZ MENDOZA. “*Ciencia y política de los montes españoles (1848-1936)*”. Ed. ICONA. Madrid. 1992. pág. 68. Dicha visión productivista, como se vio en la práctica posteriormente, condujo a una destrucción del medio forestal originario, sacrificado en aras de principios economicistas.

(46) Dicho artículo 21 de la Real Orden de 7 de junio de 1876 reza de este modo: “*Cuidará de que no se establezca dentro de los montes públicos, ni á menos distancia de 800 metros (sobre 1.000 varas de sus límites), ningún horno de cal, yeso, ladrillo ó tejas, encerraderas ó parideras de ganado, chozas ó cabañas, sin que haya recaído Real orden al efecto, y sin el competente permiso, y á menos de 1.600 metros (sobre 2.000 varas de sus límites) talleres para labrar madera ni almacenes. Están exceptuadas de esta disposición las casas y artefactos que forman parte ó estén en el término del vecindario del pueblo inmediato, aunque se hallen dentro de las distancias señaladas*”. Curiosamente, se aprecia la técnica de la distancia propia de las actividades clasificadas, mas se trata de una técnica inversa, al establecer como punto de referencia un monte, cuando lo habitual ha sido siempre un núcleo de población. Como consecuencia, esas actividades clasificadas se concentrarían en los poblados, invirtiendo la finalidad tradicional de este tipo de figuras jurídicas. De lo cual cabe inferir que el bien jurídico protegido en este tipo de normas, la salud humana, se troca por el de la preservación de la propiedad.

(47) Carlos M. MANUEL VALDÉS. “*La presencia histórica de los incendios forestales en el centro y este peninsular. Fuentes, metodología y resultados*”, en el vol. col. dirigido por Eduardo ARAQUE JIMÉNEZ. “*Incendios históricos. Una aproximación multidisciplinaria*”. Ed. Universidad Internacional de Andalucía. 1999. Jaén. pág. 79.

(48) A tenor de la literalidad de la Disposición Final Quinta de esta Ley, este artículo no tiene el carácter de Ley Orgánica, lo que implica que puede derogarse por una simple ley ordinaria.

(49) Vamos observando, en consecuencia, el verdadero alcance e importancia del analizado art. 244 del RSCGC.

(50) José GARCÍA SAN PEDRO op. cit. pág. 260.

(51) Aspectos cuyo análisis se desarrolla en el artículo mencionado publicado en la *Revista Aragonesa de Administración Pública*.

(52) Juan Carlos PIGNER. “*Organización de la preservación ambiental*”. En “*I Jornadas Internacionales sobre protección policial de la Naturaleza y el Medio Ambiente*”. Ed. Ministerio del Interior. Madrid. 1997. pág. 33-37.

(53) Emmanuel BARTIER. “*Servicios de policía con competencia ambiental*”. En “*I Jornadas Internacionales sobre protección policial de la Naturaleza y el Medio Ambiente*”. Ed. Ministerio del Interior. Madrid. 1997. pág. 45-48.

(54) VAVOURAS. “*La legislación griega en relación con la protección del Medio Ambiente, la flora y la fauna*”. En “*I Jornadas Internacionales sobre protección policial de la Naturaleza y el Medio Ambiente*”. Ed. Ministerio del Interior. Madrid. 1997. pág. 140.

(55) Lucinda D. SCHROEDER. “*El papel del “U.S. Fish and Wildlife Service” en la protección de la Naturaleza*”. En “*I Jornadas Internacionales sobre protección policial de la Naturaleza y el Medio Ambiente*”. Ed. Ministerio del Interior. Madrid. 1997. pág. 41.

(56) Richard PROULX. “*Estructura, prioridades y objetivos de la Real Policía Montada del Canadá*”. En “*I Jornadas Internacionales sobre protección policial de la Naturaleza y el Medio Ambiente*”. Ed. Ministerio del Interior. Madrid. 1997. pág. 39 y 40.

(57) Zam Paul SESSELMANN. “*Actividades en el área de la protección de especies*”. En “*I Jornadas Internacionales sobre protección policial de la Naturaleza y el Medio Ambiente*”. Ed. Ministerio del Interior. Madrid. 1997. pág. 88.

(58) Frans GEYSELS. “*El posicionamiento de la gendarmería con respecto a la defensa del Medio Ambiente por los servicios policiales*”. En “*I Jornadas Internacionales sobre protección policial de la Naturaleza y el Medio Ambiente*”. Ed. Ministerio del Interior. Madrid. 1997. pág. 91 y 92.

(59) A.J. van DOORN. “*La cooperación internacional*”. En “*I Jornadas Internacionales sobre protección policial de la Naturaleza y el Medio Ambiente*”. Ed. Ministerio del Interior. Madrid. 1997. pág. 95.

(60) Keith BENTLEY. “*El control policial de los delitos cometidos contra la Naturaleza y el Medio Ambiente en el área metropolitana de Mánchester*”. En “*I Jornadas Internacionales sobre protección policial de la Naturaleza y el Medio Ambiente*”. Ed. Ministerio del Interior. Madrid. 1997. pág. 99 y 100.

(61) Friedrich DEMAL. “*Informe sobre las disposiciones y aspectos legales en la lucha contra los delitos medioambientales en Austria*”. En “*I Jornadas Internacionales sobre protección policial de la Naturaleza y el Medio Ambiente*”. Ed. Ministerio del Interior. Madrid. 1997. pág. 121.

(62) Jorn HOLME. “*Qué es la delincuencia medioambiental: algunos puntos de vista y experiencias de Noruega*”. En “*I Jornadas Internacionales sobre protección policial de la Naturaleza y el Medio Ambiente*”. Ed. Ministerio del Interior. Madrid. 1997. pág. 141.



FERNANDO MORALES HERNÁNDEZ es natural de Garray. Arqueólogo y entusiasta de la arqueología ha dedicado una buena parte de su actividad profesional al estudio de Numancia y su entorno, algunos de cuyos logros han sido la publicación de la *Carta Arqueológica de Soria. La Altiplanicie Soriana* y varios artículos de investigación, el hallazgo de la *necrópolis celtibérica*, a cuya excavación se han dedicado tres campañas, y, actualmente, la *revisión del cerco escipiónico de Numancia*, cuyos primeros resultados, en vías de publicación, se encuentran resumidos en este trabajo divulgativo.

EL CERCO DE NUMANCIA REVISADO

Posiblemente supere el medio centenar las veces que en mi vida he leído en la traducción de las *Fontes Hispaniae Antiquae* de Schulten y en otras versiones, los textos griegos de Apiano del "*Bellum Numantinum*", la guerra de Numancia. Por puro placer, por recrear una y otra vez los hechos que se narran. Épicos al principio, sobrecogedores al final.

Y no podía ser de otra manera habiendo nacido en Garray, a los mismos pies del cerro de la Muela, donde se asentó la heroica e inmortal ciudad. Así que, no es de extrañar que desde muy pequeño me apasionara Numancia y su gesta. Y que tras finalizar los estudios de arqueología, le haya dedicado una buena parte de mi actividad profesional.

Pero acercarse a un texto de estas características desde el punto de vista del investigador no es fácil. Hay que hacerlo con respeto. Con el respeto que merece un texto histórico clásico, casi mítico, que relata no sólo historias de hombres, sino mucho más: la lucha de un pueblo por su libertad, por sobrevivir.

Y también hay que hacerlo con prudencia, ya que el relato es obra de hombres, y los hombres somos imperfectos, influenciados e incluso, en ocasiones, voluntariamente tendenciosos.

Entonces, antes de analizar el texto, hay que analizar el autor.

¿Quién es Apiano?

Apiano de Alejandría es una de las fuentes indirectas más importantes para la Historia Antigua de España. Nació en Alejandría (Egipto) en torno al 95 d.C. Escribió una "*Historia Romana*" en griego para la que utilizó buenas fuentes: Posidonio, Plutarco, Rutilio Rufo y, especialmente, a Polibio, del que sin duda tomó su extensa y detallada narración de las guerras numantinas.

Los estudios modernos han valorado a Apiano como un mero compilador de datos, un eco de otros historiadores. Su valor estaría determinado por la calidad de sus fuentes y la fidelidad con que las ha transmitido.

Así pues, tras los textos de Apiano descubrimos la figura y la obra de Polibio.

¿Quién es Polibio?

Polibio de Megalópolis nació entre 205 y 200 a.C. en Megalópolis, en el Peloponeso (Grecia), y murió en 120 a.C. Desde muy joven ocupó importantes cargos en la Liga Aquea. Tras la derrota de los aqueos en Pidna en 168 a.C. fue denunciado junto a otros mil compatriotas, aunque sin

pruebas, como enemigo de Roma. Llamados a Roma para justificarse, quedó confinado como rehén en la casa de Emilio Paulo, el vencedor de Pidna, a quien había conocido en Megalópolis, como maestro y preceptor de sus hijos Fabio Máximo y Escipión Emiliano.

En los 17 años de cautiverio su antigua antipatía por Roma se transformó en simpatía y admiración por este pueblo que en tan poco tiempo se había convertido en el más poderoso del mundo.

Acompañó a Escipión a España en la campaña del cónsul Licinio Lúculo en 151 a.C., y en la expedición contra Cartago, presenciando la toma de la ciudad en 146 a.C. De nuevo en 134 a.C. acompañó a Escipión Emiliano en la expedición contra Numancia, siendo testigo ocular de su destrucción y escribiendo una monografía sobre aquella guerra.



Polibio en traje de comandante. Estela de Kleitor, hallada al norte de Arcadia en 1880.

Perrotta, analista y buen conocedor de la obra polibiana opina que *"Polibio hace profesión de la más estricta imparcialidad, y en conjunto mantiene su promesa"*. Sin embargo, como escritor Polibio es uno de los peores: *"su prosa resulta fatigosa, queda ahogada en la jerga de las perífrasis y de las fórmulas estereotipadas, carente de vida"*. Quien quiera apreciar de verdad la obra de Polibio debe olvidar su modo de escribir para admirar *"la lucidez, la exactitud, la precisión con que refiere una batalla o una negociación diplomática"*. En consecuencia, y siguiendo a Perrotta, se podría afirmar que *"Polibio es un historiador escrupuloso y amante de la verdad"*.

Teniendo en cuenta estas premisas, podemos acercarnos ahora a los hechos que nos ocupan: el cerco de Numancia.

ANTECEDENTES

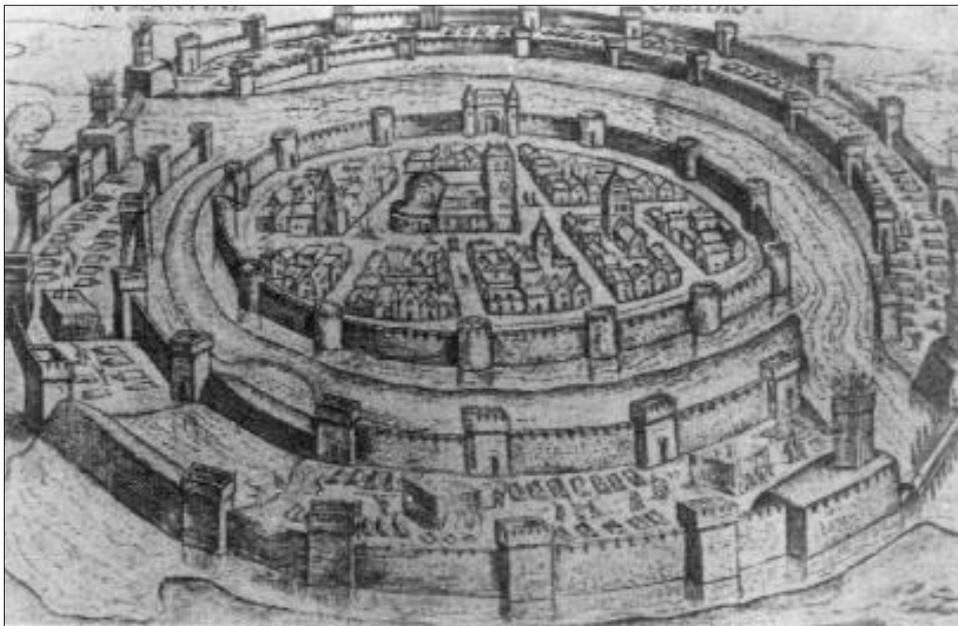
Tras 20 años de guerra en los que los diferentes cónsules que pasaron ante los muros de Numancia habían cosechado derrota tras derrota de forma que el nombre de *"Numancia"* causaba terror en Roma, en 134 a.C. el Senado Romano había apostado fuerte por **Publio Cornelio Escipión Emiliano** en el convencimiento de que sólo él sería capaz de vencer a los numantinos. No en balde tan sólo 12 años antes había sitiado y destruido Cartago, la capital del imperio púnico con el que se había enfrentado Roma en tres largas y costosas guerras, ganándose con ello el sobrenombre de *"El Africano"*.

Para poderlo nombrar cónsul por segunda vez, el Senado hubo de derogar la ley que prohibía su reelección. A pesar de ello, el Senado Romano no le concedió dinero ni levas. Únicamente le permitió llevar algunos voluntarios enviados por las ciudades y los reyes aliados, a sus clientes y deudos y una cohorte de 500 amigos. En total 4000 efectivos.

Escipión decidió no emplear la misma táctica de ataques frontales que habían empleado los anteriores generales y que se había demostrado inútil: Nobilior y su infausta *"batalla de los elefantes"*, Quinto Pompeyo Aulo, Tulio Hostilio Mancino,... Por el contrario, Escipión estimaba que el mejor general es aquél que nunca entra en batalla si no es en circunstancias muy favorables o en caso de extrema necesidad, y así lo reconoce Apiano

cuando dice que en su opinión Escipión fue el primero que puso sitio a una ciudad que no rehuía el combate. Posteriormente esta estrategia sería empleada por Julio Cesar en el conocido cerco de Alesia contra Vercingetorix en 52 a.C.; en Dyrrachium contra Pompeyo en 49 a.C.; por el emperador Tito en Massada en la campaña contra los judíos en 79 d.C.; etc.

En este sentido, la topografía que rodea Numancia era excelente para los propósitos de Escipión: tres ríos corrían a los mismos pies de la ciudad y la rodeaban por tres de sus lados. Y tras los ríos, una cadena de cerros circundaban igualmente la ciudad.



El cerco de Numancia, con sus campamentos, torres y murallas de circunvalación, según el grabado de Lipsio, de mediados del siglo XVI (Tomado de "Guía de Numancia", de T. Ortego).

LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO.

El detallado texto de Polibio en el que se relata la construcción de la circunvalación de Numancia y que conocemos a través de Apiano es éste:

Apiano, Iber. 89:

"Al atravesar el país de los caucenses, traicionados por Lúculo, proclamó que los caucenses podían volver sin temor a sus tierras. De aquí avanzó para invernar a la región de Numancia, donde se le unió Yugurta, nieto de Masinisa, procedente del África con doce elefantes y los correspondientes saeteros y honderos ...

Apiano, Iber. 90:

"No mucho después, habiendo instalado sus dos campamentos muy cerca de Numancia, puso el uno a las órdenes de su hermano Máximo, el otro bajo su propio mando. No concedió atención a las provocaciones de los numantinos, que incitaban a los romanos a aceptar batalla; juzgando temerario trabar combate con hombres desesperados en lugar de encerrarlos y rendirlos por el hambre. Por lo cual, levantó siete castillos alrededor de la ciudad y empezó el asedio, escribiendo a cada uno de los aliados los efectivos que debía enviar. A medida que fueron llegando los dividió en muchas partes, juntando sus propias tropas en esta distribución.

Después señaló jefes a cada una de estas partes, y dio orden de rodear la ciudad con un foso y una valla. El perímetro de Numancia era de veinticuatro estadios; el de la valla más del doble. Todo este circuito fue dividido en partes y distribuido; ordenando que si los enemigos atacaban hiciesen una señal, durante el día con un paño rojo sobre una larga lanza, de noche con una hoguera; con el fin de que tanto él como*

Máximo pudiesen acudir en su auxilio. Cuando tuvo esta obra acabada, y de modo que si el enemigo algo intentaba podía ser fácilmente rechazado, más allá de esta fosa y a poco intervalo construyó otra, guarneciéndola de estacas, y levantando un muro de ocho pies de ancho y diez de alto, sin contar las almenas. Se levantaban torres por todas partes, a un plethro* de distancia unas de otras. Y no siendo posible cercar la laguna cercana, construyó a través de ella una valla de la misma altura y anchura, para suplir la muralla".*

Apiano, Iber. 91:

* **Estadio:** Antigua medida griega de longitud equivalente a 600 pies, unos 192 mts..

* **Pie:** Medida de longitud usada en distintas épocas y países equivalente a unos 30 ó 32 cms.

* **Plethro:** Medida de longitud de los antiguos griegos equivalente a 100 pies, unos 32 mts.

"Así, Escipión fue el primero, por lo que me parece, en sitiarse a una ciudad que no rehuía el combate. Además, el río Duero, que pasaba al pie mismo de las murallas, era muy útil a los numantinos, tanto para el aprovisionamiento como para los movimientos de tropas (las cuales penetraban furtivamente en la ciudad o a nado o en pequeños esquifes, o irrumpían con ayuda de velas, cuando el viento era fuerte, o a remo, a favor de la corriente. Tender un puente no era factible, por la anchura y violencia del río. En lugar de un puente, Escipión construyó dos castillos desde ellos tendió unas vigas, atadas con cuerdas sobre la parte ancha del río; clavados en ellas había muchos hierros agudos y dardos. Estas vigas, rodeadas siempre por la corriente que pasaba por entre sus puntas y sus dardos, no permitían a nadie pasar a escondidas, ni nadando ni navegando. Con lo cual Escipión consiguió un principal objeto: que no pudiendo nadie entrar ni salir de la ciudad, los de dentro ignorasen lo que fuera sucediera, y de este modo careciesen de provisiones y de todo medio de salvación."

Apiano, Iber. 92:

"Cuando todo estuvo preparado, las torres artilladas con catapultas, ballestas y pedreros, las almenas provistas de piedras, flechas y dardos, los castillos guarnecidos de saeteros y honderos, Escipión envió por todo el atrincheramiento numerosos mensajeros para que, de día como de noche, pasándose las noticias el uno al otro, le diesen cuenta de todo lo que sucedía. Ordenó también que cada torre que fuese atacada por el enemigo, levantase al punto la señal de alarma, al percibir lo cual harían lo mismo las otras; de este modo se enteraría con toda rapidez de que en alguna parte se había trabado combate."

ADOLF SCHULTEN:
DESCUBRIMIENTO Y
EXCAVACIÓN DEL CERCO.

Es indudable que los trabajos arqueológicos de Schulten sobre el cerco escipiónico, publicados en 1927, han merecido el reconocimiento unánime y los mejores elogios a una meritoria e ímproba labor.

Sus teorías han estado vigentes durante un larguísimo período de tiempo, una circunstancia que en parte se explica por la contundencia con que fueron publicados los resultados de las excavaciones, y en parte por la dificultad de acceso a los materiales encontrados, que se depositaron en el Römisch-Germanische Zentralmuseum de Maguncia (Alemania). Pero éstas se resentían de una excesiva imaginación en la interpretación de algunas construcciones, a las que dio un sentido del que carecían, y de la arbitrariedad de las dataciones, para las que utilizó las Fuentes Clásicas como único argumento.

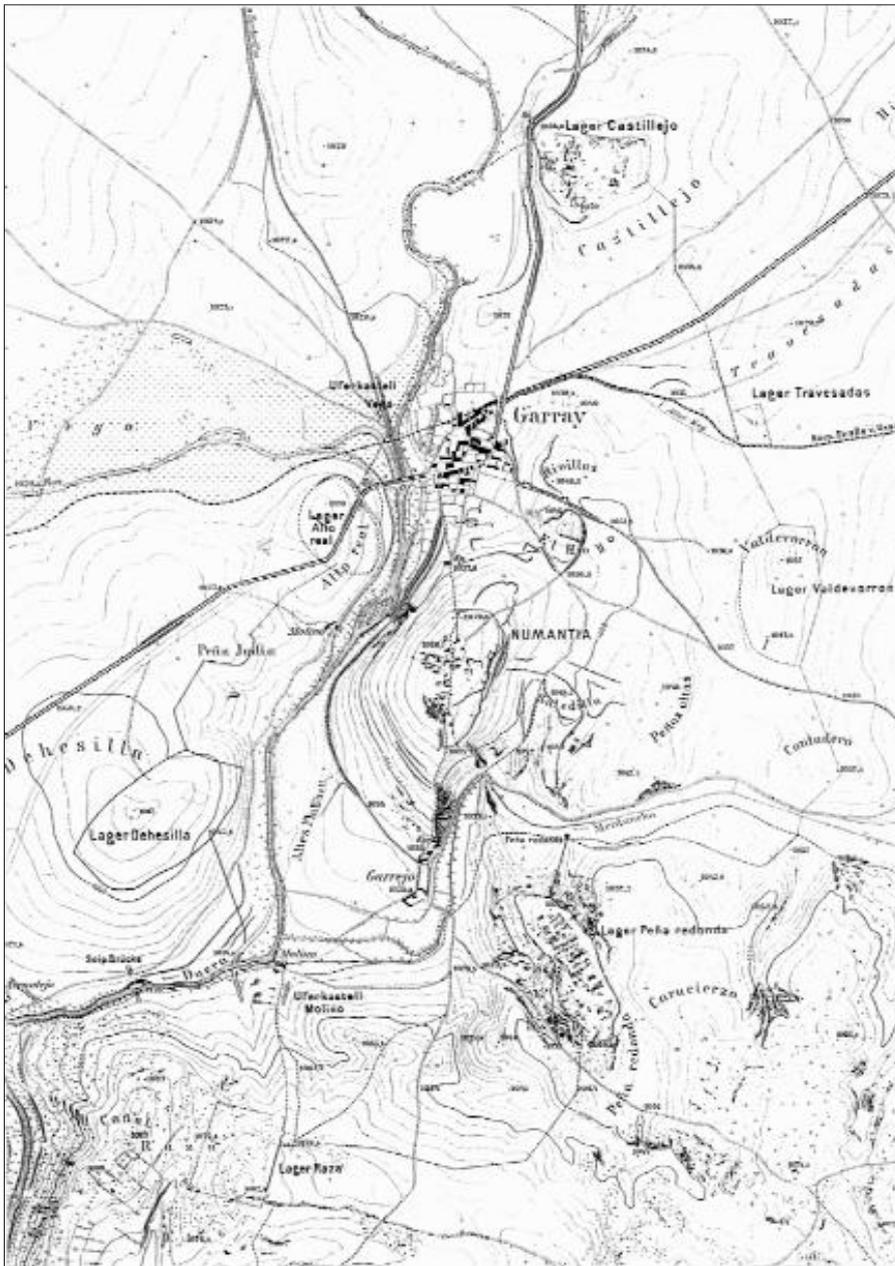
Esto no es óbice para que, además, se le pueda criticar la forma personal y arbitraria de interpretar las Fuentes Clásicas, y el hecho de concebir una idea previa y adecuar sus conclusiones a esa idea, prescindiendo de valiosos datos aportados por las excavaciones que no se adaptaban, o que incluso contradecían a aquella.

Las excavaciones arqueológicas que practicó a lo largo de tres campañas (1906-1908) de unos tres meses de duración cada una de ellas, exhumaron un circuito de siete recintos en torno a la ciudad indígena sobre los lugares de Castillejo, Travesadas, Valdevorrón, Peña Redonda, Rasa, Dehesilla y Alto del Real, identificando también los castillos ribereños en los restos de El Molino y La Vega, sorprendiéndole el hecho de que estuvieran contruidos en piedra, como los campamentos imperiales, en vez de emplear la tierra y la madera al estilo de los campamentos antiguos. "Se ve, dice Schulten, que Escipión se resignaba a un largo bloqueo".

También desenterró algunos tramos del vallum estableciendo parcialmente su trazado, y reconstruyendo gratuitamente la trayectoria allí donde no pudo hallarlo.

REVISIÓN DEL CERCO DE NUMANCIA

Hoy las conclusiones del sabio alemán sobre el cerco están siendo revisadas dentro del "Proyecto de revisión y reinterpretación del cerco de Numancia": la aparición de nuevos yacimientos y nuevos materiales como resultado de las prospecciones superficiales que desde 1981 vengo realizando en el entorno de Numancia, así como la recuperación de algunos datos despreciados, o al



La circunvalación escipiónica según Schulten.

menos no justamente valorados por Schulten, posibilitan una reinterpretación más completa y exacta de lo que debió ser el cerco de Numancia.

Veamos.

Apiano relata que tras entrenar su ejército y realizar una operación de saqueo por tierras vacceas para impedir que abastecieran de víveres y hombres a los numantinos, Escipión regresó a fines de verano de 134 a.C. "a la regi n de Numancia" para invernar. Es de creer, por tanto, que su campamento de invierno quedó instalado relativamente cerca de Numancia. Aunque Schulten acepta la existencia efímera de este campamento al que llegó Yugurta con sus elefantes, el ale-

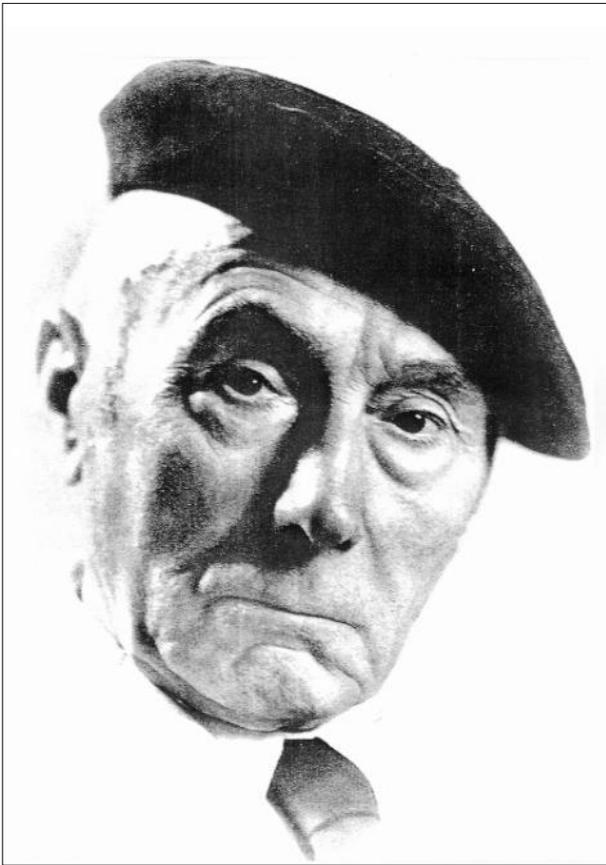
mán supone que Escipión para invernar se situó ya directamente frente a Numancia, estableciendo dos campamentos provisionales.

En mi opinión este campamento de invierno tuvo mayor duración de la que le supone Schulten, ya que no sólo sirvió de campamento de invierno, sino también de base logística durante los trabajos de levantamiento del cerco y a lo largo de todo el asedio, pues una campaña militar de tal envergadura debía necesitar un campamento de retaguardia no demasiado alejado del teatro de operaciones para el reposo de las tropas, abastecimiento del ejército, etc.

Actualmente parece haber sido probada su ubicación en la Gran Atalaya de Renieblas gracias a la revisión de algunos materiales (monedas, ánforas, etc) recuperados allí en las excavaciones arqueológicas de Schulten, y que coinciden con los materiales hallados en el circuito de campamentos del cerco de Numancia.

Desde esta posición "El Africano" pudo haber estudiado el entorno de la ciudad indígena y planeado el cerco. Sin embargo, nada se dice acerca del momento en que se instalaron los dos campamentos, si antes o después del invierno, ni donde, tan sólo comenta que "en las proximidades de Numancia". Poco después levantaría los siete castillos que constituían propiamente el cerco, y sobre cuya situación tampoco hace ninguna referencia el autor alejandrino.

En el texto de Apiano hemos visto como se diferencia clara e inequívocamente "campamentos" de "castillos", mencionando primero dos campamentos y después siete castillos, a los que se añadieron otros dos castillos para cerrar los ríos. Schulten rechaza esta idea de Apiano e interpreta



Adolf Schulten, 1870-1960. (Tomado de J.P. Salvatore).

que los dos campamentos no habrían formado parte de las obras de la circunvalación, sino que habrían sido dos campamentos provisionales anteriores al asedio y desde los cuales Escipión movió sus legiones para construir el cerco.

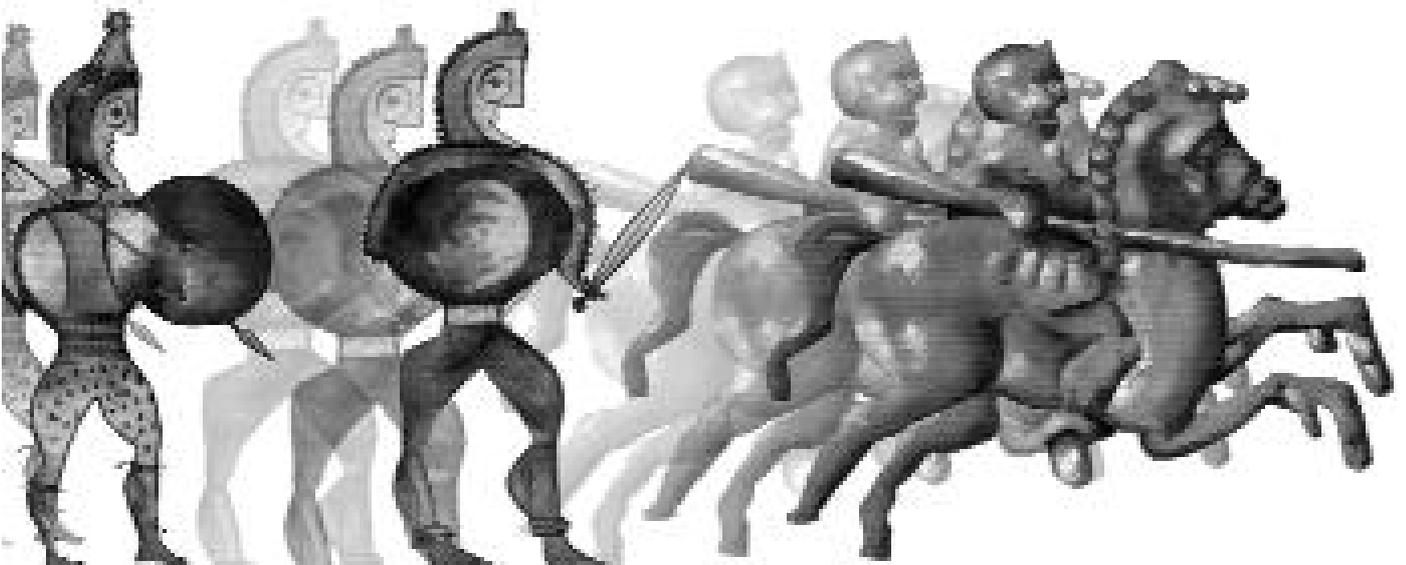
Atendiendo a este razonamiento, Schulten concluye que Apiano no se habría expresado con exactitud, y que los siete castillos no se añadieron

a los dos campamentos, sino que los sustituyeron. Como además considera el castillo como un "*campamento pequeño*", y siendo que algunos de los castillos son grandes, como Dehesilla que tiene 16 Has, decide llamar "**campamentos**" a los siete castillos, y "**castillos de ribera**" a los dos castillos junto al río. Y a probar esta idea fueron encaminados todos los esfuerzos del profesor alemán, ya que finalmente las excavaciones demostraron la existencia de siete campamentos y dos castillos ribereños.

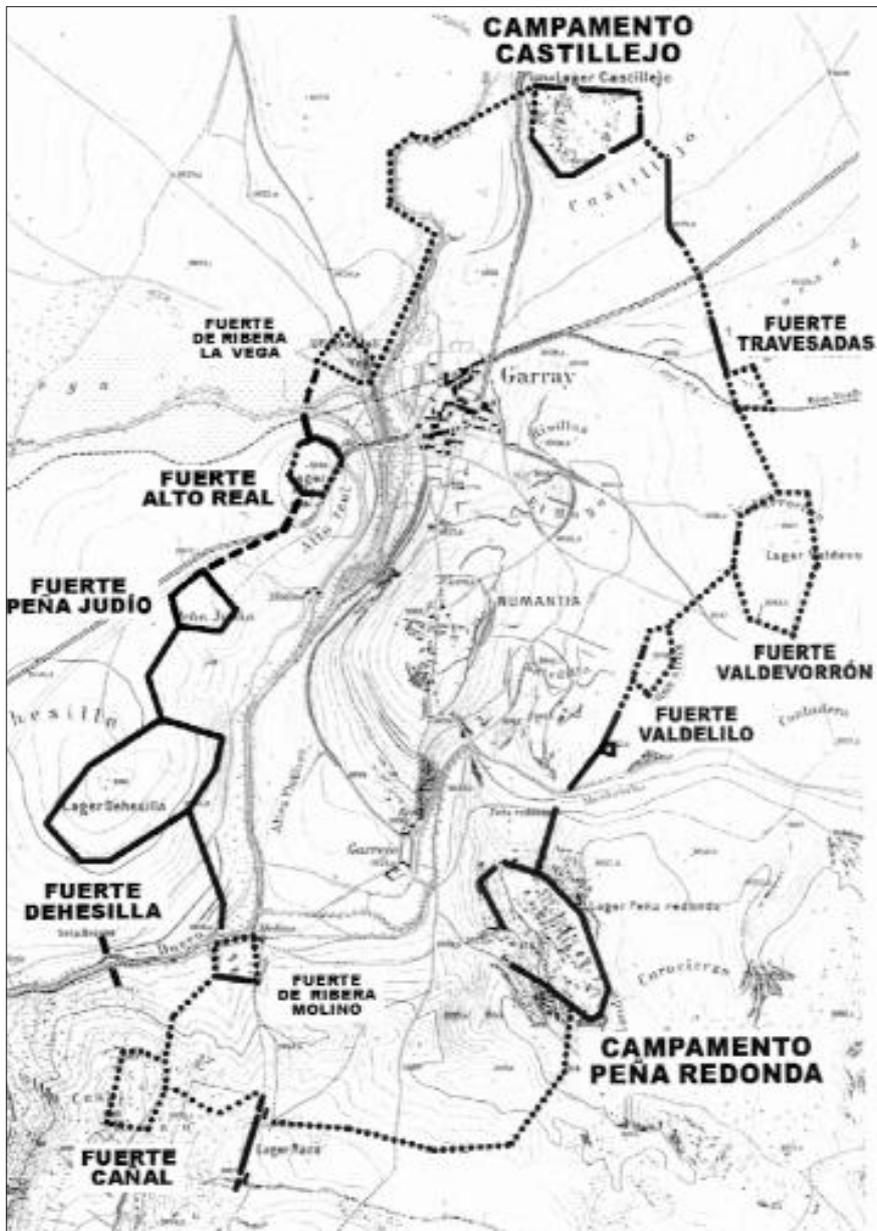
Esta interpretación que hace Schulten del texto de Apiano es muy cuestionable.

REINTERPRETACION DEL CERCO DE NUMANCIA

Aunque la revisión de las teorías del profesor alemán conlleva una buena dosis de crítica, ésta no debe entenderse como un desprecio hacia sus trabajos y resultados. Antes bien, la ingente labor que supusieron sus excavaciones, el cúmulo de datos y materiales que aportaron son hoy base para cualquier estudio sobre el cerco de Numancia: sus planos, sus descripciones y los materiales arqueológicos de los recintos de la circunvalación deben ser considerados, revisados y correctamente valorados en la medida de lo posible (recordemos que, tras las excavaciones, todos ellos, a excepción de Peña Redonda, fueron de nuevo tapados) mediante prospecciones y visitas metódicas, sistemáticas e intensivas apoyadas en estudios mono-



Dos mundos enfrentados, numantinos y romanos (Tomado del Aula Arqueológica).



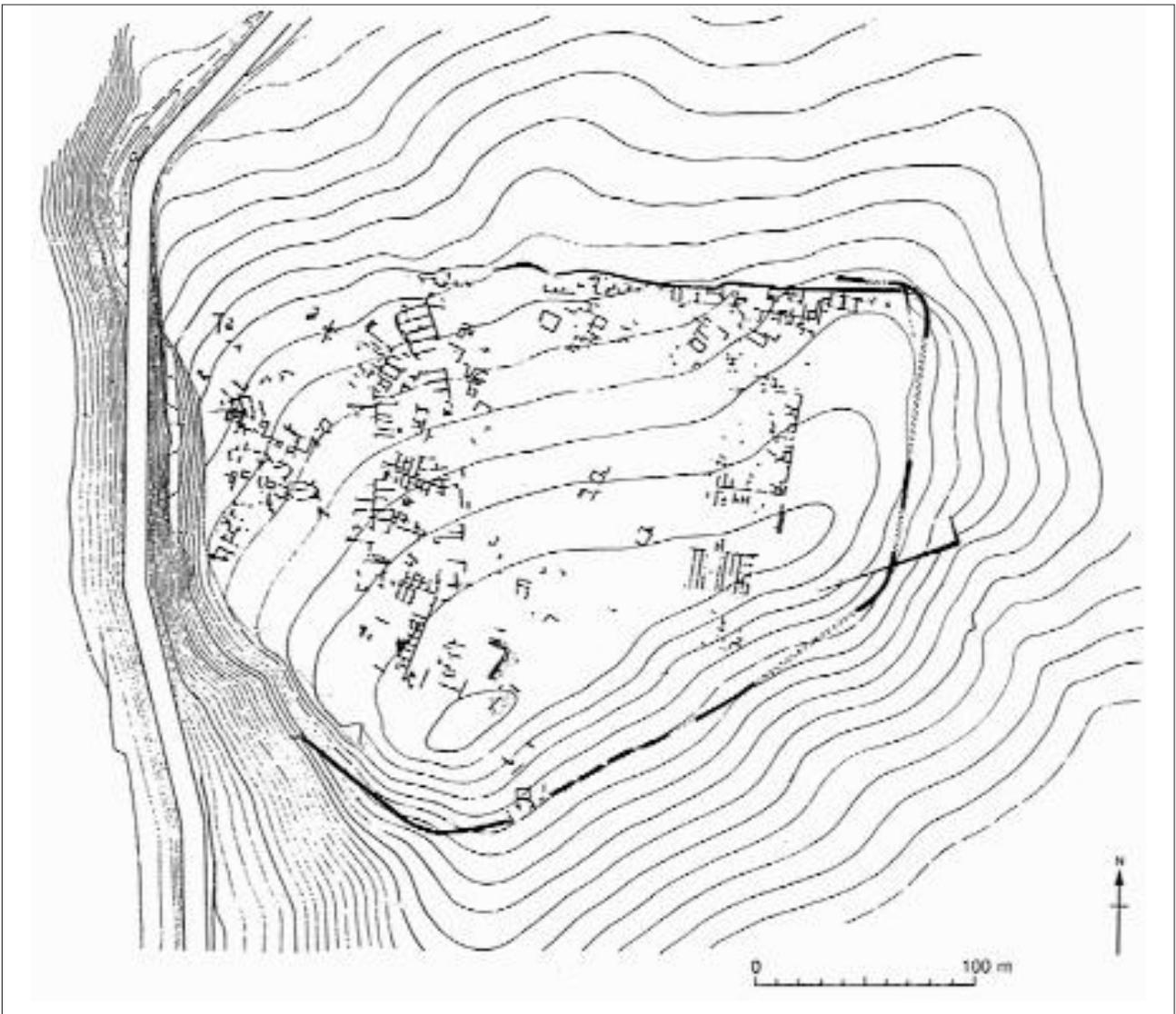
Reinterpretación del cerco de Numancia.

gráficos, planimetrías, fotografías aéreas, etc, que aporten nuevos datos que amplíen, confirmen o refuten los datos antiguos, y que permitan finalmente una reinterpretación de la circunvalación.

Si tenemos presente, como hemos dejado dicho al comienzo, la fiabilidad, detallismo y exactitud que caracterizan la obra de Polibio, testigo presencial de los hechos que narra, así como la fidelidad con que Apiano nos los ha transmitido, los datos que encontramos en este texto sobre la construcción del cerco de Numancia pueden aceptarse como totalmente fiables.

Otra precisión. Schulten empleó el término alemán "kastell" (castillo) para la traducción de la palabra griega, pero ésta admite otras acepciones como *fuerte*, *puesto*, *baluarte*, etc. El término "castillo" da a entender un determinado tipo de construcción que no se corresponde con los restos hallados en las instalaciones escipiónicas. A éstas conviene mejor, en castellano, la palabra "**fuerte**", para





Topografía del cerro Castillejo con los restos de campamentos descubiertos por Schulten.

el que se dan unas determinadas características: en torno a 500 legionarios, barracas, posición estratégica, muros de madera, etc.

Según todo esto, habremos de considerar que la circunvalación de Numancia se componía de **dos campamentos**, bases iniciales del cerco y lugar de acuartelamiento de las legiones, comandados uno por el propio Escipión y otro por su hermano Fabio Máximo; **siete fuertes** circundando la ciudad, unidos entre sí y a los campamentos mediante un "*vallum*" compuesto de muro y foso, a los que se añadieron **dos fuertes** junto a los ríos con la misión de cerrarlos mediante los mecanismos descritos e impedir el tránsito por ellos. Así pues, el cerco de Numancia, según mi reinterpretación, estuvo compuesto por un total de 11 instalaciones, todas ellas usadas al mismo tiempo, lo que sin duda concuerda con la exclamación de

Apiano cuando dice: "*todo el recinto defensivo, en sus cincuenta estadios de perímetro, presentaba a todos el aspecto más terrible, y Escipión recorría cada día y cada noche este circuito para inspeccionarlo*".

La arqueología, a través de la excavación y la prospección, confirma finalmente la exactitud de los textos de Apiano.

Sin embargo, ¿dónde se localizan las 11 instalaciones del cerco? Y otra cuestión, ¿cuáles son los campamentos y cuáles los fuertes?.

LOS DOS CAMPAMENTOS

Los abundantes restos documentados por las excavaciones de Schulten en los cerros Castillejo y Peña Redonda indican sin lugar a dudas que

en ellos se instalaron los dos campamentos referidos por Apiano.

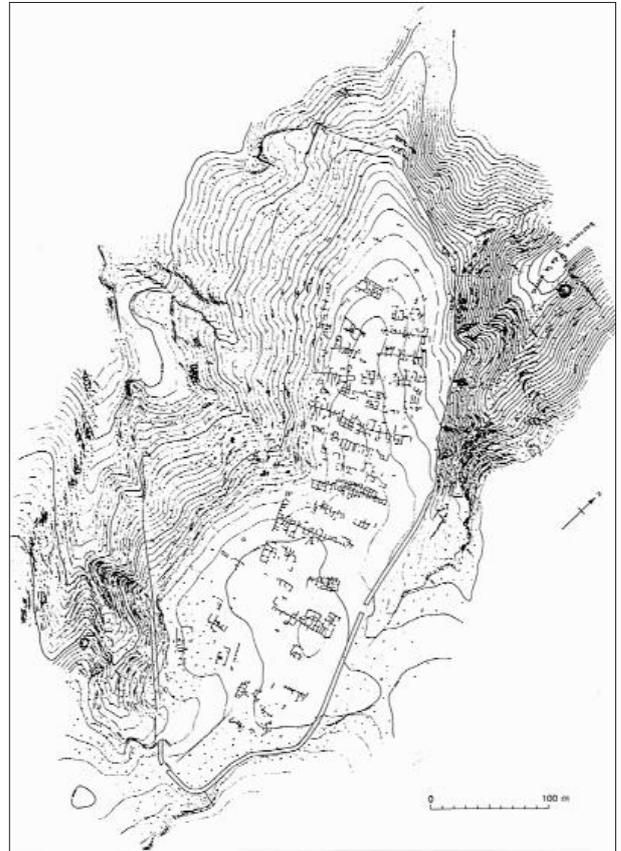
Campamento "Castillejo"

Levantado sobre el cerro de este nombre, se sitúa 1 km. al norte de Numancia. Schulten diferenció aquí las estructuras de 3 campamentos superpuestos que atribuyó a los cónsules Marcelo (152-151 a.C.), Pompeyo (141-140 a.C.) y Escipión (134-133 a.C.); este último, por más reciente, mejor conservado: las excavaciones dejaron al descubierto las estructuras de un campamento romano para una legión, pretorio, baterías, murallas al norte, este y sur, etc. Esta ocupación dejó gran cantidad de restos muebles: ánforas, cerámicas romanas, monedas, armas y otros objetos.

Los restos de este conjunto se pueden interpretar, sin lugar a dudas, como pertenecientes a uno de los dos campamentos base de la circunvalación.

Campamento "Peña Redonda".

Al sur de Numancia, en la orilla opuesta del río Merdancho, se levanta el cerro de Peña Redonda donde, a juzgar por los abundantísimos hallazgos exhumados, Escipión instaló el segundo de los dos campamentos, encomendado a su hermano Fabio Máximo.



Topografía del cerro Peña Redonda con los restos del campamento exhumados por Schulten.

El campamento se encuentra rodeado de una muralla de 4 m. de espesor, con puertas pretoria y decumana, y en su interior pretorio, foro, baterías y cuarteles para la legión. También cita el profesor alemán el hallazgo de ánforas, cerámicas, monedas ibéricas y romanas, armas y otros objetos metálicos que demuestran a las claras que Peña Redonda responde, al igual que Castillejo, a un campamento romano estable de acuartelamiento de tropas.

LOS SIETE FUERTES

En torno a la ciudad y uniendo los dos campamentos se levantaron siete fuertes. De éstos, Schulten halló restos de cinco en Travesadas, Valdevorrón, Rasa, Dehesilla y Alto del Real. Los actuales trabajos de campo en el cerco añaden los fuertes inéditos de Valdelilo y Peña del Judío, a la vez que se trasladó el campamento de Rasa al cerro Cañal.

Fuerte "Travesadas".

Situado en la llanura oriental de Numancia; aquí se descubrieron una parte de



Levantando el cerco de Numancia.

Dibujo: R. GUILLÉN

los cuarteles, así como la puerta pretoria con dos torres, ánforas, fragmentos de cerámica, un as romano y algunas armas, restos que confirman la presencia de un fuerte escipiónico.

Fuerte "Valdevorrón".

Localizado sobre una loma al este de Numancia; Valdevorrón dejó claras huellas de ser un punto de la circunvalación: restos de muralla, puerta pretoria, un puesto de batería, y en el interior muros, ánforas, fragmentos de cerámica campaniense y monedas ibéricas y romanas así como algunas armas y otros objetos diversos.

Fuerte "Valdelilo".

Valdelilo constituye la parte septentrional de la colina de Peñas Altas. Schulten exhumó aquí una larga muralla que seguía el borde de la meseta, y más lejos una torre de fuertes muros, con balas de honda de arcilla en su interior. Este reducto, con Peña Redonda, cerraba el valle del Merdancho. También se encontraron fragmentos de ánforas y de otras cerámicas romanas.

La recuperación de estos datos sobre las obras defensivas de Peñas Altas y los materiales hallados por Schulten, complementados con los actuales trabajos de campo me llevan a valorar este cerro como depositario de uno de los fuertes del asedio escipiónico.

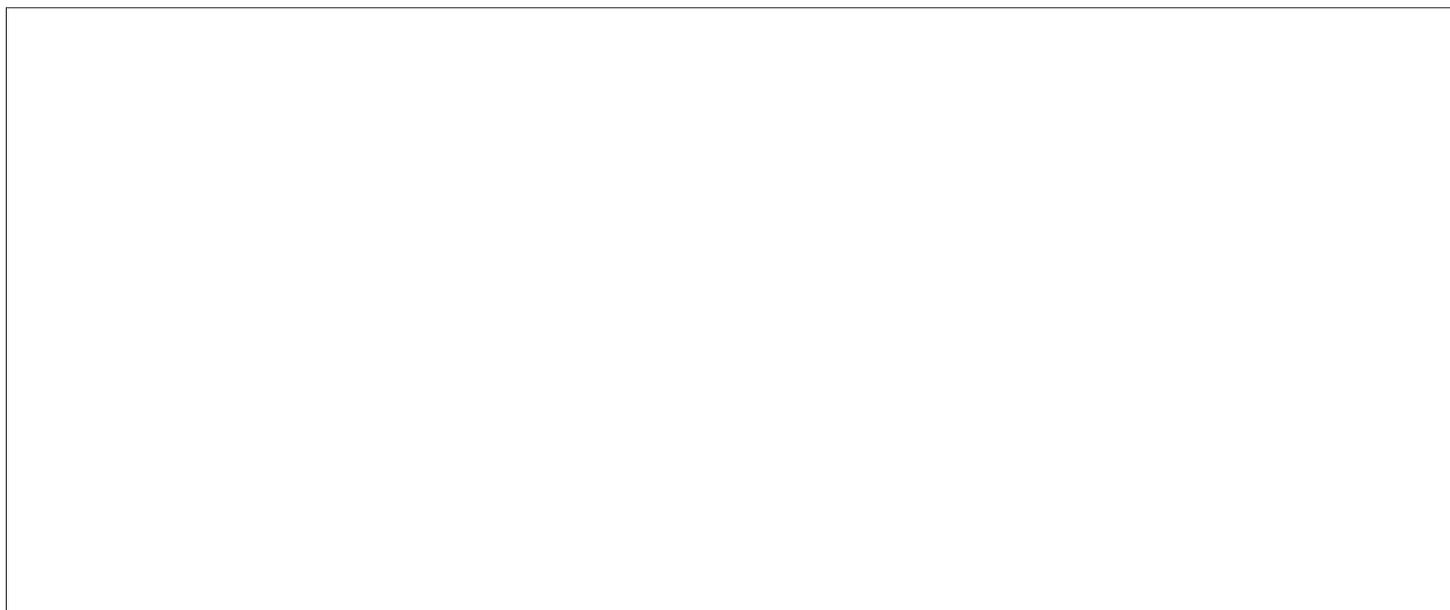
Fuerte "Cañal".

Al sur de Dehesilla, pero al otro lado del Duero, el cerro "Cañal" constituye la máxima elevación de la "Línea del Merdancho". En opinión de Schulten no reunía condiciones estratégicas por lo que supuso que Escipión instaló el campamento un poco más hacia levante, en el cerro de Rasa, donde reconoce una muralla de 300 mts. dotada de dos puertas-tutulus al este, lo que demuestra que el campamento se prolonga hacia el oeste. Sin embargo, los sondeos no le proporcionaron ni muros ni objeto alguno imaginando la presencia de tropas ibéricas. Hoy ya no es posible reconocer estos 300 mts. de muralla ni las dos puertas citadas.

Sin embargo, las visitas al cerro Cañal proporcionaron algunos fragmentos de ánfora, de cerámica común, y de cerámica celtibérica. Aunque cuantitativamente el lote de materiales es escaso, su hallazgo demuestra que es en Cañal y no en Rasa donde se encuentra el fuerte que controlaba las alturas de la línea del Merdancho.

Fuerte "Dehesilla".

Sobre el cerro de este nombre, Dehesilla es el mayor de los establecimientos del cerco de Escipión con más de 14 Has. Está rodeado de una muralla de 4 mts. de espesor, y en su interior se hallaron algunos muros romanos bien contruados, fragmentos de ánforas, cerámica romana y molinos.



Reconstrucción hipotética de "La Línea del Duero" vista desde Numancia.

Aunque recientemente se ha cuestionado la existencia de un fuerte en Dehesilla, los actuales trabajos de campo confirman la inicial atribución de Schulten.

Fuerte "Peña del Judío".

Peña del Judío constituye un pequeño bastión natural entre Dehesilla y Alto del Real. Las visitas a este lugar proporcionaron muchos fragmentos de ánforas, cerámicas romanas, celtibéricas y otros objetos que invitan a valorarlo como uno de los fuertes del cerco escipiónico. Schulten halló en este paraje un lienzo de la muralla del *vallum* y una torre, pero no le concedió la entidad que, como se ha demostrado, tiene. El trazado del fuerte se ajustaría al perfil de la meseta, con una superficie de unas 4 Has.

Fuerte "Alto del Real".

Al noroeste de Numancia, rodeado por la curva que describe el Duero frente a Numancia, el cerro Alto del Real destaca por su fácil topografía y excelente posición estratégica, por lo que Schulten intuyó desde un principio la existencia de un campamento. Aunque los restos desenterrados se reducen a algunos muros, fragmentos de cerámica romana, un ánfora y una punta de lanza de hierro, los materiales recuperados en los



Vista aérea de "La Línea del Duero".

actuales trabajos de campo confirman la existencia en Alto del Real de uno de los fuertes del cerco de Numancia.

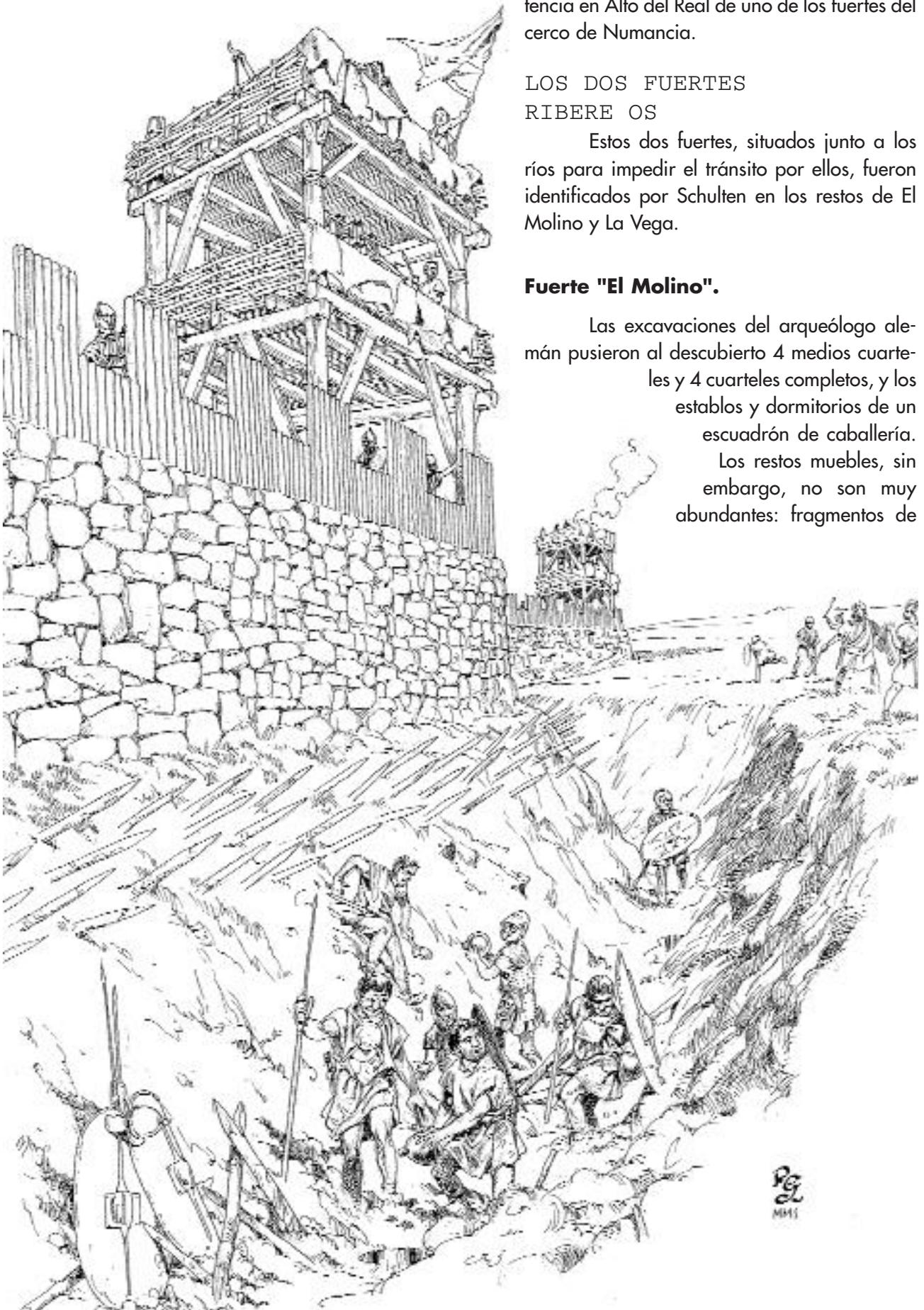
LOS DOS FUERTES RIBERE OS

Estos dos fuertes, situados junto a los ríos para impedir el tránsito por ellos, fueron identificados por Schulten en los restos de El Molino y La Vega.

Fuerte "El Molino".

Las excavaciones del arqueólogo alemán pusieron al descubierto 4 medios cuarteles y 4 cuarteles completos, y los establos y dormitorios de un escuadrón de caballería.

Los restos muebles, sin embargo, no son muy abundantes: fragmentos de



Reconstrucción hipotética del cerco de Escipión: un retén de legionarios es sorprendido por un ataque numantino mientras limpia un sector del foso cegado de barro tras las fuertes lluvias de primavera.

Dibujo: R. GUILLÉN

ánforas y de cerámicas romanas, una moneda de plata y otra de bronce. En cuanto a armas se hallaron un *pilum*, un puñal y varios regatones, y algunos objetos variados.

Fuerte "La Vega".

El paraje de La Vega se sitúa al noroeste de Numancia, sobre una pequeña terraza en la confluencia de los ríos Duero y Tera.

Los trabajos de Schulten en este lugar hallaron algunos restos de muros muy alterados y una muralla. En cuanto a materiales arqueológicos se recuperaron ánforas y otras cerámicas romanas.

LA LÍNEA DEIVALLUM

Tras levantar los dos campamentos y los siete fuertes, Escipión dio orden de unir todos ellos mediante un foso y una valla. Y cuando acabó éste, construyó otro foso más allá, lo revistió de estacas y levantó un muro de 2'4 mts. de ancho y 3 mts. de alto, sin contar el parapeto.

Nada se sabe de esta primera línea de cerco. Quizá el reciente descubrimiento de un fragmento inédito de *vallum* con foso entre el fuerte de Alto del Real y el fuerte de La Vega pueda atribuirse a esta línea que, además, modifica el trazado del sabio alemán en esta zona.

Schulten identificó algunos tramos del muro de la segunda línea de *vallum* entre Castillejo y Travesadas, a ambos lados de Peña Redonda, entre El Molino y Dehesilla, y entre Dehesilla y Peña del Judío. En los sectores donde no encontró restos sugirió un trazado hipotético, aunque sin bases sólidas. Así, Schulten supone que desde Valdeorrón el *vallum* iría por Contadero formando un arco hasta Peña Redonda. No tiene en cuenta la muralla de Peñas Altas por considerar esta línea defensiva muy próxima a Numancia y de escasa elevación. Sin embargo, la localización del fuerte de Valdelilo y la valoración del lienzo de muralla de Peñas Altas permiten modificar el trazado del *vallum* en este sector.

El descubrimiento del fuerte de Peña del Judío también permite proponer, entre éste y Alto del Real, un trazado alternativo más lógico y fundado que el del alemán, aunque está todavía pendiente de comprobación.

EL AULA ARQUEOLÓGICA

El Aula Arqueológica sobre "El Cerco de Numancia" fue inaugurada el 30 de julio de 1999 en las que fueron Escuelas Públicas de Garray. Un Aula didáctica con grandes posibilidades en un marco pequeño. No obstante, el Aula Arqueológica supone un logro más del Plan Director de Numancia llevada a cabo por mis colegas y amigos los arqueólogos Alberto Sanz y Juan Pedro Benito, a los que felicito desde estas líneas por su dedicación y esfuerzo en la elaboración, por el acierto en la presentación y, finalmente, por el éxito cosechado tras su inauguración y apertura al público.

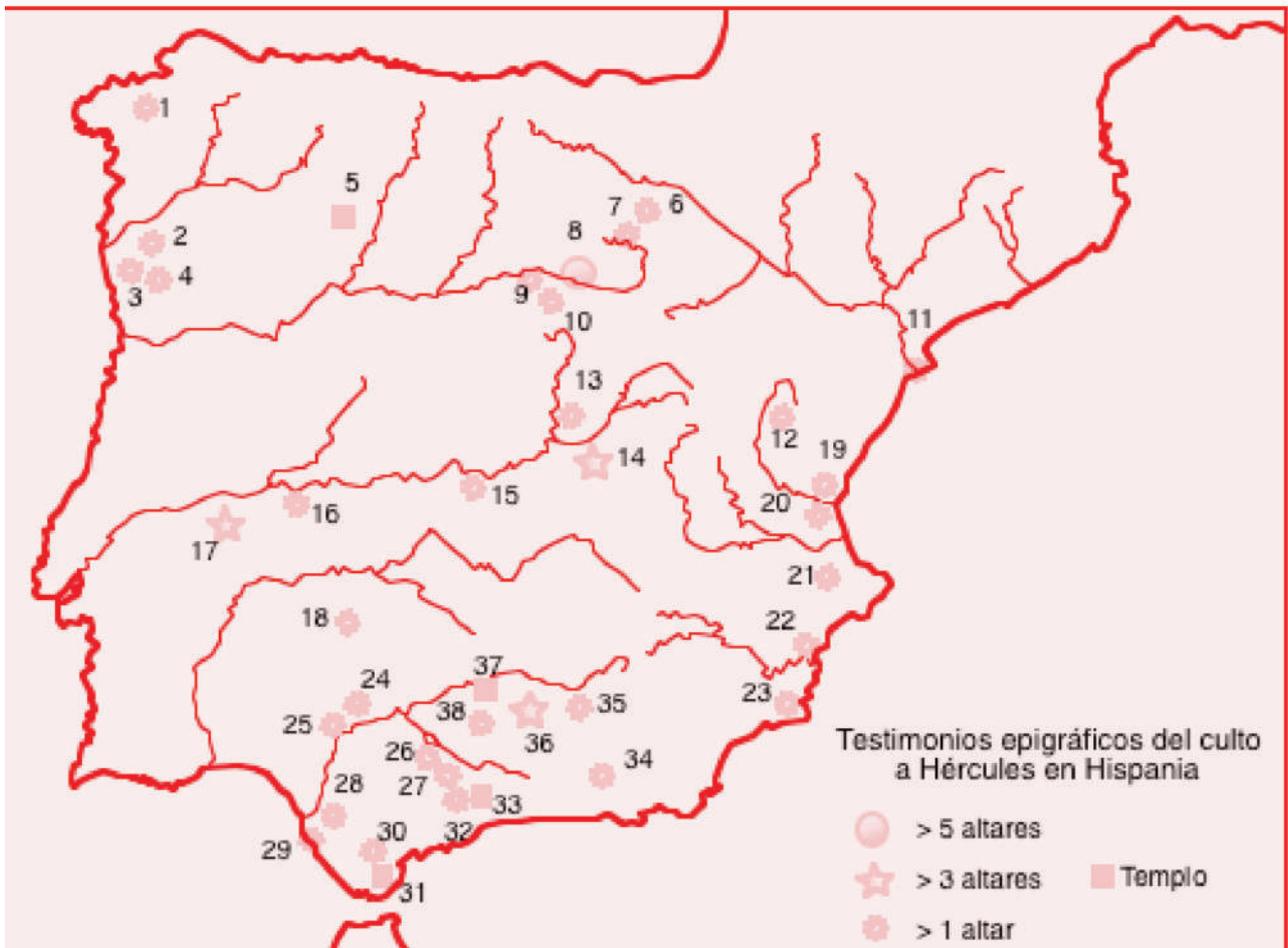
El Aula Arqueológica supone un acierto divulgativo, ya que completa la visita a la ciudad y traslada al público, de una forma clara y sencilla, lo que hasta entonces estaba encerrado en gruesos y aburridos libros de difícil comprensión, y más o menos reservados a los arqueólogos.

En las dos salas del Aula se recrean en vitrinas y maquetas, paneles y reconstrucciones, conjugados con modernos sistemas audiovisuales, dos



Una vista del Aula Arqueológica de Garray.

DISTRIBUCIÓN DEL CULTO A HÉRCULES EN LA PENÍNSULA IBÉRICA A PARTIR DE LA EPIGRAFÍA (J. GÓMEZ-PANTOJA/F. GARCÍA PALOMAR 2000/01)



- 1.–San Pedro de Soandres (La Coruña). 2.–Lindoso (Minho Interior, Portugal). 3.–Braga (Portugal)
 4.–Guimaraes (Minho, Portugal). 5.–Petauonium (Rosinos de Vidriales, Zamora). 6.–Trébago (Soria). 7.–Tardesillas (Soria). 8.–San Esteban de Gormaz (Soria). 9.–Hontangas (Burgos).
 10.–Montejo de la Vega (Segovia). 11.–Dertosa (Tortosa, Tarragona). 12.–Manzanares (Teruel).
 13.–Complutum (Alcalá de Henares, Madrid). 14.–Segobriga (Saelices-Cabeza del Griego, Cuenca). 15.–Orgaz (Toledo). 16.–Norba (Torrequemada, Cáceres). 17.–San Vicente de Alcántara (Badajoz). 18.–Esparragosa de la Serena (Badajoz). 19.–Valentia (Valencia). 20.–Alfarp (Valencia). 21.–Montaberner (Valencia) 22.–Illici (Alcudia de Elche, Alicante). 23.–Carthago Nova (Cartagena, Murcia). 24.–Munigua (Mulva, en Villanueva del Río y Minas, Sevilla). 25.–Hispalis (Sevilla). 26.–Estepa (Sevilla). 27.–Lora de Estepa (Sevilla). 28.–Jerez de la Frontera (Cádiz). 29.–Gadir/Gades (Cádiz). 30.–Castellar de la Frontera (San Roque, Cádiz). 31.–Carteia (San Roque, Cádiz). 32.–Mollina (Málaga). 33.–Osqua (Archidona, Málaga). 34.–Graena (Granada) ¿?. 35.–Vergilia (Huelma, Jaén). 36.–Tucci (Martos, Jaén). 37.–Epora (Montoro, Córdoba). 38.–Ipsca (Castro del Río, Córdoba).

FÉLIX GARCÍA PALOMAR es natural de San Esteban de Gormaz. Diplomado en Profesorado de E.G.B., Licenciado en Historia Contemporánea y en Historia Moderna, ejerce la docencia en el I.E.S. Victoria Kent (Fuenlabrada). Investiga la historia, el arte y la cultura de la comarca sanestebeña, como muestran sus aportaciones en medios locales y provinciales, entre ellos *Revista de Soria*. También colabora en publicaciones especializadas de ámbito peninsular. **JOAQUÍN GÓMEZ-PANTOJA**. Profesor de Historia Antigua en la Universidad de Alcalá de Henares. Desde 1981 trabaja en el catálogo de las inscripciones romanas de la provincia de Soria. En estos años ha dado a conocer diversos trabajos sobre ellas y actualmente prepara una edición revisada y actualizada de los epígrafes antiguos sorianos. El presente artículo es una adaptación de la comunicación presentada por los autores en el *I Congreso Internacional de Historia Antigua* (Valladolid, 23/25 de noviembre de 2000), con el título "Hércules en la Meseta Norte: nuevos datos, nuevas perspectivas", donde pueden consultarse más puntualmente las referencias bibliográficas.

HÉRCULES EN LA PROVINCIA DE SORIA

enfrentados, romanos y numantinos, cuyo resultado final debía pasar no sólo por el sometimiento, sino incluso por la destrucción y desaparición, como sucedió, de uno de ellos, el indígena, ante el empuje imparable de la potencia militar y política del momento, Roma.

En el proceso de aculturación vivido en el Mediterráneo durante la Edad Antigua, Hércules se convirtió en uno de los dioses más venerados de un extremo a otro de la cuenca, recubriendo con su nombre a otras divinidades de atributos parecidos: Hércules Melqart, Graius, Magusenus, Ogmius, Quirinus, Saxsanus, Tongus.... Las causas de esta popularidad, que convirtieron a Hércules en una deidad multifuncional y omnipotente para sus devotos, son diversas y varían según las circunstancias particulares de cada comarca.

La península Ibérica también participó activamente en este proceso, siendo un reflejo las dedicatorias de todo tipo halladas en el territorio. Bien es cierto que en su desarrollo, junto a las influencias griega y romana, confluyen otras dos notables: el sustrato fenicio en la mitad meridional y la fuerte presencia céltica en la Meseta y las comarcas septentrionales. En consecuencia, es difícil atribuir a una sola causa el culto a Hércules.

Los elementos votivos relativos a Hércules encontrados en la península muestran una gran

dispersión, con preferencia en las zonas más romanizadas –Bética y Levante– o en valles fluviales, destacando los del Guadalquivir y Genil y las cabeceras del Duero, Tajo y Cigüela. Aún así, la distribución geográfica de las dedicatorias a Hércules permite un primer acercamiento. A juzgar por la acumulación de testimonios votivos, parece evidente que los puntos centrales del culto a esta divinidad se encontraban en *Gadir* y sus alrededores, en *Tucci*, en *Segobriga*, en San Esteban de Gormaz y en las proximidades de Valencia de Alcántara. En *Gadir* (Cádiz), el célebre templo de Hércules Melqart o Gaditanus muestra bien a las claras su origen fenicio, como otros citados por los clásicos: *Promontorium Sacrum* (cabo de San Vicente, Portugal), *Onoba* (isla frente a Huelva), *Carteia* (San Roque, Cádiz), *Skombraria* (isla de Escombreras, frente a Cartagena, Murcia), localizados en la costa (Strabon).

Gracias a la epigrafía se han detectado otras zonas (vd. mapa de distribución). Al respecto resulta significativo lo señalado por van Woutherghem para localizar un lugar de culto: cuando se carecen de restos arquitectónicos, las inscripciones votivas son más elocuentes incluso que las estatuas de bronce aisladas. Entre ellos destacan *Tucci* (Martos, Jaén), con tres epígrafes dedicados a Hércules Invicto, uno de ellos por el emperador Tiberio; *Segobriga* (Saelices-Cabeza del Griego, Cuenca),

con cuatro inscripciones encontradas en edificios públicos no culturales; las cinco de San Esteban de Gormaz (Soria) y las tres de San Vicente de Alcántara (Badajoz). Otras inscripciones mencionan templos en *Petaunium* (Rosinos de Vidriales, Zamora) y *Osqua* (Archidona, Málaga) o sacerdotes, en *Epora* (Montoro, Córdoba) y *Carteia* (San Roque, Cádiz).

En la provincia de Soria hay constancia, al menos, de siete epígrafes dedicados a Hércules: los cinco ya señalados de San Esteban de Gormaz y los localizados en Tardesillas y Trébago.

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

San Esteban de Gormaz está situada al oeste de la provincia de Soria, a orillas del Duero y en la solana de un cerro coronado por el castillo, que domina una amplia vega. Esta ubicación estratégica, y la existencia de un vado fluvial en sus inmediaciones, posibilitó el desarrollo de una población centrada en la explotación agropecuaria y como nudo de comunicaciones en el valle del río y en dirección hacia el sur. La localidad tiene una rica y dilatada historia, de la que dan muestra dis-

tintos y variados restos culturales, siendo especialmente interesantes los grabados rupestres de la cueva de Las Salinas y los de época medieval temprana –Castro Moro, el Castillo y las murallas de la villa–, ya que durante los siglos XI y XII jugó un notable papel en la frontera del naciente Condado de Castilla. Poco después se erigieron las primeras iglesias románicas con galería porticada –San Miguel y Santa María del Rivero, s. XI y XII– y en mayo de 1187 Alfonso VIII celebró allí las primeras Cortes del occidente europeo. Además de estos periodos y sus huellas artísticas, llama poderosamente la atención el conjunto local de inscripciones latinas halladas, cuya notoriedad se deriva del número, contenido y temprana cronología y porque no pueden relacionarse por ahora con un topónimo antiguo o con restos arqueológicos romanos significativos.

Desde que a mediados del siglo XVI, Gaspar de Castro –o, más probablemente, Jerónimo de Zurita– describiese en San Esteban la primera inscripción, el número de las conocidas no ha dejado

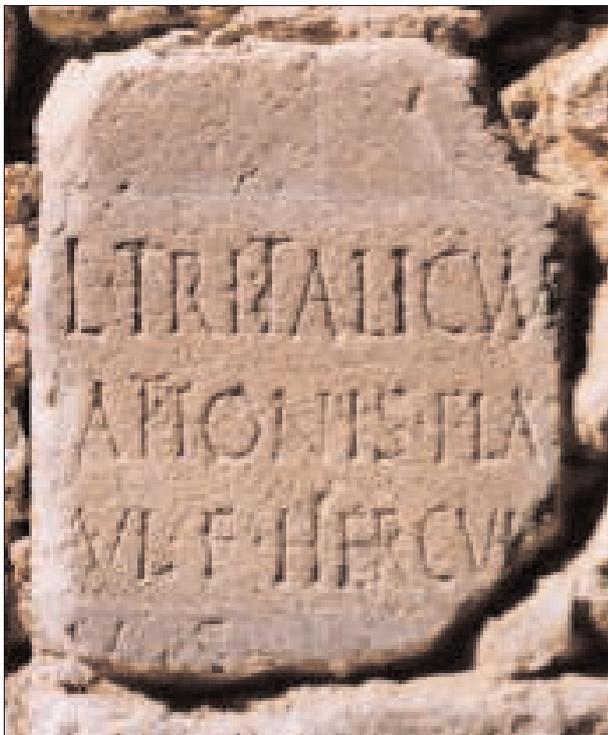
(1) Agradecemos al archivero de la Catedral de El Burgo de Osma, D. Julián Gorostiza Carro, la deferencia y amabilidad mostradas durante la consulta de esta obra.



Iglesia románica de San Miguel, futuro museo donde se expondrán también epígrafes latinos. (Fotografía del libro *Guía Artística de Soria y su provincia*).

de aumentar. Gregorio Argai, a mediados de la centuria siguiente, presentaba cinco epígrafes más, en un manuscrito inédito custodiado en la Catedral de El Burgo de Osma⁽¹⁾. A finales del siglo XVIII, el canónigo Loperráez amplió el inventario de la diócesis, añadiendo nueve epígrafes localizados en San Esteban de Gormaz. Una centuria después, las noticias de varios corresponsales locales permitieron a Fita dar a conocer otras siete piezas, entre ellas dos miliarios y un epígrafe imperial. En los años treinta del siglo XX, Artigas añadió otra inscripción, mientras que en fechas más recientes, García Merino y Jimeno aportaron dos y una respectivamente. A partir de 1992, los firmantes han dado a conocer cuantos descubrimientos se han ido produciendo y de los que han tenido noticia –12 epígrafes más–, documentándose un total de 38 inscripciones latinas, datables desde fines del siglo I a.C. hasta los primeros siglos de la Era.

En este amplio muestrario de epigrafía latina hallada en San Esteban de Gormaz destacan las inscripciones votivas dedicadas a Hércules. Todas ellas se caracterizan por mostrar a devotos de este dios, con cierta capacidad económica y una sobriedad de datos elocuente: denominación del oferente, lazo familiar, teónimo y fórmula dedicatoria. Únicamente la segunda muestra decoración, con un creciente lunar. Destaca, además, la pervivencia del gentilicio indígena (*Tritalicum*,



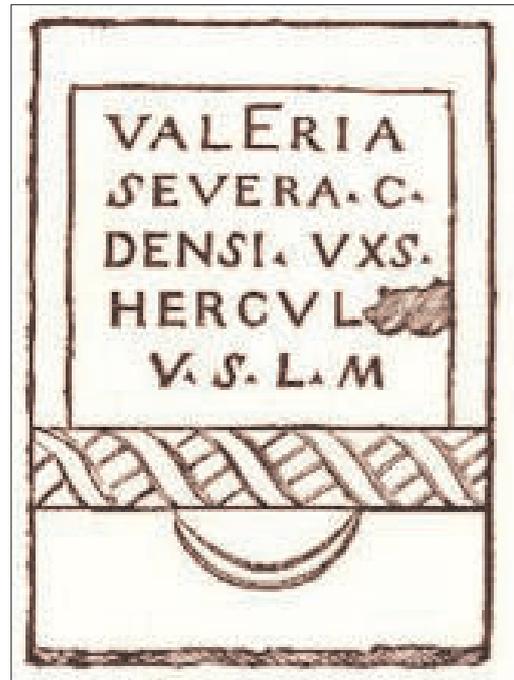
Epígrafe de L. Tritalicum

(Foto F.G.P.)

Docilico) de algunos de los dedicantes. Los epígrafes conocidos son los siguientes:

1. Situado en calle Mayor nº 81, antigua casa-curato de la parroquia de Santa María del Rivero, aunque fue localizado inicialmente en el Castillo (siglo XVII)⁽²⁾:

L(ucius) Tritalicum
Attonis·Fla
vi·f(ilius)·Hercul(i)
v(otum)·s(olvit) [libens merito]



Dibujo de la inscripción de Valeria Severa (en Loperráez II, p. 312)

2. En paradero desconocido; publicado en el siglo XVIII como procedente del Castillo y, entonces, colocado en una casa indeterminada⁽³⁾:

Valeria
Severa·C(aii)·
Densi·uxs(or)·
Hercul(i)
v(otum)·s(olvit)·l(ibens)·m(erito)

(2) TRADUCCIÓN: Lucio, de los Tritálicos, hijo de Atón Flavio, cumplió el voto a Hércules agradecido por el beneficio.

(3) TRADUCCIÓN: Valeria Severa, esposa de Cayo Denso, cumplió el voto a Hércules agradecida por el beneficio.

(4) TRADUCCIÓN: Pompeyo, de los Docílicos, cumplió el voto a Hércules agradecido por el beneficio.



Ara de P. Docilico

(Foto F.G.P.)

3. Ubicado en calle de la Dehesa nº 33; en el siglo XVIII se hallaba en la casa conocida como de los Calderones, en la plaza Mayor⁽⁴⁾:

Pompeius
 Docilico
 Herc(u)li
 v(otum)·s(olvit)·l(ibens)·m(erito)

4. Localizado en 1997 en el edificio de calle Mayor nº 81, antigua casa-curato de la parroquia



Dedicatoria de L. Tritalicum

(Foto F.G.P.)



Epígrafe de P. Docilico

(Foto F.G.P.)

de Santa María del Rivero y colocado en la fachada cerca del epígrafe nº 1:

[L(ucius)]·Tritali
 cum·Atto
 [nis·F]lavi·
 [f(ilius)·Herc]uli
 [v(otum)·s(olvit)·l(ibens)·]m(erito)

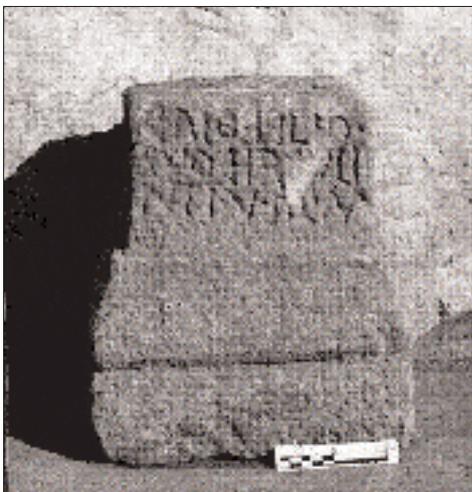
Resulta evidente que este altar es gemelo de la primera inscripción, con la que coincide incluso en el artificio gráfico de la *T longa*; por el contrario, difieren en la forma y dimensiones del soporte y en el reparto de líneas: cuatro en la anterior y cinco en ésta. Ambos epígrafes pueden fecharse en el siglo I d.C.

5. Hallado en el antiguo portal de la casa-curato del Rivero en 1997, siendo instalado en la fachada que da a la calleja:

[P]ompeius
 [D]ocilico
 Herc(u)li·v(otum)·s(olvit)·l(ibens)·m(erito)

El texto es idéntico a la tercera inscripción, incluso en el detalle de la síncope de la vocal pos-tónica del teónimo, aunque cambia el formato y medidas del epígrafe y la disposición del texto: éste cuenta con tres renglones, por cuatro el anterior. La fecha de ambos se situaría en el s. II d.C.

(5) Cfr. JIMENO, nº 30. TRADUCCIÓN: ... a su hijo Cayo, devoto de Hércules, cumplió el voto agradecido por el beneficio. Un miliario hallado también en Tardesillas en JIMENO, nº 139.



Ara de Tardesillas

(Foto J.G-P.)

TARDESILLAS

Inscripción hallada, junto a otras piezas, en el paraje conocido como *Gazala*, por Lázaro Lorenzo, quien la donó al Museo Numantino. Aunque no se conoce la divinidad a quien fue dedicada, por estar incompleta, dada la mención existente parece evidente que sería Hércules⁽⁶⁾:

... Caio·filio
suo·H(e)rculen
ti·v(otum)·s(olvit)·l(ibens)·m(erito)



Inscripción de Trébago

(Foto J.G-P.)

TRÉBAGO

La inscripción se encuentra en la ermita de Nuestra Señora del Río Manzano. Está fragmentada, por lo que resulta difícil dar una interpretación completa de ella. Jimeno la fecha en el s. III d.C.⁽⁶⁾:

... r Qui(rina tribu)·...
... lovii·...
[H]erqul[i]
v(otum)·s(olvit)·l(ibens)·m(erito)

EL CULTO A HÉRCULES EN SORIA

Ya se ha indicado que el culto a Hércules fue uno de los más populares en el Occidente romano. Lo peculiar es encontrar tal intensidad en la Meseta Norte y en la provincia de Soria, zonas menos romanizadas que otras de Hispania. Las cinco inscripciones halladas en San Esteban de Gormaz constituyen la mayor concentración de dedicatorias documentada en la península Ibérica. Y a ellas hay que añadir las procedentes de diversos lugares del curso alto del Duero, en un área que, *grosso modo*, tiene su centro en San Esteban: las de Tardesillas y Trébago, en las inmediaciones de *Numantia*, y los altares de Hontangas, cerca de *Clunia* (Burgos) y Montejo de la Vega (Segovia). Fuera de esa reducida área de dispersión, pero seguramente relacionada con ella, porque sus dedicantes se consideran clunienses, puede añadirse también el exvoto de Alcalá de Henares, en Madrid⁽⁷⁾.

Además, también resulta singular encontrar ejemplos de un mismo dedicante ofreciendo dos o más altares a una misma divinidad y en idéntico lugar, como en San Esteban de Gormaz. Aunque se conocen varios casos de devoción excepcional, suelen variar los teónimos o los lugares y circunstancias de la dedicatoria. Similar al caso sanestebano es la pareja de inscripciones gemelas que otro devoto de Hércules, L. Domitius Permissus, dedicó en Roma por mandato del propio dios; y el ejemplo más cercano geográficamente de los ocho

(6) En JIMENO, nº 31. INTERPRETACIÓN: una persona cumple su voto a Hércules por un beneficio recibido. Otras dos inscripciones de Trébago en JIMENO, nº 115-116.

(7) El ara de Hontangas en ABÁSULO, J.A. y ALBERTOS, M.L., pp. 418-421; la de Montejo de la Vega en ABÁSULO, J.A., pp. 159-174 = HAE 1985, 583: "*Hercul[i] / sacru / m*"; con respecto al epígrafe de Alcalá de Henares, vd. FITA, F. (1885), p. 51 = CIL II, 5855: "*Herculi / sacrum / C. Annius et / Magia Atia / clunienses ex voto*".

altares, ofrecidos en *Barcino* (Barcelona) por T. lulius Placidus *dibus et deabus*. La concentración de altares y la duplicación de algunos de ellos indica posiblemente la existencia de un santuario a Hércules en San Esteban, sugerencia que ya planteaba Argaiz en su célebre manuscrito, cuyos restos arquitectónicos –si existieron– aún no se han localizado.

Constatada la devoción a Hércules en esta zona durante el Imperio Romano, son muchas las cuestiones que surgen. Y aunque la primera es la procedencia de las inscripciones halladas en San Esteban de Gormaz, dado que los firmantes discrepan notoria y cordialmente en el tema, parece oportuno dejarla para mejor ocasión. Sin embargo, el culto a Hércules se manifiesta, especialmente en San Esteban de Gormaz, con una intensidad tan notable que exige una explicación. Los epígrafes no aportan ninguna y la multiplicidad de cultos que confluyen en Hércules se yergue como un bosque impenetrable, en el que resulta difícil decidir cuál es el verdadero camino: Hércules viajero, comerciante, ladrón o protector de ganados, fundador de ciudades, hombre nuevo, símbolo de la vuelta a la vida...

La vinculación de Hércules con viajeros y transeúntes queda patente en una inscripción de *Dertosa* (Tortosa, Tarragona, CIL II n° 4064): *M(arco) Sallustio / Felici pereg/re defuncto / sodales / Herculan[e]i* (“A Marco Salustio Félix, muerto durante un viaje, los cofrades del culto a Hércules”) y se ha señalado la importancia de los núcleos de comunicaciones, de paso de ganados y de aprovisionamiento de agua como elementos esenciales en el culto a Hércules, destacándose su vinculación con las aguadas y las salinas. Estas características convienen singularmente con San Esteban de Gormaz, que ocupa una posición estratégica en el corredor del Duero, sobre un vado que ofrece facilidades naturales para cruzar el río a las rutas que se dirigen hacia el sur de la península. Estas circunstancias hacen lógico que Hércules, protector de viajeros y comerciantes, recibiese culto en el lugar.

Por San Esteban cruza una antigua ruta ganadera, que ahora se conoce como Cañada Real Occidental Soriana –coincidente en gran parte de su recorrido con la actual carretera N-110–, y que liga las frescas veranadas del Sistema Ibérico con los invernaderos de Extremadura. Los

indicios disponibles permiten suponer que por ella transitaban ganados desde la más remota antigüedad. A resaltar que van Wonterghem ha superpuesto a la red cañariega, utilizada por los pastores oscosabélicos del centro de la península Itálica, los lugares de hallazgo de estatuillas arcaicas de Hércules y de monedas emitidas por las ciudades de la *Magna Grecia* (sur de Italia), observando una coincidencia no del todo casual; de ahí que concluya que, para la primitiva difusión del culto a Hércules, no debe pensarse en una sola ruta, sino triple: trashumancia, mercaderes de la Magna Grecia y mercenarios oscosabélicos que prestaban sus servicios en este territorio.

Esta ventajosa situación caminera puede explicar la facilidad migratoria de clunienses y uxamenses, puesta de relieve por múltiples inscripciones, dispersas en todo el territorio peninsular. Se ha sugerido que los habitantes de los dos núcleos antiguos cercanos de San Esteban de Gormaz –*Clunia*, la capital conventual, y la ciudad de *Uxama*–, detectados en *Lusitania*, deben relacionarse con la trashumancia. No deja de ser llamativo que una de las comarcas donde aparecen con mayor frecuencia, los alrededores de *Norba* (Torrequemada, Cáceres) y San Vicente de Alcántara (Badajoz), coincida con una zona donde también se han encontrado epígrafes dedicados a Hércules.

Sin embargo, las coincidencias más llamativas suceden en *Segobriga* (Saelices-Cabeza del Griego, Cuenca), que es por ahora el segundo lugar, después de San Esteban de Gormaz, en número de testimonios del culto a Hércules. Hace ya unos años se llamó la atención sobre algunos indicios concretos de las estrechas relaciones entre *Segobriga* y las tierras del valle del Duero; entre ellos, la presencia del gentilicio *Argaelus* –indudablemente relacionado con los de *Vxama*– en la onomástica segobrigense. A ello se añade la presencia en San Esteban de Gormaz y en *Segobriga* de algunos nombres personales muy poco corrientes, como es el caso de *Contucianco* y *Triticalicum/Tirtaligum*. En religión, además de la popularidad del culto a Hércules en ambas zonas, se halla el reciente descubrimiento en *Segobriga* de un altar consagrado a *Drusuna*, un teónimo hasta entonces sólo mencionado en dos altares de Olmillos, en las proximidades de San Esteban de Gormaz. Incluso parece haber paralelos significativos en la decoración de las estelas, en concreto en la

serie de arcos de algunos epígrafes, por su utilización prácticamente única en ambas zonas. Y, por último, tampoco debe pasarse por alto la hipótesis formulada por García-Bellido de un traslado de la población de la *Segobrix* republicana, desde la zona nuclear de la Celtiberia, "en los alrededores de Palenzuela, Clunia, Uxama, Roa, etc." a *Segobriga* (Cuenca) en época imperial, basándose sobre todo

en la dispersión de las monedas de la ceca *sekobirikes*.

Estos indicios de comunidad entre regiones peninsulares, no precisamente vecinas, requiere una explicación, que por desgracia aún no es posible, salvo en aspectos generales. Resulta complicado hallar las causas que provocan estas relaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL, J.M. (1992), "Una *officina lapidaria* en Segobriga. El taller de la serie de arcos", *HAnt* 16, pp. 309-343.
- y CEBRIÁN, R. (2000), "Inscripciones romanas de Segobriga (1995-1998)", *Saguntum (P.L.A.V.)* 32, pp. 199-214.
- ABÁSULO, J.A. (1985), "Inscripciones romanas de las provincias de Segovia, Burgos y Palencia", *Archivo Español de Arqueología* 58, pp. 159-174.
- y ALBERTOS, M.L. (1978), "Nuevos hallazgos de inscripciones romanas en la provincia de Burgos", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid* 44, pp. 418-421.
- ALMAGRO BASCH, M. (1984), *Segobriga II: Inscripciones ibéricas, latinas paganas y latinas cristianas*, Madrid.
- ARGAIZ, G.: *Memorias illustres de la Santa Iglesia y Obispado de Osma. Cathalogo de los Prelados que la han regido. Noticias de los claros varones que han florecido en ella y su diócesis en santidad, y en letras Martyres Confesores y Virgenes* (Manuscrito inédito del Archivo de la Catedral de El Burgo de Osma, fechado en 1660).
- ARTIGAS, P. (1932), "Por tierras de gesta. San Esteban de Gormaz II.- La epigrafía romana", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* XL, pp. 39-49.
- FABRÉ, G., MAYER, M. y RODÀ, I. (1997), *Inscriptions romaines de Catalogne. IV. Barcino*, París.
- FITA, F. (1885), "Inscripciones romanas de Cáceres, Úbeda y Alcalá de Henares", *BRAH* 7, pp. 45-53.
- (1892), "Antigüedades romanas. San Esteban de Gormaz. Lápida inédita", *BRAH* 21, pp. 129-132.
- (1893), "Noticias. Epigrafía romana", *BRAH* 23, pp. 267-272.
- (1896), "Noticias", *BRAH* 28, pp. 259-261.
- GARCÍA MERINO, C. (1977), "Un olvidado núcleo de población hispanorromano: El yacimiento de San Esteban de Gormaz (Soria)", *Hispania Antiqua* 7, pp. 165-229.
- (1977), "Acerca de algunas estelas hispano-romanas en la Meseta", *Boletín de la Institución Tello Téllez de Meneses* 38, pp. 307-327.
- GARCÍA PALOMAR, F. (1989), "1187. ¿Cortes en San Esteban de Gormaz?", *Celtiberia* 77-78, pp. 129-141.
- (1989), "Fortificaciones en San Esteban", *Programa de Fiestas de San Esteban de Gormaz*, s.p.
- (1994), "Hallazgo de dos estelas funerarias celtíbero-romanas en San Esteban de Gormaz (Soria)", en C. DE LA CASA (ed.), *Actas del V Congreso Internacional de Estelas Funerarias*, Soria, pp. 255-261.

- (1997), "Paseo epigráfico por San Esteban de Gormaz", *Revista de Soria* II^a época 17, pp. 59-67.
- (1997), "Tres nuevas inscripciones latinas de San Esteban de Gormaz", *Programa de Fiestas de San Esteban de Gormaz*, pp. 34-38.
- y GÓMEZ-PANTOJA, J. (e.p.), "Un nuevo epitafio de San Esteban de Gormaz (Soria, España)", *Ficheiro Epigráfico*.
- GARCÍA-BELLIDO, M.P. (1994), "Sobre la localización de Segobrix y las monedas del yacimiento de Clunia", *AEspA* 67, pp. 245-259.
- GIMENO, H. (1997), *Historia de la investigación epigráfica en España en los ss. XVI y XVII*, Zaragoza.
- GÓMEZ-BARRERA, J.A. (1999), *La Cueva de Las Salinas de San Esteban de Gormaz. Documentación y estudio de sus grabados rupestres*, Salamanca.
- GÓMEZ-PANTOJA, J. (1989), "Castillos en el Duero", *Gerión* 7, pp. 241-249.
- (1993), "Buscando a los pastores", en *Actas 1^o Congreso de Arqueología Peninsular*, Porto, pp. 445-459.
- (1994), "Viejas piedras, nuevas lecturas. Inscripciones latinas de San Esteban de Gormaz, Soria", en C. SÁEZ y J. GÓMEZ-PANTOJA (edd.), *Las diferentes Historias de letrados y analfabetos*, Alcalá de Henares, pp. 213-223.
- (1996), "Gentilidad y Origen", en J. ENCARNACAO y F. VILLAR (edd.), *La Hispania pre-romana*, Salamanca, pp. 78-100.
- (1998), "Celtíberos por el mundo", en J. MANGAS y J. ALVAR (edd.), *Homenaje a José M^e Blázquez V*, Madrid, pp. 183-201.
- (1999), "Historia de dos ciudades: Capera y Clunia", en J.G. GEORGES y F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (edd.), *Économie et territoire en la Lusitane romaine*, Collection de la Casa de Velázquez 65, Madrid, pp. 91-108.
- y GARCÍA PALOMAR, F. (1995), "Nuevas inscripciones latinas de San Esteban de Gormaz (Soria)", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 61, pp. 185-194.
- y - - (1998), "Epígrafes latinos inéditos de la provincia de Soria", *Ficheiro Epigráfico* 57, n^o 264-265.
- y - - (e.p.), "El culto a Hércules y otras novedades epigráficas de San Esteban de Gormaz", *Homenaje a J. Corell i Vincent, Studia Philologica Valentina*.
- JACZYNOWSKA, M. (1986), "Le culte de l'Hercule romain au temps du Haut-Empire", *ANRW* II, 17-2, pp. 631-661.
- JIMENO, A. (1980), *Epigrafía romana de la provincia de Soria*, Soria.
- LOPERRÁEZ CORVALÁN, J. (1788), *Descripción histórica del Obispado de Osma*, vol. II, Madrid (reimpresión facsímil 1978).
- ORIA SEGURA, M. (1996), *Hércules en Hispania: Una aproximación*, Barcelona.
- PLÁCIDO, D. (1993), "Le vie di Ercole nell'estremo Occidente", en A. MASTROCINQUE (ed.), *Ercole in Occidente*, Trento, pp. 63-80.
- ROMERO PÉREZ, A. (1999), "Los cultos romanos en la comarca de Valencia de Alcántara", *HAnt* 23, pp. 251-265.
- van WONTERGHEM, F. (1992), "Il culto di Ercole fra i popoli osco-sabellici", en C. BONNET y C. JOURDAIN-ANNEQUIN (edd.), *Héraclès: D'une rive à l'autre de la Méditerranée. Bilan et perspectives (Actes de la table ronde de Rome, 15-16 septembre 1989)*, Roma, pp. 319-351.

Es cierto que una ruta ganadera tradicional, la Cañada Real Soriana Oriental, discurre por las

cercanías de Segobriga; y a la inversa, el camino de Santiago de Compostela a Valencia pasaba en

EUGENIO SANZ, es doctor en C. Geológicas y prof. titular de Geología en la Escuela de Ingenieros de Caminos de Madrid; miembro vocal del Centro de Estudios Sorianos. **CLEMENTE SÁENZ** es doctor Ingeniero de Caminos, geólogo, catedrático de Geología en la Escuela de Ingenieros de Caminos de Madrid, miembro correspondiente de la Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, vicepresidente del Centro de Estudios Sorianos. **JOSÉ MANUEL MENESES** es Ingeniero de Montes y trabaja en el Servicio de Medio Ambiente de Soria de la Junta de Castilla y León.

UNA VIEJA OBRA HIDRÁULICA: EL MURO DE LA LAGUNA DE LA SERNA EN HINOJOSA DE LA SIERRA (SORIA)

el siglo XVI por San Esteban de Gormaz, poniendo en contacto la Meseta con el Levante mediterráneo. Pero los caminos son consecuencia, no causa, de los movimientos humanos y la parvedad de documentación impide por el momento decidir qué vínculos pudo haber en la Antigüedad entre una comarca ribereña del alto Duero y otras tierras

peninsulares que distaban en ocasiones más de 400 kms.



Fig. 1.—Vista general de la Laguna de la Serna, en Hinojosa de la Sierra.

RESUMEN

Se describen las principales características de la dinámica fluvial del Duero en la Vega Cintora en relación con el uso del suelo y la intervención humana para modificar con obras de Ingeniería el curso del río durante los últimos siglos. En especial se destaca la construcción de un importante muro de 700 m de longitud, probablemente en los siglos XVII-XVIII, para rescatar las tierras de cultivo en torno a la laguna de la Serna en Hinojosa de la Sierra (Soria).

Se enuncia finalmente la posibilidad de recuperación de esta bella laguna de desbordamiento fluvial dentro de un meandro del Duero cuya funcionalidad ha sido constatada desde hace 29.000 años.

1. INTRODUCCIÓN

En la cabecera del Alto Duero, aguas abajo de la presa del Pantano de la Cuerda del Pozo (Soria), este río transcurre por una ancha y bien definida cubeta llamada Vega Cintora. Su trazado meandriforme serpentea por una amplia llanura rellena de depósitos cuaternarios. El valle tiene dirección este - oeste y está flanqueado al sur por el Monte Berrún, y al norte por la Sierra de Carcaña y la terminación de la Cuerda de los Pinochos, que baja del pico Castillo de Vinuesa (2.085 m), en la Sierra Cebollera.

Este pequeño valle tiene unos 8 Km de longitud y una anchura media de 3 Km. Comienza un kilómetro aguas abajo de la cerrada del mencionado embalse, tras salir de un valle encajado en el substrato wealdense, y termina en el puente sobre el Duero en Hinojosa, donde este río se entalla otra vez en las rocas de areniscas y calizas de la facies Weald.

Así transcurre en cuatro kilómetros hasta la cola del azud de Buitrago en Dombellas, a partir de donde, el río, con su dirección dominante Oeste-Este, presenta un gran desarrollo de terrazas hasta su confluencia con el río Tera en la amplia llanura de Garray.

2. La Vega de Cintora

Dentro de esta cubeta se encuentran los pueblos de El Royo, Derroñadas, Vilviestre de los

Nabos, Langosto e Hinojosa de la Sierra. El Royo y Derroñadas, muy próximos entre sí, se sitúan al pie de la Sierra de Carcaña, en la solana, al resguardo del cierzo y de las crecidas del Duero. Vilviestre de los Nabos se halla en medio de la llanura, en la orilla derecha del Duero, expuesto a las inundaciones del río antes de la construcción del Embalse, llegando el agua hasta las casas más bajas del pueblo, cerca de la iglesia románica del siglo XII. Las aguas se llevaban a veces el puente de madera del camino que lo unía con el Royo, paso de miles de cabezas de ganado de la Cañada Occidental Soriana. Langosto es una pequeña aldea situada en la carretera proveniente de Soria y de Garray. El trazado de esta última ruta coincidiría probablemente con el de la vía romana que unían Numancia con Visontium (actual Vinuesa). Esta vía bordearía los terrenos pantanosos de la Serna en las inmediaciones de Hinojosa y, sin meterse en la vega, expuesta a las inundaciones del río, se dirigiría a los predios de Derroñadas y El Royo por el paso natural que ofrece un estrecho y alargado retazo de terraza alta donde se sitúa Langosto, entre el río y la ladera de Carcaña. Dicha angostura debe justificar el corónimo.

Por último está Hinojosa de la Sierra, situado en un cerro alargado. Allí cerca hubo un castro celtífero y aparecieron estelas romanas. El nombre de Hinojosa proviene de la abundancia de hinojo, como es tan frecuente en topónimos de plantas (Rebollosa, Escobosa, Berzosa, Masegoso...) Tiene un castillo del siglo XV. Fernando Pareja, adelantado mayor de Castilla en la época de Enrique IV hizo levantar, de mampostería y sillarejo, el castillo de Hinojosa de la Sierra. El cerro de Hinojosa es un espolón rocoso que se adentra en la llanura del Duero, y se eleva veinte metros sobre ella. En su lado oriental se extiende el meandro abandonado de la Serna, de un kilómetro cuadrado de superficie, cuyo fondo ha estado ocupado por una laguna de desbordamiento del Duero, (Fig. 1). Cerrando este meandro por su parte más estrecha, entre el cerro de Hinojosa y el monte de "Mata de la Herrada" se encuentra un muro de 700 m de longitud.

(*) Economía y Sociedad en tierras de Soria: "Hermandad de San Benito 1600-1800". Tesis de Licenciatura (Inédita). Facultad de Filosofía y Letras. Univ. de Zaragoza.

3. Uso del suelo en la Vega Cintora desde el siglo XII

Según la documentación archivada por la Hermandad de San Benito, que constituía una sociedad de propiedad comunal de explotación agrícola, especialmente ganadera, y que se remonta al siglo XII, estudiada en el bien documentado trabajo de Carnicero (1980) (*), las tierras que se situaban en la terraza han sido tradicionalmente cultivadas o dedicadas a pastos y explotación de pinos resineros, ya que no sufrieron habitualmente inundaciones. (De la explotación de la resina pudiera venir el nombre del pueblo de Derroñadas, que hace referencia a las operaciones de poda o también de sangría de los pinos para que supuren la resina ("roña = corteza del pino").

La llanura de inundación ha sido aprovechada casi exclusivamente (al menos antes de la construcción del Pantano de la Cuerda del Pozo), como dehesa para el ganado, tanto lanar como vacuno. Es interesante observar que toda la llanura de inundación pertenecía a la Hermandad de San Benito, que se extendía nueve kilómetros, desde el Molino de Pelayo hasta el Puente de Hinojosa de la Sierra. Sus límites coinciden con los bordes de la terraza, lo cual parece decir que en los últimos 700 años no haya habido variaciones sustanciales ni erosiones grandes por parte del río en la terraza. Este terreno pertenecía al común de los pueblos de El Royo, Vilviestre, Derroñadas, Langosto, Hinojosa de la Sierra y otros ya desaparecidos. Sus nombres delatan instalaciones de repoblación medieval. Posiblemente, los frecuentes

cambios de curso del río harían inútil la fijación de mojoneras dentro de la llanura de inundación; por eso se optó por elegir los bordes de la terraza como linderos estables y dejar la llanura al común, levantando tres puentes en Vilviestre, Langosto (Fig. 8) e Hinojosa para que hubiese facilidad de tránsito de una a otra orilla. Al no haber variado sustancialmente los límites, las revisiones de los mojones que en los archivos se comentan son más bien debidas a cuestiones de pleitos, por las invasiones de los propietarios de tierras de cultivo colindantes. En estos mismos archivos se habla de las "mudanzas" que hacía el río en tiempo de los Reyes Católicos. Una noticia de 1759 habla de los atajos que utilizaba el río para inundar la vega, quedándose a veces el ganado aislado en islotes. En la llanura de inundación y sobre todo en la actual margen izquierda, se reconocen una serie de cauces abandonados que presentan curvaturas de sinuosidad semejante a la del cauce actual del río. Se observa que estos cauces abandonados conservan una toponimia sugerente: Río Viejo, por ejemplo. Es fuente de información y de confirmación un cuadro pintado al óleo de la Vega de Cintora, alrededor del siglo XVIII, donde se pueden confirmar algunos pequeños cambios en ciertos meandros de poca entidad. En general y en la mayor parte de las veces no se conoce bien cuando el río ha sufrido estos cambios naturales pero se cree son relativamente recientes. La dificultad estriba en que toda la llanura de inundación ha pertenecido al común de los pueblos de este valle por lo que los cambios habidos no pueden identificarse en el Catastro.

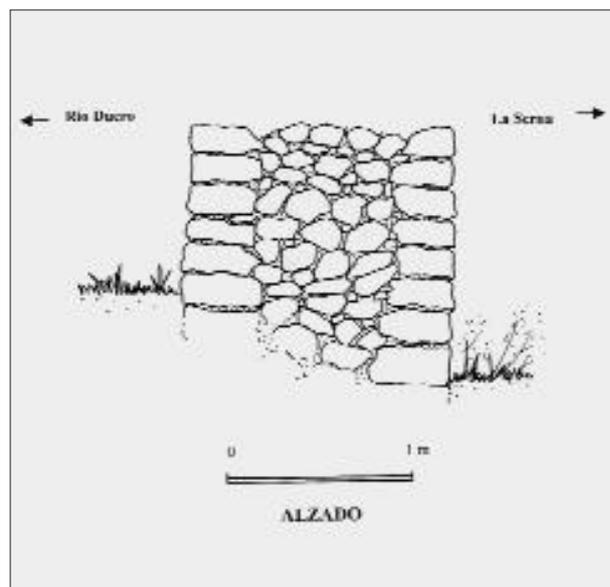
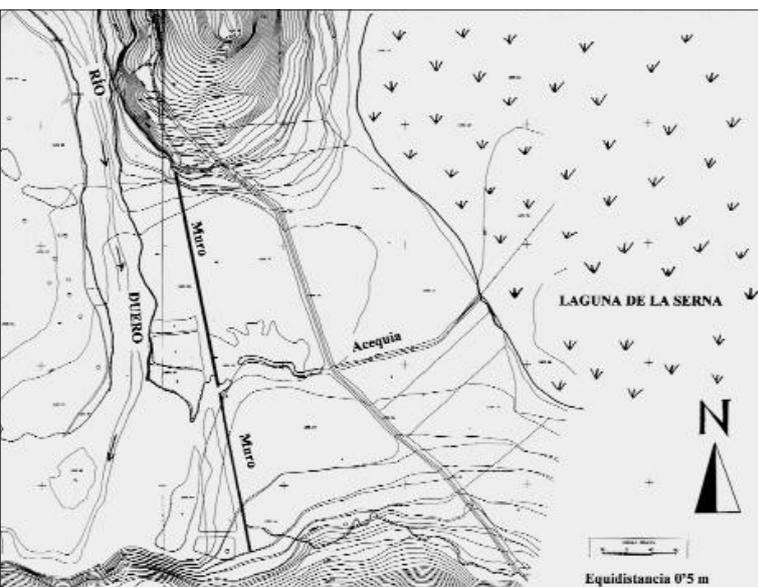


Fig. 2.-Planta y sección del Muro de la Serna, en Hinojosa de la Sierra.

La propensión de esta vega a las inundaciones a través de sus numerosos brazos muertos, y la cercanía del nivel freático, aseguraba una dehesa verde y fresca en verano, con fresnedas, y que era aprovechada para el ganado de los pueblos del valle. Se ejercía aquí una transterminancia local, donde el ganado subía en verano a las vecinas sierras de Carcaña y Cebollera dentro de los propios términos municipales y bajaban a la Hermandad en verano. Constituía también una reserva de pasto seguro durante las sequías, como la de 1658 y la de 1764-65, que quedó reflejada en las numerosas denuncias a las incursiones que hacían los rebaños de particulares a los agostaderos frescos de la Hermandad, dada la ausencia de pastos fuera de ella. Así se explica la gran protección y cuidado que se tenía a esta dehesa debido al enorme valor que representaba.

En el siglo XVIII subió el precio de los cereales y por consiguiente se empezó a labrar los prados. Entonces la tierra era el principal bien económico y tenía mucho más valor que ahora, por lo que no es de extrañar que ante esa coyuntura se quisieran recuperar algunos yermos anegadizos de la ribera del río. Así es cuando surgen dos actuaciones ingenieriles promovidas probablemente por la potencia económica de los Hurtado de Mendoza, cuyo palacio-residencia y demás propiedades se encontraban en Hinojosa de la Sierra.

4. EL Muro de la Serna

Por un lado se construyó un muro de 700m de longitud que cerraba el meandro de La Serna y lo protegía de inundaciones. Por otra parte se excavó una acequia que drenaba hacia el Duero la



Fig. 3.-Vista parcial del muro de la Serna

laguna que se formaba en La Serna por las lluvias. El dren atravesaba el muro por un boquete que se cerraba con sacos terreros en las riadas del Duero; tal vez antes pudo tener un ladrón con compuerta. El terreno así saneado suponía una superficie de unos 0'5 km² que fue destinado a terreno de cultivo y a prados, superficie nada despreciable y que justificaba la obra.

Además, se ganó otro meandro del río junto a Hinojosa al cerrar con un rústico muro de piedras un brazo fluvial, desviando el curso que antes pasaba bajo el antiguo puente de Hinojosa. El terreno fue rellenado de tierras y se practicó un muro en el nuevo puente del Duero a fin de encauzar sus aguas, muro del que sólo quedan los cimientos. Esta parte sólo pudo ser aprovechada para pastos, pues en crecidas quedaba inundada y el antiguo cauce del Duero volvía a ser funcional, pasando otra vez el río por el puente antiguo, que había sido alargado mediante un tramo nuevo, más alejado de la orilla.

La disposición del muro de la Serna, paralelo a un tramo recto del Duero y a una cierta distancia de éste, aparte de dejar un paso de policía,



Fig. 4.-Vista del muro de la Serna



Fig.5.-Detalle de la coronación del muro de la Serna

está pensado con muy buen criterio hidráulico, pues así deja al río sección suficiente para no provocar inundaciones en la orilla contraria, evita erosiones en la cimentación del muro y no obliga a subirlo de altura. Otros motivos abonan la oportunidad del emplazamiento: se facilita el transcurrir de un camino –hoy vigente, pero que existía en el siglo XVIII (ver Fig. 7)- y se aprovechan afloramientos rocosos que reducen el volumen de la obra.

La estructura del muro de la Serna, que se conserva muy bien, es de una pared vertical recta de 700 m de longitud paralela al río, de norte a sur, y de sección rectangular (Figs. 2, 3, 4 y 5). Tiene 1'35 m de anchura más o menos constante, y una altura distinta en cada lado: en la cara que mira al río tiene entre 70 y 90 cm, y en la cara opuesta 1'40 m más o menos. Estas alturas son poco variables pues la topografía es bastante llana y horizontal y la coronación del muro suele tener la misma cota, ya que no se han extraído de él piedras para su posterior aprovechamiento. Se ve como ha habido intención hasta hace poco de conservar el muro, posiblemente porque era manifiesta su utilidad, aunque la tradición oral acerca de su función es muy débil.

El desnivel en el terreno de 60 y 70 cm que existe a uno y otro lado del muro puede explicarse por el efecto de acumulación y sedimentación que ha producido el río a lo largo del tiempo, tendiendo a enterrar la estructura por su lado. No se ha producido sedimentación por el lado de la Serna. La altura real vista de esta defensa es la de al menos 1'40 m, pero la obra se cimentará a mayor profundidad. En este sentido el muro tiene un boquete abierto para dar paso a la acequia de drenaje de la Serna, y es aquí donde se ve la base más profunda del muro que tiene dos metros de altura. Coincide, como es de rigor, con el punto de mayor depresión de todo el trazado, donde se busco el desagüe.

En los cincuenta primeros metros del lado noroccidental y que mira al río, hay un repie, adosado a la pared, de un metro de anchura y elevado 20 cm sobre el terreno. Hoy en día hace de camino empedrado y elevado sobre los charquiza-



les que se forman en las crecidas en esta zona algo más baja, que seguramente coincide con el antiguo cauce de entrada del río en el meandro abandonado.

Las facetas vistas nos muestran una fábrica constituida por piedra bien partida y colocada con aglomerante de mortero de cal. El tamaño es bastante homogéneo, entre 30 y 40 cm, aunque a veces se encuentran bloques de hasta 70 cm de lado. (Fig. 2). La piedra dominante es arenisca de la formación Oncala y que aflora en la ladera próxima de Sierra Carcaña, aunque también hay un cierto porcentaje de piedra caliza gris, de la misma edad geológica que la anterior, y que aflora en el cerro del pueblo y en unas pequeñas peñas junto al muro. No hay sin embargo bolos ni cantos rodados del río. En el interior del muro hay un hormigón de cal con piedras de 20 a 30 cm de caliza y arenisca, toscamente machacadas. Se reconoce que la obra, aunque antigua, es más o menos moderna; por las características de la fábrica se descarta fácilmente que sea de construcción romana, por ejemplo.

5. Función del muro: recuperación y saneamiento del meandro de la Serna

En la figura 6 se representa, dentro del valle de Cintora, la zona aproximada que quedaba expuesta a las inundaciones del Duero antes de la construcción del Embalse de la Cuerda del Pozo en 1941. Es el área de máxima inundación en el siglo XX, que gran parte quedaba inundada por crecidas que podríamos considerar ordinarias, y que se repetían estacionalmente. Esta superficie anegada no se ha determinado solamente con fotografía aérea, sino también con testimonios de personas de avanzada edad. Así por ejemplo, se recuerda como las aguas del río llegaban hasta el palacio de los Hurtado de Mendoza en Hinojosa (cota 1031 m.s.n.m.) e inundaban toda la Serna (también cota 1031 m.s.n.m.). Estas zonas inundables constituyen dehesas que han sido dedicadas tradicionalmente al pastoreo, sobre todo de ganado vacuno.

Como se ve en la figura, hay otras zonas más elevadas que quedaban en terraza situada a

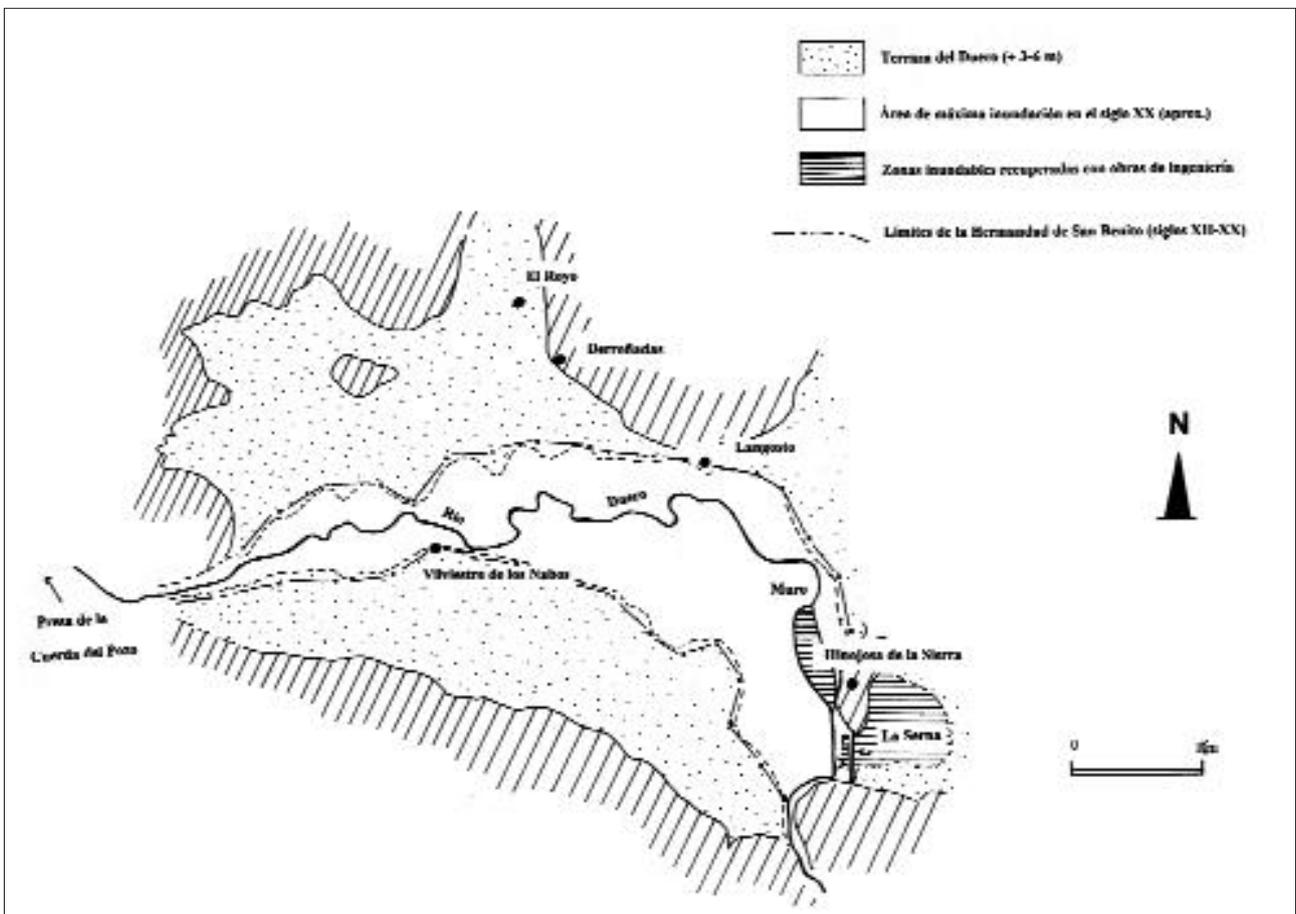


Fig. 6.-Límites de la Vega Cintora y superficie inundable, antes de la construcción del Embalse de la Cuerda del Pozo.

± 3-6 m sobre el río, y que se han usado para labranza o para pinares resineros. Hay una gran superficie de estos terrenos de cultivo en El Royo y Derroñadas y, en la margen derecha en Vilviestre de los Nabos. Langosto tiene campos de labor en el meandro colgado pleistoceno del Duero que penetra en la sierra y por el que circula ahora el arroyo del Parral.

El muro de Hinojosa se construyó como defensa de las crecidas del río a fin de recuperar el meandro abandonado pero inundable de la Serna. Como se sabe, serna indica un territorio dedicado a la agricultura, ligado a un Señorío. La superficie que se ganaba al río era más de 50 hectáreas, la mitad de la llamada vega de Langosto, con la ventaja de estar en la misma orilla que el pueblo. Habría que añadir por otra parte el saneamiento de una zona encharcada, que expondría a la población a enfermedades como el paludismo. Dadas las características geomorfológicas de la Vega Cintora no son técnicamente viables otras obras similares en la llanura de inundación para recuperar terreno cultivable, de manera relativamente poco costosa como ésta.

Hoy en día la mitad de la Serna se cultiva, aunque se ha labrado entera a veces en los últimos sesenta años, quedando la parte más baja de terreno comunal como pradera donde pastan las vacas. En épocas lluviosas, esta parte más baja se encharca, recogiendo no solo el agua de la lluvia directa, sino también de pequeños arroyos tributarios y fuentes esporádicas. Así, para eliminar este agua acumulada, se tuvo que realizar una zanja de drenaje en la misma época que el muro, que evacuase lo embalsado en la Serna, hacia el Duero, que está a 1-2 m por debajo del fondo de la Serna en condiciones normales. Sin embargo, en periodos de crecida el río llegaría hasta el muro (tal como se ha visto algunas veces excepcionalmente después de la construcción del embalse). Así, y según se recuerda por la tradición oral, se jugaba con la entrada o salida de agua según conviniese durante crecidas.

La finalidad del dique casi se ha perdido en la memoria. Como decíamos antes, y debido a su buena conservación, parece sin embargo que haya podido utilizarse no hace mucho tiempo. Además de desconocer cuando se construyó exactamente, ignoramos también cuándo y por qué dejó de utilizarse.

Nos inclinamos a pensar que su construcción estuvo ligada a la familia de los Hurtado de Mendoza cuyo palacio se había levantado en el siglo XVI. Como se ha dicho, el castillo se construyó durante el reinado de Enrique IV (1452-1474). Se trata de un castillo típicamente "enriqueño" (morfología general, corsera corrida de matacanes, borges esquineros cortos, de guaita ...). Situado sobre una "península" flanqueado por el Duero, y por la Serna llena de agua, estaba muy bien defendido. Pasado un siglo, se construyó entre 1582 y 1583 la posesión palaciega de los Hurtado de Mendoza por parte de los hermanos canteros navarros Cristóbal y Domingo Beúnza, que parece ser aprovecharon piedras de arenisca de sillería del castillo para su construcción.

El palacio se encuentra a trescientos metros al norte del pueblo, en una suave ladera entre la llanura de inundación y la terraza del Duero. Cabría pensar que el castillo enriqueño sirviese de "cantera" al dique. Por déficit de volumen de piedra en la fortaleza, podría ser. Pero los mampuestos del Muro apenas son de piedra partida, por contraste con el sillarejo mejor facetado de la fuerza.

El óleo que reproducimos como figura nº 7 se conserva en La Real Chancillería de Valladolid; representa la zona de que estamos hablando y debió ser pintado hacia los siglos XVII-XVIII. En él, el castillo se muestra en ruina avanzada, aunque menor que la actual. El muro de encauzamiento aquí descrito no debía existir aún, puesto que no está reflejado a pesar de su relativa importancia; tampoco se observa dren alguno de La Serna, que se dibuja como un pastizal homogéneo, con su nombre. Si el muro hubiese estado construido, el artista lo habría plasmado, pues el objeto del cuadro está relacionado con litigios de pertenencias y lindes. Así pues parece que el muro era del s.XVIII o posterior. Parte de su piedra pudo provenir del castillo, pero no mayoritariamente, en función de la estereotonomía comparada de ambas fábricas.

6. EVENTUAL RECUPERACION DE LA LAGUNA.

Las intermitentes relaciones del Duero con su cilanco fueron fluidas –nunca mejor dicho– hasta la construcción del dique aquí analizado. Luego,



Fig. 7.—Plano al óleo de Hinojosa de la Sierra (Chancillería de Valladolid) : obsérvese el castillo arruinado de donde se sacaron los materiales para la construcción del palacio de los Hurtado de Mendoza y seguramente también los del muro de la Serna.

los riberiegos las gobernaron a su conveniencia hasta el abandono del muro y consiguiente deterioro de su portillo de entradas y salidas.

Pero las relaciones de hoy día ya no pueden ser las mismas que fueron, porque la subsistencia casi integral de la fábrica mampostera, con su acumulación de barros del lado fluvial, entorpece en gran manera la invasión extensa de la madre vieja. También porque habrá un cierto atoramiento del azarbe drenante. Pero, sobre todo, porque la regulación del Duero por el embalse de la Cuerda ha despuntado las crecidas que alimentaban de agua el lagunazo remanente sobre la madre vieja. En la actualidad —dada la proximidad y gran

capacidad del embalse regulador— más que de crecidas puede hablarse de “sueitas” de aliviadero. En el presente año la gran abundancia de aguas hizo que la laguna de La Serna se llenase “en una noche”, viéndose a primeros de junio convertida en un aguazal —cubierto totalmente por la vegetación, entre la que cabrillean los reflejos del agua— con las vacas sumergidas hasta la panza.

La madre vieja ha sido tan persistente que un sondeo reciente ha alcanzado cerca de 20 m hasta encontrar su sustrato (abajo hay arenas con materia orgánica y arriba limos compactos). Hacia la parte más baja de estos acarrees fluviales el sondeo ha detectado gran abundancia de piñas de

pino silvestre y corteza de abedules. La datación por vía del carbono-14 arroja los 29.000 años de antigüedad, en definitiva de plena glaciación würmiense, con los hielos todavía estabilizados en sus posiciones casi más avanzadas.

Cabe pensar en la recuperación de la laguna, bajo control. Y dentro de ello caben a su vez diversas opciones: laguna total, laguna parcial o pequeña laguna con amplios márgenes de marjal, marjal mantenido ... Para ello habría varias formas de proceder. La más fácil es hacer operativo de nuevo el muro, cerrando con una compuerta y reactivando el dren. No hay que olvidar que en

ocasiones de lluvia concentrada sobre la cuenca concreta de La Serna puede interesar quitar agua. En general la operación más corriente será la de meter caudales de aguas altas en el cilanco.

Estas operaciones, que de hecho son muy sencillas, requieren decisiones que rebasan el campo meramente técnico. Por ejemplo, mantener una laguna permanente en toda el área de La Serna –con sus ventajas de nidificación avícola, por ejemplo- incluye un gasto anual (evaporación) del orden del medio millón de metros cúbicos (el consumo de Almazán). Mantener el control por medio de una compuerta, para administrar a con-

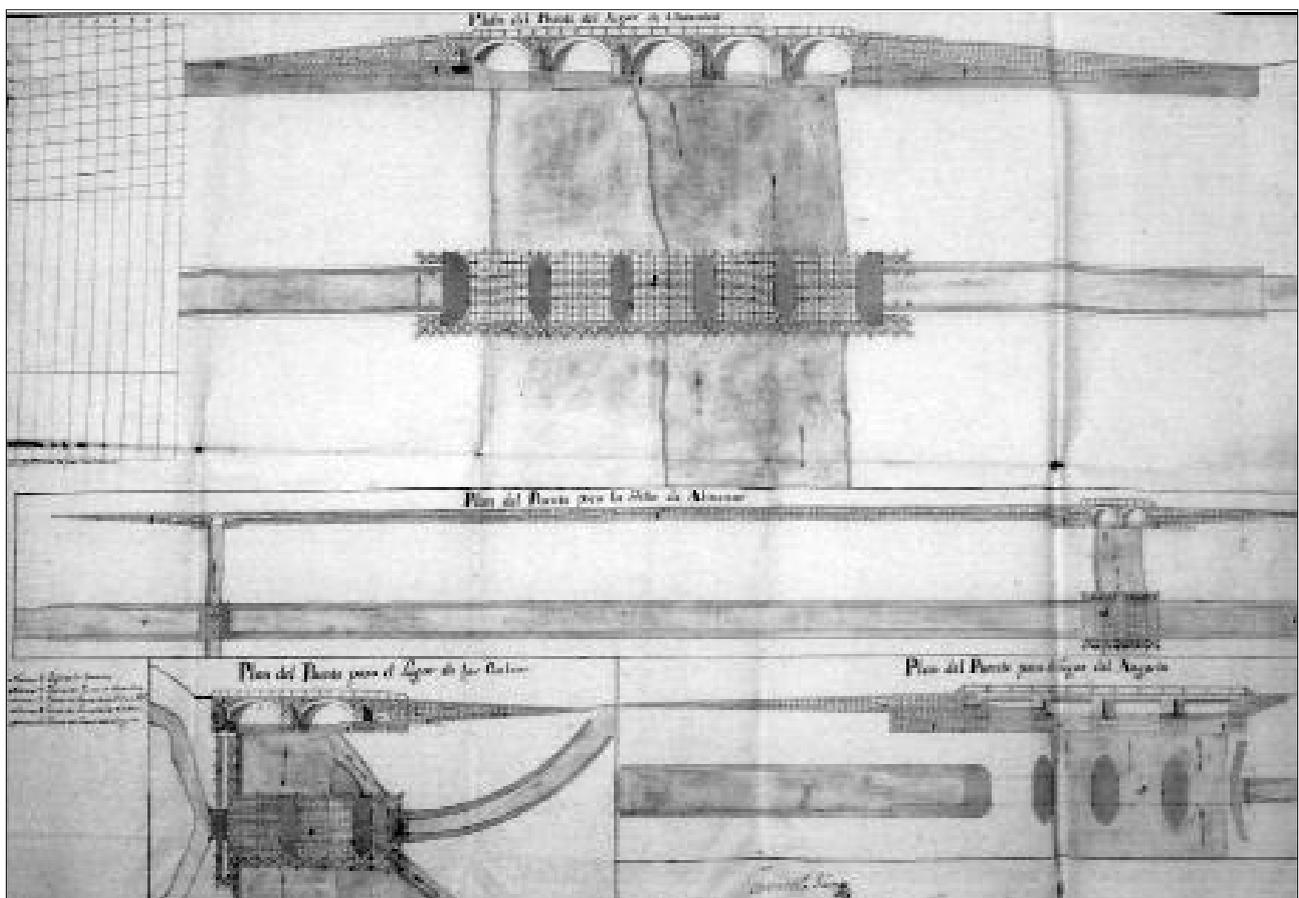


Fig. 8.—Dibujos y planos del puente de Langosto, entre otros de la provincia de Soria (Archivo Histórico Nacional. Consejos, legajo 34.167-17).



Foto superior: Gaviotas reidora *Larus ridibundus*. Foto central: Ánade real *Anas platyrhynchos*. Foto inferior: Archibebe común *Tringa totanus*.

FOTOS: CARLOS SÁNCHEZ

JOSÉ MANUEL MENESES es Ingeniero de Montes y trabaja en la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria de la Junta de Castilla y León.

JUAN LUIS HERNÁNDEZ, es Licenciado en Geografía e Historia, trabaja en la Cooperativa del Río Abioncillo y es coordinador del Atlas ornitológico de la provincia de Soria de la Sociedad Española de Ornitología.

ZONAS HÚMEDAS: LA LAGUNA DE HINOJOSA DE LA SIERRA

veniencia los niveles en La Serna, implica una persona, si bien a tiempo parcial, con dedicación preferente, etc.

El proyecto, que es muy sencillo y muy barato desde el punto de vista de la ejecución material, requeriría un estudio muy afinado de los niveles y del desagüe, así como de las estadísticas de suelta del aliviadero de la Cuerda del Pozo y de la parte de crecidas que pueda proporcionar el tramo de cuenca entre la presa e Hinojosa.

Cualquier propuesta es viable técnica y económicamente hablando. Depende de decisiones sociopolíticas.

1. LAS ZONAS HÚMEDAS

Entre las diferentes definiciones existentes optamos por exponer la que tiene un sentido más técnico y directamente aplicable y que es la que establece el artículo 103 de la Ley 29/1985, de Aguas: "las zonas pantanosas o encharcadizas,



Panorámica de la Laguna de la Serna, en Hinojosa de la Sierra.

FOTOS: JAVIER ARRANZ

incluso las creadas artificialmente, tendrán la consideración de zona húmeda."

El Real Decreto 849/1986, del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, va más allá y dice en su artículo 275:

- a) las marismas, turberas o aguas rasas, ya sean permanentes o temporales, estén integradas por aguas remansadas o corrientes y ya se trate de aguas dulces, salobres o salinas, naturales o artificiales.
- b) Las márgenes de dichas aguas y las tierras limítrofes en aquellos casos en que, previa la tramitación del expediente administrativo oportuno, fuera así declarado como tal, por ser necesario para evitar daños graves a la fauna y a la flora.

Hay que tener en cuenta que son de los ecosistemas más complejos y productivos de la Tierra y según la UICN (1992) son capaces de producir valores y beneficios a los seres humanos de tres tipos: funciones, productos y atributos.

Como funciones se clasifican beneficios indirectos:

- 1.-La recarga y descarga de acuíferos.
- 2.-El control de avenidas al servir de almacén o pequeño embalse natural.
- 3.-El control de erosiones, sedimentaciones y filtrados de tóxicos y nutrientes en ciertas cantidades, evitando eutrofizaciones.
- 4.-La exportación de biomasa.
- 5.-Creación de microclimas.
- 6.-Actividades de uso público turísticas (fotografía, observación, paisaje,...)

Como productos los beneficios directos:

- 1.-Plantas con diferentes utilidades: forestal, agricultura, pasícicola, medicinal, utensilios.
- 2.-Caza y pesca incluyendo todas las aves migratorias de esta categoría.
- 3.-Recursos minerales como sal y gravas.
- 4.-Recursos hídricos principalmente para la ganadería, aunque también con otros usos.

Como atributos:

- 1.-Diversidad biológica por la propia riqueza intrínseca de nuestro territorio, que es la mayor de Europa, y por encontrarnos en zona de paso entre dos continentes.
- 2.-Patrimonio Cultural cuando están ligados a tradiciones y leyendas, el ejemplo de la leyenda de Albar González en la Laguna Negra.
- 3.-Patrimonio Natural por el valor científico de sus comunidades y componentes abióticos, así como por ser un excelente testigo de épocas anteriores, por ejemplo en los registros polínicos que se guardan en las turberas. En las lagunas glaciares de Urbión se están realizando estudios de los polenes por la Universidad y en la propia laguna de la Hinojosa hemos extraído piñas fósiles de 29.000 años de antigüedad. Sin olvidar el valor del recurso paisajístico.

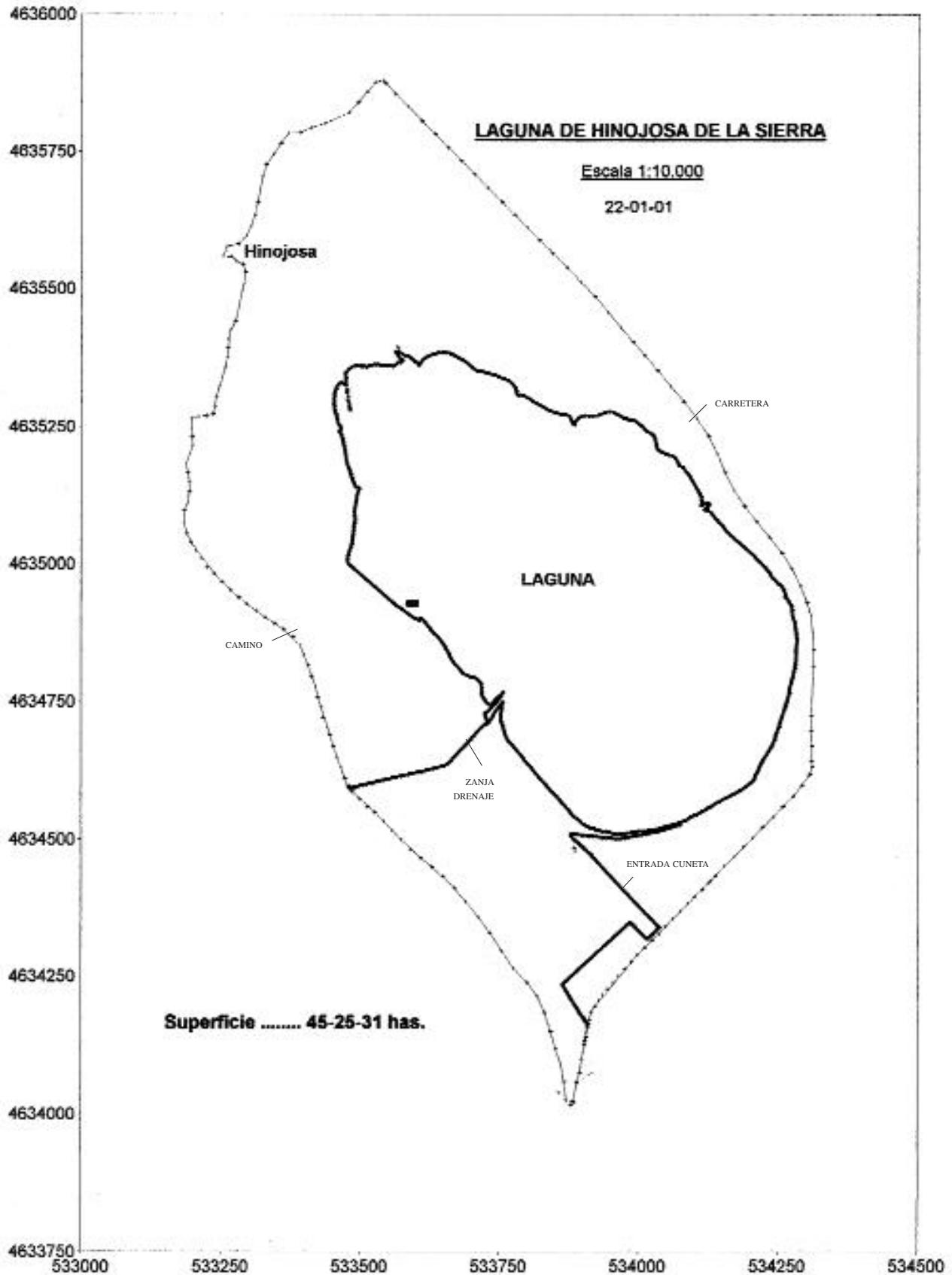
2. EL CATALOGO REGIONAL DE ZONAS HÚMEDAS

Conviene hacer un bosquejo de la situación general de las lagunas o zonas húmedas en la provincia para hacernos una idea más global y, al mismo tiempo, para dar a conocer los catálogos existentes, que probablemente sean poco conocidos fuera de los ámbitos administrativos. Es conocido que un periodo de información pública o la publicación en el B.O.C.Y.L, son una exigencia legal, pero no significan gran divulgación de la información, más en estos casos que es relativamente reciente y no existen folletos, ni planos, ni señalización informativa "in situ".

La Ley 8/1991, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, las considera como Zonas Naturales de Interés Especial y crea el Catálogo Regional. El 25 de agosto de 1994 se aprobó por la Junta de Castilla y León el primer Catálogo Regional de Zonas Húmedas en el que sólo se incluían 4 de la provincia de Soria. Entraron en aquel momento las cuatro lagunas glaciares más conocidas: Negra, Cebollera, Larga y Helada, todas ellas por reunir elevados valores representativos a escala nacional y que estaban basados principalmente en su génesis y grado actual de conservación constituyendo este grupo de Urbión la mejor manifestación de geomorfología glaciar del sistema Ibérico.

En fechas recientes y con el Decreto 125/2001, de 19 de abril, se ha modificado aquel primer catálogo y se ha ampliado incluyendo hasta 27 nuevas lagunas de la provincia de Soria, ahora ya de interés regional o provincial. Hay que expli-

car que nuestra provincia no cuenta con ninguna laguna grande de tipo estepario y cuenta más bien con lagunas pequeñas, normalmente de poca duración o temporales. Esto no les resta importancia y refuerza la necesidad de protección cuando



largas temporadas están secas y se piensa en otros posibles usos. Las lagunas catalogadas aparecen descritas en la tabla II.

Aunque ya hemos comentado como la Ley de Aguas aclara muy bien que las lagunas temporales son zonas húmedas no está de más recoger la opinión de José Luis Benito, que en su artículo Flora de Soria, publicado en esta misma revista, y al hablar de la flora especializada de las zonas húmedas remarca que las lagunas temporales son muy importantes, pues en ellas sobreviven algunas especies vegetales adaptadas a inundación y sequía de forma irregular, a veces impredecible, que desarrollan estrategias especiales para poder perpetuarse en estas condiciones. Entre ellas está *Marsilea strigosa* incluida en la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, en su anexo II, especies de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación. Esta planta en el Catálogo Florístico de la provincia de Soria, de Antonio Segura Zubizarreta, Gonzalo Mateo Sanz y José Luis Benito Alonso, se describe como: "habita en el interior y bordes de lagunazos estacionales instalados sobre terreno silíceo. Resulta muy rara en la provincia (aunque localmente abundante), donde ha pasado desapercibida hasta fecha muy reciente...

Con este Catálogo se intenta evitar que las lagunas en él incluidas corran la misma suerte que otras desaparecidas como las relativamente grandes lagunas de Añavieja, Conquezueta (49 Ha.) y de la Torre (33Ha.) que fueron drenadas y puestas en cultivo en aras a una mayor salubridad y producción agraria. Otras más pequeñas también desaparecieron de igual manera y tienen un menor recuerdo, en proporción directa a su tamaño. Por citar alguna nos referiremos a la que existía junto al monumental Sabinar de Calatañazor, actualmente en cultivo, aunque este año con las lluvias ha estado bastante tiempo anegada sin que pareciera existir la zanja de drenaje.

También hay que decir que la mayor parte de las lagunas que se conservan en la actualidad están asociadas a un uso ganadero y son los propios ganaderos los que intentan captar o retener el agua para el mantenimiento del abrevadero. Esto significa una pequeña artificialización, pero que se debe entender en sentido positivo como muchas otras intervenciones en que el hombre saca partido

y se consigue un semiequilibrio natural. El resultado está a la vista y probablemente las lagunas desecadas se habrían conservado de mediar alguna utilidad aparente en su momento.

En la conservación ha influido el tipo de propiedad de los terrenos y se han conservado bien, en general, aquellas lagunas existentes en montes públicos catalogados y propiedades comunes no divisibles o repartibles, o en una mano y con uso claro ganadero. También existen contraejemplos como la laguna del Sabinar de Calatañazor que, aún siendo monte público de la Dehesa Carrillo, se labró para aprovechamiento agrícola en los años 60, junto con los terrenos que la circundaban.

Ni que decir tiene que las lagunas no incluidas en el catálogo deben ser respetadas y protegidas igualmente, porque en el fondo de lo que se trata es de un cambio educacional que propicie el reconocimiento de estos lugares por las diferentes administraciones y por la sociedad en su conjunto.

La Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, distingue las zonas húmedas y sus zonas de protección como suelos rústicos de protección natural quedando con ello preservados de la urbanización. Esta consideración debe tenerse en cuenta en la elaboración de las normas urbanísticas.

3. LA LAGUNA DE LA HINOJOSA

Entre todas las lagunas esteparias es la más grande en los datos históricos y también la más desconocida. Resulta que se llena muy de tarde en tarde y de repente, casi por sorpresa. Igualmente parece que se vacía con cierta rapidez. ¿De dónde viene el agua que la llena? Incluso crece tan rápido la hierba que pronto la lámina de agua deja de verse y parece que ya no es laguna. Tiene un paisaje excepcional y el reflejo del pueblo y del castillo en la quietud de sus aguas junto con el fondo de la Sierra de Urbión nevada es una estampa que siempre causa admiración. No aparece en todos los planos, sólo en los más antiguos.

Hacia varios años que no se llenaba. ¿Cuál sería la causa?. Quizás la sequía pertinaz que dejaba mudas hasta las fuentes. A lo mejor la

razón era ese canal de drenaje que arrancaba en su mitad y que servía para sanearla. Otra vez nos encontrábamos ante otro caso de laguna desecada. Merecía entonces la pena proponer su declaración cuando quizás ya no fuera nada más que un reflejo de lo que fue. ¿Cómo se podían incluir lagunas desecadas en el catálogo si no se contemplaba su posible recuperación?. ¿Que hacer entonces? Estas y otras preguntas rondaban en el pensamiento cuando hace aproximadamente 3 años que se llenó y al hablar con D. Javier Arranz Molina, ganadero del barrio de Hinojosa de la Sierra, empezamos a entender y conocer mejor que es lo que allí sucedía.

Nos decía Javier que el agua que llenaba la laguna no venía de Sierra Carcaña, que a veces y después de estar llena era cuando las fuentes kársticas de ese lado de la ladera brotaban con fuerza. Que el agua, principalmente, era aportada por los montes más bajos del otro lado, los que están junto al río Duero. Esta agua bajaba por la cuneta de la carretera de Soria casi desde el alto para meterse por un paso a la laguna. No obstante, la principal entrada de agua la proporcionaba el río Duero al desbordarse y llenar rápidamente los más de 200.000 m³ que pueden haber allí. En aquellos momentos ASDEN propuso recuperar la laguna inundando unas 20 Ha., la mitad de la dehesa, mediante un sistema de bombeo en el río y utilizando la propia zanja, también levantaron un plano y hablaron de mejorar el resto de los pastos mediante riego y otras actuaciones con la colaboración de la Escuela de Agrarías.

Ahora entendíamos una de las causas de "desecación" e irregularidad de la laguna, que era la regulación del río Duero con el embalse. Antes de la construcción del Embalse de la Cuerda del Pozo probablemente se llenaría casi todos los inviernos con las crecidas anuales, sobre todo si coincidían lluvias y deshielos, por el propio desbordamiento del río Duero.

En la actualidad y sólo con el pantano muy lleno y en desembalses grandes, por encima de los 50 m³/seg., que se realizan por medidas de seguridad del embalse y para evitar que se desborde, es cuando se inunda por el propio río. Esto sucede sólo los años más lluviosos como ha sido este último invierno. Estamos ante una laguna grande de inundación fluvial que se ha desecado en cierta

medida por la existencia de una presa cercana aguas arriba.

El comportamiento este año 2001 ha sido extraordinario en lluvias y ha supuesto que se llenaran casi todas las lagunas. Curiosamente la laguna de Judes no ha cogido agua y permanece seca. Por ello se ha aprovechado para medir con GPS de precisión todas las lagunas a máximo nivel.

La Serna tenía ya algo de agua cuando se llenó de golpe el 5 de enero al desembalsar la Cuerda del Pozo 60 m³/seg, Entre el 27 y el 28 de enero también soltaron 50 m³/seg y la laguna recuperó lo que había perdido por la zanja de drenaje. El 21 de Febrero la laguna había perdido mucho en volumen y altura, prácticamente 1 metro, aunque mantenía una superficie parecida. Se solicitó el cierre del canal de drenaje para intentar alargar su duración como laguna. Se colocaron unas tablas con plástico en el paso de agua que cruza el camino de concentración, que no eran del todo eficaces, pues el agua continuaba saliendo en menor medida. Era imposible cerrar aguas arriba por no ser posible el paso por el estado de las tierras y los caminos. El propietario de las fincas agrícolas circundantes a la laguna, que eran las más afectadas por los niveles de inundación, se quejó por entender que resultaba perjudicado al retrasarse el secado de sus tierras. No dio tiempo a la discusión pues el 4 de Marzo se desembalsaban 55 m³/seg y el día 5 soltaban 90m³/seg. La laguna se llenó más si cabe y la zanja de drenaje volvió a empezar a funcionar soltando poco a poco al Duero el agua acumulada. Ha estado vaciándose durante Marzo, Abril y Mayo. Se ha solicitado cerrar la salida del agua, pero el ganadero nos ha dicho que había demasiada agua todavía para sus animales. El cierre se ha conseguido a finales de mayo y ha consistido en bloquear el canal con piedras y cerca del río. Se ha medido con GPS la laguna el 31 de mayo y el 12 de junio resultando 38,6 y 36 Ha. respectivamente. Hay mucha superficie, poca agua y mucha vegetación que impide se aprecie la lámina de agua desde el exterior.

Sabemos que además de la zanja de drenaje existe un muro de piedra a modo de dique de protección de la vega frente al río Duero, tal y como se detalla en el artículo de Una Vieja Obra Hidráulica: El Muro de la Laguna de la Serna.

En resumen el sistema de regulación de la laguna con una zanja de entrada y salida y su manejo por el hombre a conveniencia para uso ganadero, junto con la existencia de un muro lateral de piedra para defensa de estos terrenos contra las avenidas es un curioso ejemplo de uso del suelo, defensa contra las avenidas y regulación del agua de una laguna a conveniencia, en este caso para pastos. En estos momentos la laguna sólo se inunda con grandes desembalses que son infrecuentes por la función propia de regulación de la presa.

Los terrenos ocupados por la laguna son parte del monte catalogado de utilidad pública nº 199, La Serna, propiedad del Ayuntamiento de El Royo. Tienen como aprovechamiento principal el aprovechamiento de pastos.

En plena época de sequía de la dehesa se realizó un sondeo por el Servicio de Medio Ambiente para captación de agua de unos 23 metros de profundidad con el fin de abastecer un abrevadero para el ganado vacuno y conducir el sobrante a la laguna para alargar el mantenimiento estacional

de la laguna que por su gran superficie y pequeña profundidad tiene una gran evaporación. Como sistema de extracción se pensó en un aerogenerador pequeño colocado junto al pozo. La ubicación era en el borde de la laguna retirado de las vistas del pueblo y castillo. Como inconvenientes del molino estaban el impacto paisajístico y la posible falta de viento en verano que es la época de mayor necesidad de agua. El ayuntamiento además pidió que no se colocara. El sondeo está funcionando con una bomba sumergida y un generador eléctrico obteniéndose 4.000 litros/hora. Se contempla la posibilidad de una instalación solar como fuente de alimentación, que si bien es más cara tendrá menos impacto y mayor rendimiento en verano. En el sondeo se encontró una potente capa de arcilla superficial que es importante para asegurar que no haya pérdidas importantes por infiltración. Por debajo salieron arenas y entre ellas aparecieron piñas fósiles que se recogieron y fueron mandadas a analizar por el Servicio de Medio Ambiente y han sido datadas en más 29.000 años por el CSIC



Zampullín Chico *Tachybaptus ruficollis*.

FOTOS: CARLOS SÁNCHEZ

por el método del carbono 14. Hay un artículo, pendiente de publicación, a este respecto.

Se han mantenido conversaciones con el alcalde pedáneo de la Villa, D. Veridiano Molina, con la Asociación de la Villa de Hinojosa de la Sierra y con su presidente D. José María Molina Tejero, con el ganadero, con Asden, con el Ayuntamiento del Royo y otros interesados y existe voluntad de recuperar la laguna por todas las partes sin perjudicar los intereses del ganadero. La propuesta que presentan es de inundar un máximo de 18 Ha. dejando un mínimo en verano y aprovechar en parte el edificio de las antiguas escuelas como observatorio y/o punto de información. Falta mantener conversaciones con la Confederación que es el organismo que al final debe autorizar las obras que afecten al dominio público hidráulico y a este uso del agua y puede al mismo tiempo facilitar el llenado de la laguna a través de los caudales que se sueltan desde la presa. Debe además

hacerse un levantamiento topográfico preciso de la laguna y de la zanja para estudiar la viabilidad y los gastos de proyecto y mantenimiento.

4. EL CENSO DE AVIFAUNA

Entre las ventajas del llenado de la laguna en este año destaca la presencia de las aves acuáticas que rápidamente se aprovechan de las nuevas condiciones creadas.

A continuación se presentan los resultados de los censos de avifauna efectuado en la laguna por D. Juan Luis Hernández Hernández durante los meses de Enero a Mayo de 2001. La laguna fue visitada en un total de 16 ocasiones, con una media de 3,2 visitas por mes. En todas las visitas se ha procedido a constatar y registrar todas las aves acuáticas presentes en la laguna o en los campos de los alrededores, donde algunas fincas han permanecido inundadas hasta el pasado mes de abril.



Somormujo lavanco *Podiceps cristatus*.

FOTOS: CARLOS SÁNCHEZ

TABLA I

Medias de individuos/visita por especies entre Enero y Mayo del 2001.
Censos de Juan Luis Hernández Hernández.

ESPECIE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	
Zampullín chico	Tachybaptus ruficollis		1	4	1.5	23	
Somormujo lavanco	Podiceps cristatus		2.2	4.7		28	
Garceta común	Egretta garzetta	1	1	0.5		8	
Garza real	Ardea cinerea	1.3	0.3	3.2	1.7	0.5	26
Cigüeña negra	Ciconia nigra				0.5	1	
Cigüeña común	Ciconia ciconia	4.3	5.3	8.5	10.7	27	160
Ansar común	Anser anser	0.2					1
Anade silbón	Anas penelope		0.6				2
Anade friso	Anas strepera		2				8
Cerceta común	Anas crecca	1.6			1.7		12
Anade real	Anas platyrhynchos	70	71	43.7	46.2	32.5	778
Anade rabudo	Anas acuta		5		20		
Cerceta carretona	Anas querquedula				6.7		27
Pato cuchara	Anas clypeata		0.6	1	11.5		52
Porrón común	Aythya ferina	0.6				2	
Rascón	Rallus aquaticus				1.2	1	7
Polla de agua	Gallinula chloropus				4.5	4	26
Focha común	Fulica atra				4	4	24
Grulla común	Grus grus		0.6				2
Cigüeñuela	Himantopus himantopus		0.5	0.7			5
Chorlitejo chico	Charadrius dubius				1		4
Chorlitejo dorado	Pluvialis apricaria		0.6				2
Avefría	Vanellus vanellus				0.5		2
Correlimos común	Calidris alpina				1		4
Combatiente	Philomachus pugnax				0.2		1
Agachadiza común	Gallinago gallinago		0.2				1
Aguja colinegra	Limosa limosa				0.2		1
Archibebe común	Tringa totanus		0.2	15	1.5		63
Archibebe claro	Tringa nebularia			5			20
Andarríos grande	Tringa ochropus			0.5			2
Andarríos chico	Actitis hypoleucos			1.7	0.5		8
Gaviota reidora	Larus ridibundus		4.2				17
MEDIAS		78.3	80	72.7	123.2	73	1337



Garza real *Ardea cinerea*.

FOTOS: CARLOS SÁNCHEZ

En total se han registrado un total de 1337 aves correspondientes a 32 especies y los resultados obtenidos se muestran en la tabla I.

Por lo que respecta a la distribución de las especies en los meses estudiados podemos apreciar variaciones considerables. Así, la invernada desarrollada durante los meses de enero y febrero es pobre, con 6 y 8 especies, respectivamente. La situación va cambiando con la llegada de la migración postnupcial, con 13 especies en marzo y ya sobre

todo en abril, con 22 especies. En mayo, sin embargo, se desciende de nuevo, 10 especies, al quedar ya sólo especies de paso tardío o las pocas que se deciden a reproducirse. De hecho sólo cinco especies parecen reproducirse en el humedal, aunque teniendo en cuenta que si se cerrara el canal de drenaje y se mantuviera el agua hasta bien entrado el verano, la situación podría cambiar de manera importante. Estas especies serían el zampullín chico, el ánade real, la polla de agua, el ras-

cón y la focha. Serían seis si consideramos a la cigüeña común que tiene varios nidos entre las ruinas del castillo y fresnos adyacentes a la laguna.

Si analizamos las aves por grupos, el grueso de las que utilizan la laguna, lo componen las anátidas, es decir, lo que vulgarmente conocemos como patos. Casi el 68% de las aves registradas son anátidas, destacando especialmente el ánade

TABLA II

el catálogo provincial de zonas húmedas

NÚMERO	Nombre	Municipio	Superficie
1	Laguna Larga	Coaleda	1
2	Laguna Negra	Vinuesa	3.2
3	Laguna Helada	Coaleda	5.1
4	Laguna Cebollera	Sotillo del Rincón	7.4
5	Embalse de Monteagudo	Monteagudo de las Vicarias	65
6	Laguna de Borobia	Borobia	7.5
7	Laguna de Ciria	Ciria	9
8	Laguna de las Cabezas	Noviercas	2.4
9	Laguna de los Llanos de la Herrada	Los Rábanos	22
10	Laguna de la Dehesa I	Cubo de la Solana	2.7
11	Laguna de la Dehesa II	Cubo de la Solana	1
12	Laguna Majada Lobito	Cubo de la Solana	5.3
13	Lagunas del Chorradero	Cubo de la Solana	3.4
14	Laguna Honda	Alconaba	0.5
15	Laguna Herrera	Aldealafuente	4.2
16	Laguna del Ojo	Aldealafuente	1.7
17	Laguna de la Sima	Miño de Medinaceli	3
18	Laguna Cerrada	Barahona	0.4
19	Laguna del Ojo	Barahona	1.39
20	Laguna del Hornillo	Coaleda	3
21	Laguna de Mojón Alto	Coaleda	1.8
22	Laguna de Mansegosa	Coaleda	1
23	Laguna del Buey	Vinuesa	0.3
24	Laguna Verde	Vinuesa	1.6
25	Lagunas del Castillo	El Royo	—
26	Laguna de los Llanos	Almarza	3.5
27	Laguna del Royo	El Royo	2.7
28	Laguna de Villaciervos	Villaciervos	1.5
29	Laguna de Villaciervitos	Villaciervos	—
30	Laguna de la Hinojosa	El Royo	45
31	Laguna de Judes	Arcos de Jalón	5.5

real, que se lleva por sí solo el 58% de las observaciones.

Como conclusión podemos señalar que la Laguna de Hinojosa, dada su pequeña extensión, situación altitudinal y otros factores no ha acogido



Cerceta carretona *Anas querquedula*.

FOTOS: CARLOS SÁNCHEZ

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Avance del Inventario Nacional de Zonas Húmedas. M.A.P.A. Instituto Nacional Conservación de la Naturaleza. Soria.

Análisis y Jerarquización del Inventario Abierto de Zonas Húmedas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza. Anexo VII. Soria. Abril 1997. Pedro Pérez Cecilia.

Estudio de Zonas Húmedas. Inventario y Tipificación. M.O.P.U. Dirección General de Obras Hidráulicas. INITEC. Provincia de Soria. Noviembre 1990.

Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales, en el marco de los ecosistemas acuáticos de que dependen.

La Flora de Soria. José Luis Benito Alonso. Revista de Soria.

Catálogo Florístico de la provincia de Soria. Antonio Segura Zubizarreta. Gonzalo Mateo Sanz. José Luis Benito Alonso.

VALDEGEÑA, MÁS QUE UN PUEBLO

ANDREU SABATER

este año grandes cantidades de aves. No obstante, debemos considerar que se trata del único humedal importante situado en la zona norte de Soria, donde se puede ver con facilidad una gran cantidad de especies poco presentes en el espacio provincial y que, de recuperarse, podría suponer la cría permanente de especies inhabituales en España por encima de los 1000 metros. Destacar, tam-

bién, el elevado número de especies que puede verse en el paso primaveral, en especial limícolas como los archibebes o anátidas, destacando la cerceta carretona, de la que se han constatado bandos no registrados antes en ninguna laguna soriana.

Desde la perspectiva de las aves queda constatado su interés. Si se añaden los valores paisajísticos y ecológicos se entiende más necesaria su recuperación. Esta, en cualquier caso, dependerá de las voluntades locales y de los apoyos, principalmente económicos, de las distintas instituciones entre las que tiene un papel principal la Confederación Hidrográfica del Duero.

Una nueva perspectiva

Ya pasó lo peor.

Hubo un tiempo en que muchos llegaron a pensar –sufriendo por ello– que Soria se quedaba sin sus pueblos; que las gentes se iban, que se hundirían las casas, que se borrarían los caminos, que las fuentes dejarían de manar...

Pero ya pasó lo peor.

Cuando estrenamos siglo, nuestros pueblos vuelven a tener sentido. Distinto del que tuvieron, es cierto; ya no son mayoritariamente espacios de existencia de gentes que viven de cultivar el campo. Mientras permanece esta actividad, son al tiempo espacio de retorno a tiempo parcial de muchos, hoy jubilados, que emigraron; y espacio de descanso de sus descendientes jóvenes que ya nacieron en cualquier ciudad. A veces, cada vez



Vista panorámica de Valdegeña.

Fotos: CÉSAR SANZ



Fotos: CÉSAR SANZ

más, algunas personas forasteras de vida alternativa o diferente se instalan en ellos.

Dotados, al fin, de los servicios básicos, la mayor capacidad adquisitiva ha introducido en sus viviendas, recuperadas, los adelantos precisos.

Sí, hoy nuestros pueblos vuelven a tener sentido; más que meros espacios de trabajo son espacios de reencuentro, convivencia y vida.

Ante ellos –ante quienes los habitan, los frecuentan, los disfrutan, los recuerdan o simplemente los añoran o quieren– se abre ahora el reto de incrementar ese sentido: hacerlos más acogedores, mejor cuidados, más atractivos, más cómodos, más visitables, más alegres... Si hubo un tiempo en



Fotos: CÉSAR SANZ

que reclamamos luz, agua, teléfono, asfalto, recogida de las basuras etc, hoy es tiempo de poner en pie iniciativas que incrementen la satisfacción de vivir en ellos o de visitarlos; iniciativas creativas.

Hoy se abre en nuestros pueblos un tiempo nuevo para la creatividad de quienes los quieren y los disfrutan.

Un racimo de realizaciones

Valdegeña ha aceptado este reto.

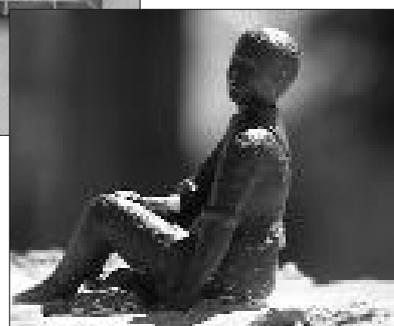
Cubiertas en suficiente medida –pues plenamente nunca lo será– las instancias infraestructurales básicas con el apoyo-obligación institucional, sus gentes llevan tiempo calladamente empeñadas en el aprovechamiento de las posibilidades y recursos que el pueblo ofrece para la mejora de la convivencia en él.

Lo que fue escuela es centro de encuentro y local social de una Asociación Cultural con pronto 200 socios (cuando establemente viven unos 20 habitantes). La vieja fragua está salvada. La iglesia iluminada. El ayuntamiento viejo se ha rehabilitado para museo histórico-cultural. Se ha salvado y sigue en activo el interesante conjunto –de 1941; único en su género en la provincia– de fuente, pilón y lavadero. Se han recompuesto los caminos rurales. En las rutas provinciales de senderismo figura la que saliendo de la plaza del pueblo lleva a los pueblos de la Rinconada. Se empiezan a ver pasar bicis de montaña. La subida a la Fuente de la Sierra del Madero a pie por Pascua se pretende que llegue a ser tradición y ya se habla de recuperar la Romería de San Román (junto con El Espino, Nieva y Suellacabras). La plaza ha sido hermosa y útilmente rehabilitada con frontón, gradas, fuente y parrillas para comidas comunitarias. Se habla de habilitar el bello enclave de la Fuente Vieja como espacio de ocio. Hay creada página webb cuyo mantenimiento acabará consolidándose con la participación de los propios usuarios de la red. Se ha empezado a editar material publicitario para atraer visitantes al pueblo...

Nada del otro mundo, visto desde una perspectiva convencional. Pero desde la perspectiva de una comunidad local que apenas supera los 20 habitantes estables, tras esa enumeración se trasluce un enorme esfuerzo de creatividad, imaginación, trabajo y aportación de recursos por parte del conjunto de la "familia local", que integra a



Fotos: CÉSAR SANZ



quienes viven en el pueblo y a todos cuantos en el pueblo de una forma u otra tienen sus raíces, ilusiones o intereses.

Un aliciente nuevo

Un hecho circunstancial ha venido a sumarse a este esfuerzo y a reforzar estos logros: la obra literaria de Avelino Hernández, aquí nacido.

Cuatro de sus libros para pequeños –pero ampliamente seguidos por los mayores– están emplazados en Valdegeña. "Una vez había un pueblo", "Silvestrito", "La boina asesina del contador de cuentos" y "El valle del infierno".

A partir de ellos y con la iniciativa inicial de los propios maestros rurales de la comarca del campo de Gómara, la comunidad escolar provincial ha convertido el pueblo en espacio de visitas didácticas y jornadas de encuentros escolares que, tomando como base estos textos, pretenden la transmisión a las generaciones nuevas de los valores de los pueblos viejos: sentido vivo de la naturaleza, sentimiento de libertad e igualdad, formas básicas de solidaridad, aprecio de las tradiciones y saberes etc.

La Delegación Provincial del Ministerio de Cultura hizo suya hace tiempo aquella iniciativa primera y desde entonces se ha venido sumando permanentemente a las que la han seguido.

La Diputación Provincial inauguró desde el principio la "tradición" de dejar constancia de las visitas más significativas a través de lápidas murales conmemorativas.

Diferentes editoriales de narrativa infantil –Espasa, Anaya, Edelvives...– se han venido sumando.

De esta forma el pueblo entero se ha convertido en soporte de una auténtica ruta didáctica a través de la que los visitantes pueden recorrer sus calles siguiendo las placas de cerámica artística que indican las diferentes escenas, aventuras o personajes de los libros de Avelino que han tenido lugar en sus casas, plazas o rincones.

Curso a curso, cientos de niños de diferentes centros docentes visitan el pueblo alegrando a sus habitantes y llevando más allá de sus calles el mensaje de su existencia y el interés para visitarlo. Nunca se olvidará en Valdegeña aquella visita de más de mil niños y profesores de los colegios de las comarcas de Cantalejo y Sepúlveda, en Segovia que obligó a abrir las paredes de las eras para que pudieran aparcar la fila de autobuses que llenaban el tramo de dos kilómetros desde el pueblo a la carretera general.

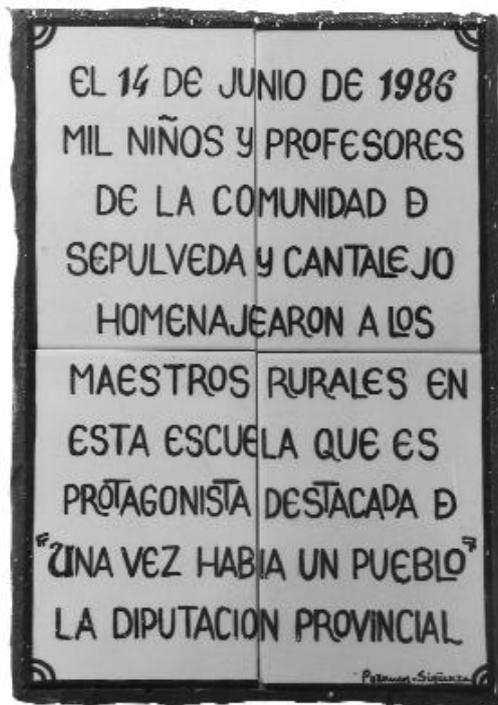
O el encuentro de los colegios rurales comarcales que en un día espléndido de noviembre congregó, en número superior a los quinientos, a escolares, profesores y padres en una fiesta inolvidable para quienes la protagonizamos. (Un largo

rosario de cerámicas conmemorativas recuerdan el hecho fijas en las fachadas de diferentes casas: "Esta es la gatera de la picia de la culebra". "Casa de Isabelita la Bandolera", "Aquí vivía Angel el cabrero"...

O, más reciente, la jornada intensa de actividades extraescolares organizada por el Centro de Profesores y Recursos de Soria que inundó el pueblo de niños y maestros, dejando en él un poso

más consistente: la estatua de homenaje al niño de pueblo, el retablo de Silvestrito y el mural de acogida, las tres piezas obra del escultor Carlos Colomo hechas posible por el apoyo de la Caja Rural y de la Diputación.

La estatua de homenaje al niño de pueblo es un bronce que muestra la imagen de un niño de los años sesenta inquieto ante la llamada de la calle, la escuela y la casa que se abren ante sus



ojos atentos. La tradición escolar provincial asegura que pasando la mano derecha acariciadoramente por su cabeza se acaban aprobando las matemáticas...

El retablo de Silvestrito es una pieza de gres en bajorrelieve que muestra una docena de escenas de la vida de este personaje literario convertido por la obra de Avelino en un símbolo de vida infantil en los pueblos.

El mural de acogida (12x7 metros aprox.) auspiciado por la editorial Anaya recibe al visitante en la fachada de la primera casa con la frase del protagonista de "El Valle del Infierno": "Valdegeña también es mi pueblo" incrustada en cerámica artística y suscrita por, hasta la fecha, cerca de un millar de personas que, sin ser de Valdegeña, han decidido que una tesela de cerámica deje constancia de su vinculación afectiva con este pueblo. Los propietarios de la casa que sustenta el mural administran el libro de inscripciones donde se van anotando los nombres y procedencia de las personas que quieren figurar en el mural, datos que posteriormente son enviados para su traslación a material cerámico y fijadas luego sobre la pared formando un mosaico que de año en año va incrementándose.

La última visita de este tipo ha tenido lugar el pasado 21 de mayo protagonizada por los alumnos y profesores del Instituto Grande Covián de Zaragoza, con el apoyo de la actual presidencia de la Diputación.

Al hilo de este movimiento escolar, los propios habitantes del pueblo dan cuenta de cómo, con cada vez mayor frecuencia, familias y grupos de particulares se acercan al pueblo atraídos por estos reclamos y por los libros de cuyas páginas han surgido.

Nuevas posibilidades

En cualquier caso, esta labor de aprovechamiento de los diversos recursos del pueblo para crear iniciativas que potencien la satisfacción de quienes en él viven, lo disfrutan o visitan no ha hecho techo todavía en Valdegeña.

Diversas realizaciones obran en el quehacer de sus habitantes que son susceptibles de convertirse en potenciales realizaciones futuras encabezadas por hijos de descendientes del pueblo que, hoy en edad escolar, vuelven con sus abuelos



FOTOS: CÉSAR SANZ

jubilados o sus padres en activo desde las diversas ciudades adonde los trasladó la emigración.

Por citar algunas de las más consistentes o en estado de más fácil/avanzada elaboración:

1.-Colección de memorias personales y documentos testamentarios redactadas por diferentes miembros –cinco generaciones– de la familia Lucas (oriunda del pueblo y que en él celebra cada cinco años un encuentro familiar con asis-



tencia media de 200 miembros). Se trata de un conjunto de trabajos manuscritos o mecanografiados iniciados por las inéditas "Memorias de un ochentón" que Pedro Lucas dedicó a su sobrino, el reconocido estudioso Florentino Zamora Lucas. A través de ellas se posee una completa y riquísima panorámica de la vida cotidiana del pueblo en el último siglo y medio.

2.-Colección de "cancioneros populares", fruto de las copias a mano que diversos habitantes del pueblo en diversas épocas han realizado para su uso particular de las canciones religiosas y profanas interpretadas en el pueblo a lo largo del ciclo festivo anual.

3.-Conjunto de documentación técnica sobre yacimientos arqueológicos y excavaciones llevadas a cabo por diferentes profesionales –especialmente Teógenes Ortego– en el término municipal con importantes resultados; documentación que se halla dispersa en diferentes publicacio-



Dos instantáneas de María Jesús del Castillo, Diputada de Cultura, con los alumnos del I.E.S. "Grande Covian", de Zaragoza.

FOTOS: CÉSAR SANZ

LA DIPUTACION EN IMAGENES

TOMAS DE POSESIÓN DE DOS NUEVOS DIPUTADOS PROVINCIALES

Lourdes Andrés Corredor tomó el pasado 11 de mayo posesión como nueva diputada provincial por el grupo político ASI (Alternativa Soriana Independiente), sustituyendo en el cargo a su compañero Jesús Báñez, quien ocupaba este cargo desde las elecciones del 13 de junio de 1999.



Por su parte, José Antonio Uceda también tomó posesión como diputado provincial en la sesión plenaria de 1 de junio de 2001 por el grupo político PSOE. Uceda sustituye en el cargo a la concejala del Ayuntamiento de Arcos de Jalón Felisa García Montón quien ocupaba el puesto desde los comicios del 99.



VISITA INSTITUCIONAL A SORIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, JUAN VICENTE HERRERA



El presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, visitó el pasado 18 de mayo la provincia de Soria por primera vez desde su toma de posesión. La visita, de carácter institucional, finalizó con la inauguración por parte de Herrera de la Feria de Almazán.

El presidente de la Diputación, Efrén Martínez Izquierdo, trasladó al responsable regional las carencias, necesidades y situación de Soria y la provincia en el salón de plenos de la institución durante el acto de bienvenida.

En su intervención, Martínez Izquierdo expuso el puesto privilegiado de la provincia en la gestión y tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, a través de varios convenios de colaboración con la Junta de Castilla y León. Pero, el responsable provincial no se olvidó de la necesidad de que los gobiernos regional y nacional destinaran mayores partidas económicas en materia de carreteras e infraestructuras y así se lo hizo saber a Juan Vicente Herrera. En su discurso, el presidente de la Diputación manifestó que, a pesar del gran apoyo por parte de la Junta para el desdoblamiento de la N-122 y la construcción del túnel de Piqueras, ambas obras necesitaban de un mayor impulso para agilizar su ejecu-



ción. Además, también le recordó el esfuerzo de las diputaciones en la gestión de los Servicios Sociales y, en concreto, del déficit producido por las residencias de la tercera edad. Solicitando al presidente de la Junta que “o bien la institución regional se hace cargo de este servicio o bien compensa de alguna manera este déficit presupuestario que limita nuestras actuaciones en muchas otras áreas”.

Por otra parte, el responsable provincial expuso durante su discurso el Plan de Recuperación Demográfica y Expansión Demográfica desarrollado por el PDI (Patronato para el Desarrollo Integral de Soria) y que cuenta con el apoyo de la Diputación y de la Junta de Castilla y León. En concreto, Juan Vicente Herrera se refirió a este proyecto como dinamizador y mostró su respaldo para su desarrollo.

En el transcurso del acto, Efrén Martínez Izquierdo entregó al presidente de la Junta de Castilla y





León una insignia de la institución. Para concluir la visita, Herrera firmó en el libro de la Diputación de Soria.

Por su parte, Juan Vicente Herrera agradeció a Efrén Martínez su talante reivindicativo y le aseguró que uno de sus objetivos será

el de ser "exigente y reivindicativo" con el gobierno de la Nación para que se cumplieran los plazos de ejecución de las obras previstas en Castilla y León.

Previamente a la visita a la Diputación, Juan Vicente Herrera estuvo en el Ayuntamiento de Soria.

Una vez finalizadas las visitas institucionales en la capital, el presidente de la Junta de Castilla y León inauguró una nueva edición de la Feria de Muestras de Almazán, que este año ha contado con la visita de más de 50.000 personas.

EFRÉN MARTÍNEZ SE REÚNE EN MADRID CON LOS MINISTROS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PRESIDENCIA

El presidente de la Diputación se reunió en Madrid con los ministros sorianos de Administraciones Públicas y Presidencia: Jesús Posada y Juan José Lucas, respectivamente. El motivo del encuentro fue la petición, por parte de la Diputación, de que el Gobierno Central aumente el próximo año los tributos del Estado destinados a las instituciones provinciales. En concreto, Efrén Martínez, acompañado por el presidente de la Diputación

de Segovia, Atilano Soto, y el vicepresidente tercero de la Diputación de Soria, Domingo Heras, les presentó un estudio en el que se solicita que, en los próximos presupuestos del Estado, la partida se incremente a 3.800 millones de pesetas, 500 millones más que los que se han recibido este año (3.245 millones exactamente).

Tanto Posada como Lucas se mostraron muy receptivos con la propuesta y mostraron su apoyo a

los presidentes de las diputaciones de Soria y Segovia.

Por otra parte, el citado informe fue remitido a los ministerios de Economía y Hacienda para que sea estudiado y presentado en la elaboración de los próximos presupuestos del Estado que, a fecha de hoy, ya se están comenzando a estudiar.

En el encuentro con el ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada, que tuvo lugar en el



Senado, estuvieron presentes los tres senadores del Partido Popular por Soria: Elías Arribas, Ricardo Espuela y Esther Vallejo, apoyando la solicitud del presidente de la Diputación, Efrén Martínez. Mientras, en el Ministerio de Presidencia, cuyo titular es Juan José Lucas, es-

tuvo presente el subdelegado del Gobierno en Soria, Carlos de la Casa.

Hasta ahora, los criterios de reparto se basan en:

-70 por 100 en función del número de habitantes de derecho de la provincia

-12,5 por 100 en función de la superficie provincial

-10 por 100 en función del número de habitantes en municipios menores de 20.000 habitantes

-5 por 100 en función de la inversa de la renta per cápita.



-2,5 por 100 en función de la potencia instaladora en régimen de producción de energía eléctrica

Según estos cánones las provincias de Soria y Segovia son las que menos cantidad reciben en materia de tributos por parte del Estado. En la propuesta presentada a los cuatro ministerios se hace hincapié en los siguientes cambios:

-Habría de referirse un sistema que contemplara que una parte total a repartir se dividiera a partes iguales entre cada una de las provincias de régimen común

-Del resto del importe a repartir en que se incidirían los criterios que legalmente se establecieran habría que disminuir el peso de la variable poblacional

-También podría considerarse, en el marco de un nuevo régimen de

participación de las provincias en los Tributos del Estado, la creación de un fondo de corrección de desequilibrios territoriales que atendiera al concepto de déficit estructural (carreteras, autovías, aeropuertos, etc), incluyendo variables como despoblación y dispersión territorial, contempladas a futuro por la propia Presidencia del Gobierno.

REUNIÓN EN SORIA DE LAS OCHO DIPUTACIONES IMPLICADAS EN LA RUTA DEL CID

Las ocho diputaciones implicadas en la creación y la promoción de la Ruta del Cid se reunieron el 7 de junio en Soria para delimitar las actuaciones a llevar a cabo en los próximos meses de cara a relanzar el camino, una idea que surgió hace algunos años con motivo del IX Centenario de la muerte del Cid (1099).

Representantes de las diputaciones de Soria (con el presidente Efrén Martínez y el vicepresidente tercero Constantino de Pablo), Burgos, Guadalajara, Zaragoza, Teruel, Castellón, Valencia y Alicante mantuvieron una reunión en la que el principal objetivo fue la promoción de la ruta, así como la formación de un consorcio y la futura firma de los estatutos, elaborados por la Diputación de Alicante. Previsiblemente el próximo mes tendrá lugar la citada rúbrica y la puesta en marcha de nuevas promociones e ideas. A través del turismo, la historia y la cultura, las diputaciones pretenden hacer de la ruta un símbolo cultural de España, además de ofrecer al caminante la posibilidad de adentrarse en la historia y las tradiciones de las provincias por las que transcurren los más de 900 ki-

lómetros que unen Burgos con Valencia y que comprende el recorrido realizado por el Cid camino del Destierro.

Además, durante la rueda de prensa posterior a la reunión, se anunció que se cuenta con tres marcas registradas para la Ruta del Cid: Camino del Destierro, Camino del Cid y Camino del Mío Cid.

El protocolo de colaboración entre las ocho diputaciones se firmó el 11 de septiembre de 1998 en Burgos, en el que se preveía una inversión de 900 millones de pesetas; el acuerdo contemplaba la creación de una comisión paritaria de seguimiento para controlar y desarrollar las actuaciones que cada provincia programara.

EL CAMINO POR SORIA

La Diputación Provincial de Soria hizo público, en septiembre de 1998, las localidades por las que pasará la ruta dentro de la provincia. Así, el orden sería del siguiente modo: tras entrar por Huerta del Rey (Burgos), atravesará Alcobilla de Avellaneda, Zayas de Bascones, Villálvaro, Matanza, San

Esteban de Gormaz, Alcobilla del Marqués, El Burgo de Osma, Osma, Soto de San Esteban, Castillejo de Robledo, La Rasa, Navapalos, Vildé, Gormaz, Quintanas de Gormaz, Hortezueta, Berlanga de Duero, Paones, y volver a entrar a Soria para pasar por Layna, Arbujuelo, Salinas de Medinaceli, Medinaceli, Somaén, Arcos de Jalón y Santa María de Huerta.

En el caso de la provincia de Soria, el recorrido pretende aunar los cantares del Destierro y la Afrenta de Corpes del Cantar del Mío Cid, cuya autoría se asigna, por algunos historiadores, a dos juglares de las comarcas sorianas de San Esteban de Gormaz y Medinaceli, en torno a 1.140, durante el reinado de Alfonso VII, El Emperador. "EGO RUDERICO 1043-1099" es el lema que figurará en los hitos que Diputación Provincial de Soria está colocando en los lugares por los que pasa la ruta, que discurre por 133 kilómetros del suroeste de Soria, desde su entrada por Alcobilla de las Peñas hasta su salida por Alto Rey -límite provincial en la Sierra de Miedes con la provincia de Guadalajara.



RECORRIDO DEL CAMINO DEL CID

El Camino del Cid recorre los siguientes municipios de las ocho provincias que lo componen:

Sotopalacios, Vivar del Cid, Burgos, San Pedro de Cárdena, Covarrubias, Santo Domingo de Silos, Pinarejos, San Esteban de Gormaz, Castillejo de Robledo, Osma, Navapalos, Berlanga de Duero, Mie-

des de Atienza, Atienza, Robledo de Corpes, Hiendelaencina, Jadraque, Castejón de Henares, Hita, Guadalajara, de aquí vuelve a Sigüenza, Anguita, Maranchón, Medinaceli, Ariza, Alhama de Aragón, Cetina, Bubierca, Terrer, Ateca, Calatayud, Daroca, El Poyo del Cid, Monforte de Moyuela, Huesa del Común, Montalbán, Monreal del Campo, Bronchales, Alustante, Molina de Aragón,

Nuestra Señora de la Hoz, Pinilla de Molina, Cheouilla, Checa, Orea, Albarracín, Cella, Teruel, La Iglesia del Cid, Villafranca del Cid, Olacau del Rey, Morella, Peñíscola, Castellón de la Plana, Onda, Almenara, Sagunto, Puig, Valencia, Olocau, Requena, Burías Paterna, Cullera, Ondara, Benissa, Orba, Taberna, Polop, Villajoyosa, Xátiva, Beniatjar, Villena, Monforte del Cid, Elche y Orihuela.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN VISITA LAS LOCALIDADES DE POBAR, MAGAÑA, VALTAJEROS Y CERBÓN

Efrén Martínez se reunió con los alcaldes para conocer las últimas actuaciones de la Diputación en materia de carreteras e infraestructuras. En los últimos dos años la inversión en la zona ha sido de cerca de 70 millones de pesetas con obras incluidas dentro de los Planes Provinciales. En carre-

teras las partidas superan los ochenta millones.

El presidente de la Diputación Provincial de Soria, Efrén Martínez Izquierdo, se reunió el pasado mes de abril con los alcaldes de las localidades de Pobar, Magaña, Fuentes de Magaña, Valtajeros y Cerbón. La visita institucional ha te-

nido como objetivo que el responsable provincial conozca de cerca las últimas actuaciones llevadas a cabo en estos municipios dentro de las convocatorias de Planes Provinciales. Además, Efrén Martínez también se interesó por las futuras obras incluidas en la convocatoria para el presente ejercicio, así como de la situación de las carreteras y vías de



acceso a la zona. El mayor interés del presidente es un camino entre Valdeprado y Navajón (en La Rioja) y las posibilidades de adecuar este camino para establecer la comunicación entre las dos provincias.

En concreto, la inversión total realizada en los dos últimos años en los cuatro municipios ha sido cercana a los 70 millones de pesetas con actuaciones incluidas dentro del Programa Operativo Local y los Fondos de Compensación. Además, las obras en carreteras superan los 80 millones de pesetas y están centradas en los siguientes tramos:

CERBÓN: ensanche y refuerzo del firme C.P. SO-V- 6352 de Cerbón a CL SO-630 entre los PP.KK. 1,400 al 0,700. presupuesto de 5 millones de pesetas

LAS FUESAS: nueva construcción camino acceso a las fuesas (1ª fase). Crta. Acceso a Las Fuesas desde la CP de Fuentes a Valdeprado. Presupuesto de 40,7 millones de pesetas

MAGAÑA: eliminación puntos especial siniestralidad C:P Alto Pobar a Pobar (fase I). Supresión curvas de la CP de Alto Pobar a Magaña y mejora curvas C.P Alto del Pobar a Mañaga y mejora travesía de Renieblas. Presupuesto total de 40,6 millones de pesetas

A estas actuaciones hay que añadir las llevadas a cabo por las brigadas de la Diputación Provincial en Almajano y Carrascosa (quitando curvas y ensanchando calzadas); en Carrascosa – La Losilla y en Cigudosa señalizando y colocando

barreras protectoras en los tramos más peligrosos.

En cuanto a las obras realizadas dentro de las dos últimas convocatorias de Planes Provinciales (1999 y 2000), los trabajos se han centrado en reparaciones de edificios municipales, pavimentación calles (en el caso de Valtajeros); prolongación colector y pavimentación en calles (en el caso de Fuentes de Magaña); mejora alumbrado público, pavimentación, cambio de redes, terminación Centro Juventud en el caso de Magaña o pavimentación y obras de acceso en Cerbón.

Por último, en lo que se refiere a las obras incluidas en los Planes Provinciales para el presente año, las actuaciones quedarían de la siguiente manera:

VALTAJEROS	Captación agua abastecimiento	4.000.000 (F.C.L)
FUENTES DE MAGAÑA	Reforma Centro Social	6.000.000 (F.C.L.)
MAGAÑA	Sust. Redes, pavimentación y alumbrado público	9.500.000 (Plan Provincial y F.C.L.)
CERBÓN	Reparación fuente pública y alumbrado público en Las Fuesas	2.200.000 (F.C.L.).

LA DIPUTACIÓN DE SORIA DESTINA 2 MILLONES DE PESETAS A CRUZ ROJA PARA LA ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES EN LA PROVINCIA

Efrén Martínez Izquierdo y la presidenta de Cruz Roja, María José Pastor firmaron el 10 de mayo un convenio de colaboración en materia de atención y programas de ayuda a drogodependientes.

La Diputación Provincial de Soria destinará la cantidad de dos millones de pesetas (500.000 para programas de inserción social y 1.500.000 para programas asistenciales) a Cruz Roja Soria, tal y como se establece en el convenio de colaboración firmado por ambas entidades el pasado mes de mayo en la institución provincial.

El objeto del convenio es la colaboración entre las dos entidades para la asistencia a las personas afectadas de drogodependencia de la provincia de Soria. Así, la Diputación se compromete a conceder una subvención de dos millones de pesetas que Cruz Roja destinará, a través de su Centro de Atención a Drogodependientes, a la realización de los siguientes programas:

- programa de atención a alcohólicos.
- programa libre de drogas.
- programa de reducción de daños, a través de programas de mantenimiento con metadona y programas de reinserción social.

El convenio abarca el año 2.001 y será controlado a través de una Comisión de Seguimiento que se reunirá al año como mínimo dos veces y que estará formado por dos representantes de cada entidad.

El III Plan Regional de Drogas de Castilla y León establece entre las responsabilidades de las Diputaciones la oferta de programas libres de drogas, de asistencia a pacientes alcohólicos y de tratamiento con opiáceos en centros de servicios asistenciales. Por su parte, la Asamblea de Cruz Roja en Soria tiene abierto desde octubre de 1.997 un Centro de Atención ambulatoria a drogodependientes, en el marco del convenio que la entidad tiene firmado con la Junta de Castilla y León, en el que se realizan los programas previstos en el III Plan Regional de Drogas atendiendo a usuarios de toda la provincia. Por este motivo, ambas entidades han firmado el presente convenio, que se viene suscribiendo en años anteriores.

APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CRUZ ROJA SORIA

La Diputación Provincial de Soria, consciente de su responsabilidad dentro de las actuaciones y programas sociales que vienen llevándose a cabo en toda la provincia de

Soria, destina diferentes subvenciones anuales a Cruz Roja Soria tales como:

- * Gestión del Servicio de Teleasistencia en la provincia de Soria, con una aportación de 4.272.000 de pesetas en el año 2.000.
- * Apoyo a las mujeres viudas en la Comunidad de Kagitumba (Ruan-da) con 5.172.216 de pesetas, dentro de la convocatoria para la concesión de subvenciones por la Diputación de Soria, destinadas a la ayuda y cooperación en regiones o países en vías de desarrollo.
- * Campaña de Juguetes con la aportación, en las pasadas Navidades, de 150.000 pesetas.
- * Dentro de los programas de Acción Social Comunitaria – Voluntariado, gestionadas a través de los Centros de Acción Social de la Diputación, existe una estrecha colaboración entre ambas entidades en la impartición de cursos o formación de voluntariado.
- * Ayuda de 1.500.000 de pesetas para el mantenimiento de los puestos de Primeros Auxilios repartidos por la provincia de Soria.

EL CONSEJO DEL PDI APRUEBA LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LA MADERA Y EL MUEBLE

El Consejo del Patronato para el Desarrollo Integral de Soria (PDI) ha aprobado los estatutos que regirán el funcionamiento y puesta en marcha de la Fundación del Centro de Servicios de la Madera y el Mueble.

Según los estatutos los patronos natos de la Fundación son el PDI, la Universidad de Valladolid, Tableros Losán y Puertas Norma. La presidencia de la fundación recae en Domingo Heras López (responsable del PDI y vicepresidente se-

gundo de la Diputación Provincial de Soria) y la vicepresidencia en un empresario soriano del sector de la Madera y el Mueble.

Este puesto lo elegirán en una Asamblea a la que están invi-

tadas todas las empresas de la Madera y el Mueble de la provincia. De esta Asamblea también saldrán elegidos 6 patronos que formarán parte del Órgano Ejecutivo de la Fundación.

Con la aprobación de los Estatutos comienza a funcionar la estructura del Centro de Servicios de la Madera y el Mueble (situado en el Polígono Industrial Las Casas II de Soria). A partir de aquí, será el pleno de la Diputación Provincial (el próximo 6 de abril) quien ratifique los estatutos. Lo mismo deberán hacer las diferentes empresas sorianas del sector.

Una vez llevados a cabo los trámites administrativos, la Fundación comenzará a contratar al personal necesario para poner en marcha el Centro de Servicios de la Madera y el Mueble, que podría empezar a funcionar en verano de este año.

Los estatutos también contemplan las actuaciones y objetivos que se deben realizar en el Centro, tales como: programas de investigación, desarrollo e información, mejora de la productividad de las empresas de la madera y el mueble, mejora de la gestión empresarial, aprobación de la certificación de la Marca de Calidad PINO SORIA, y cualquier otra actividad, como la mejora de la rentabilidad empresarial y la creación de nuevo empleo, que beneficie el funcionamiento, crecimiento de las empresas sorianas dedicadas al sector de la madera y el mueble.

NUEVAS PÁGINAS WEB DEL PATRONATO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SORIA

El PDI (Patronato para el Desarrollo Integral de Soria) presenta tres nuevas páginas web:

- una primera sobre el sector de la madera en la provincia y en la que se incluye el catálogo de las 25 empresas sorianas que forman parte de la marca de calidad "MUEBLE ORIGINAL DE SORIA". Las empresas son: Muebles Moymar, Almazán Clásico, Muebles Orden, Muebles Navaleno, Creaciones Numancia, Aldaleda, Muebles Almazán, Mobi Res Diseño, Comodal, Mobelyde, Muebles Tradima, Mobelpino, Prefabricados Cabeza, Armonía Difusión (Navarosma S.L), Muebles Ucero, Crisol, San Polo Muebles, D-4 Navaleno, Navalmueble, Muebles Gormaz, Almazán Mueble Artesano, Alto Tera, Duyco, Diseños Palomar, Muebles de Calidad de Soria S.L. La página ha sido elaborada por PACO CASTRO CREATIVOS
- una segunda con carácter empresarial y en la que se recoge el



Edificio donde se ubican las oficinas del Patronato para el Desarrollo Integral de Soria.

informe económico sobre la situación de la provincia de Soria y elaborado por la SEPI. La página ha sido elaborada por SOFT 4

- una tercera sobre el sector agroalimentario en la provincia de Soria y en la que, al igual que la dedicada al sector de la madera y el mueble, se incluye el catálogo de 29 empresas alimenticias de la provincia. El visitante de la página podrá encontrar una completa selección de productos típicos de la tierra. El catálogo está estructurado en categorías de productos y dentro de cada una de ellas, las empresas aparecen en orden alfabético para facilitar su localización. Esta iniciativa es resultado de una estrecha colaboración entre

el PDI y el sector agroalimentario de la provincia, con el objetivo de ofrecer a los consumidores productos de alta calidad y tradición. Las empresas son:

- EMBUTIDOS: Morcillas Artesanas El Arco Califal Omeñaca y Carmona, Embutidos García Recio, La Despensa, Embutidos La Hoguera, Embutidos Moreno Sáez, Riosalido S.A., Samperdrano S.A., Usanza, Comercial Villar S.XXI S.L.
- LÁCTEOS: Productos de Calidad Cañada Real, Granja el Boyal, Quesos de Oncala Queserías Puerto Oncala, York Maestros Pasteleros, Pastelerías Mantequerías Ruiz Soria
- GALLETAS: Pastel Soria S.L., Galletas Tejedor S.A

—CARNES: Carpival, Ternaso

—CONSERVAS: Catesa – Arotz, Tohera Conservas Torre Hermanos S.A.

—APERITIVOS: Artesanas Añavieja, Aperitivos Lorenzo S.L.

—VINO: Bodegas Gormaz

—VARIOS: Comercial Bacaladera, Gomez Zardoya, Canard, Carbónicas Navalpotro, Alevines del Moncayo, Piscifactoria Industrial El Zarzalejo Esta página ha sido elaborada por la empresa PACO CASTRO Y CREATIVOS.

El Patronato para el Desarrollo Integral de Soria ha destinado, para la elaboración de las tres páginas web, un presupuesto de 7 millones de pesetas. La vigencia de las mismas es de dos años.

EL PATRONATO DE TURISMO FIRMA CONVENIOS CON EL OBISPADO Y LA JUNTA PARA LA APERTURA DE MUSEOS Y MONUMENTOS DURANTE EL VERANO

El Patronato de Turismo ha firmado dos convenios con el Obispado de Osma –Soria y la Junta de Castilla y León para la apertura de iglesias, monumentos y museos durante el periodo estival.

El convenio suscrito con el Obispado de Osma Soria conlleva

una duración del servicio desde el 27 de junio al 26 de octubre de 2.001. El servicio se prestará en los siguientes edificios, dependientes del Obispado:

- Catedral de El Burgo de Osma.
- Concatedral de San Pedro de Soria.

—Iglesia de San Miguel Arcángel de Ágreda.

—Iglesia de San Miguel de Almazán.

—Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Morón de Almazán.

—Colegiata de Santa María de la Asunción de Medinaceli.

—Iglesias de San Miguel y Nuestra Señora del Rivero de San Esteban de Gormaz.

—Iglesia de Ntra Sra. de la Muela de Monteagudo de las Vicarías.

El servicio se prestará en las iglesias de 11 a 14 horas y de 17 a 19 horas. Los lunes permanecerán cerradas. El servicio de la Catedral de El Burgo de Osma será de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas.

En cuanto al convenio firmado con la Junta de Castilla y León, el servicio comprenderá desde el 8 de julio



al 7 de septiembre de 2.001. Afectará a los siguientes lugares:

- Museo Numantino de Soria
- Museo de Tiermes
- Yacimiento Arqueológico de Numancia
- Claustros de San Juan de Duero de Soria
- Museo Paleontológico de Ambrona
- Villa Tardo Romana de Las Cuevas de Soria

-Yacimiento Arqueológico de Uxama

Los horarios serán:

- MUSEO NUMANTINO: los domingos de 17 a 21 horas. Lunes, martes y festivos de 9 a 14 horas y de 17 a 21 horas
- SAN JUAN DE DUERO, NUMANCIA Y TIERMES: domingos de 17 a 21 horas. Lunes, martes y festivos de 10 a 14 horas y de 17 a 21 horas
- MUSEO DE AMBRONA, LAS CUEVAS DE SORIA Y UXAMA:

domingos de 17 a 21 horas. Lunes, martes y festivos de 10 a 14 horas y de 17 a 21 horas

La cantidad económica destinada para ambos convenios, en concreto para la contratación del personal, asciende a 6 millones de pesetas.

En la firma de los convenios estuvieron presentes el presidente del Patronato de Turismo, Antonio Pardo Castilla; el vicario de la Diócesis de Osma-Soria, Vicente Jiménez, y el delegado territorial de la Junta de Castilla y León, Alberto Gañán.

EL SORIANO GREGORIO BARTOLOMÉ PRESENTÓ EN MADRID SU LIBRO "DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA", EDITADO POR LA DIPUTACIÓN

La Casa de América en Madrid acogió el 14 de junio la presentación del libro "Don Juan de Palafox y Mendoza" del burgense Gregorio Bartolomé. El acto contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, Juan José Lucas (encargado de presentar el libro), el presidente de la Diputación de Soria, Efrén Martínez Izquierdo; la presidenta de la Comisión de Cultura de la Diputación de Soria, María Jesús del Castillo, y un centenar de personas relacionadas con el autor y con Soria. El autor del libro, Gregorio Bartolomé, nacido en El Burgo de Osma, agradeció a la imprenta provincial el trabajo realizado en la edición de la obra. En la presentación adelantó su intención de poner en marcha un proyecto de recopilación de todos los textos, imágenes y referencias que existen en todo el mundo sobre Juan de Palafox y Mendoza (obispo de El Burgo de Osma en el S.XVII)

La publicación ha sido editada por la Diputación Provincial de Soria e impresa en los talleres de la Imprenta Provincial. En este sentido, el autor de la obra dedicó unas palabras de agradecimiento al trabajo realizado en la imprenta, el cual calificó de magnífico. El libro se edita coincidiendo con la conmemoración del IV

Centenario de la muerte de Juan de Palafox y Mendoza.

En el acto de presentación intervinieron el ministro de Presidencia, quien aseguró que este libro supone un gran acierto por cuanto hay de admirable en la figura de Juan de Palafox y su importancia en la sociedad de El Burgo de Osma en el siglo XVII. Juan José Lucas finalizó esperando que la figura de este personaje sea reconocida pronto por la Iglesia y se beatifique a Juan de Palafox.

Por su parte, Gregorio Bartolomé presentó su obra como la base para estudiar a un personaje al que definió como complicado pero justo. También intervino en el acto Mario

Hernández Sánchez Ibarra, catedrático de Historia de América de la Universidad Complutense de Madrid, para quien este libro supone la descripción completa de todas las facetas de Juan de Palafox, realizado a través de una visión crítica donde "hay que buscar el origen de las fuentes conseguidas a través de un trabajo serio y muy documentado".

El presidente de la Diputación, Efrén Martínez, felicitó al autor y aseguró que es un orgullo para la institución provincial apoyar este tipo de publicaciones serias, críticas que suponen "el estudio de personajes que fueron, para nuestra provincia, claves en su desarrollo y crecimiento".



HISTORIA, MÚSICA, ARQUEOLOGÍA Y SALUD CENTRAN LOS CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ALFONSO VIII

Este año la Universidad Internacional Alfonso VIII, presidida por Efrén Martínez Izquierdo, y dirigida por Carlos de la Casa y Yolanda Martínez, presentó hace unas semanas los cursos organizados para este verano y que pretenden formar a la sociedad y en especial a los jóvenes, además de acercar la cultura sin necesidad de salir a otras provincias. Con una calidad más que avalada en sus más de 15 años, desde que se puso en marcha la Universidad Internacional Alfonso VIII mantiene una línea de formación cultural y social que abarca todos los ámbitos. Este año los cursos presentados han sido los siguientes:

1-II CURSO MUSICAL DE VERANO a celebrar en San Esteban de Gormaz del 23 de agosto al 1 de septiembre.. El curso está dirigido a alumnos de todas las edades en las disciplinas de Violín, Viola y Violoncelo. Está organizado por la Universidad a través de una iniciativa de la Asociación de Amigos de la Música Clásica de Soria. Cuenta con el patrocinio de la Diputación de Soria, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de San Esteban, la Asociación de Amigos de la Música Clásica de Soria, Caja Duero, la Caixa y la Asociación de Padres del Conservatorio Profesional de Música de Soria. El número de alumnos será de un máximo de 10 por profesor (este año participan un total de 7).

2-ESCUELA ARQUEOLÓGICA DE NUMANCIA: ARQUEOLOGÍA, ARTESANÍA Y

MEDIO AMBIENTE son los temas que centrarán una nueva edición de los cursos que tendrán lugar en el yacimiento arqueológico de Numancia y en el que participarán alrededor de 400 niños en un total de 16 cursos que tendrán lugar en los meses de julio y agosto. Los niños, de entre 9 y 13 años podrán conocer de cerca la realidad de un yacimiento arqueológico, recreando algunas actividades y técnicas de los numantinos.

3-EL PAPEL DE SOR MARÍA JESÚS DE ÁGREDA EN EL BARROCO ESPAÑOL. 6 AL 10 DE AGOSTO EN EL PALACIO DE LOS CASTEJONES (ÁGREDA). El curso cuenta con el patrocinio de la Diputación de Soria, la Fundación Canovas del Castillo, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ágreda.

Este curso se enmarca dentro de las actividades que este año se están llevando a cabo dentro de las celebraciones y conmemoración del IV Centenario del nacimiento de Sor María de Jesús de Ágreda. El programa incluye estudios y conferencias

sobre la importancia de la figura de la religiosa en el Barroco Español, así como la mística, la política, la arquitectura y el arte de la época.

4-III CURSO INTERNACIONAL DE VERANO SOBRE MEDICINA NATURAL. A celebrar en el Aula Magna Tirso de Molina de la capital del 30 de julio al 3 de agosto. El curso está dirigido por Joan Guxens y coordinado por José María Vilagrasa.

Por tercer año consecutivo y con gran éxito de asistencia y temas tratados, la Universidad Internacional Alfonso VIII ofrece la oportunidad de intercambiar formación y experiencia profesional en el campo de la medicina natural. Los contenidos del programa serán impartidos por importantes profesionales y expertos. El número de plazas de asistentes al curso será de un máximo de 200. Este año los temas van desde la osteoporosis hasta el tratamiento del dolor, pasando por las enfermedades reumáticas y su tratamiento fitoterápico o el tratamiento de la obesidad a través de la medicina natural.



JUEGOS ESCOLARES 2000-2001

Más de 4.500 niños de toda la provincia han participado en los Juegos Escolares que ha organizado la Diputación de Soria en este curso 2000-2001. Las pruebas, que se han desarrollado en diversas localidades, se concretaron en un amplio compendio de disciplinas y categorías.

El inicio de la competición tuvo lugar el pasado mes de noviembre, y el cierre de la campaña, el 2 de junio, se celebró en el complejo capitalino de Los Pajaritos, con la entrega de los premios del Deporte Escolar Año 2000.

Durante todo este período, varias localidades de la provincia han albergado diferentes pruebas, tales como las carreras de cross, en el Parque de la Dehesa en Ágreda y en Los Llamosos; así como las finales que se disputaron en El Burgo de Osma y en San Esteban de Gormaz, como ejemplos en los que más participantes fueron convocados.

Además del referido campo a través, se pusieron en práctica disciplinas de deportes individuales: Bádmiton, tenis de mesa, frontenis, ajedrez; y colectivos: Atletismo, (en sus diferentes especialidades), baloncesto, balonmano, voleibol, fútbol y fútbol sala.

En cuanto a la entrega de trofeos, la relación de galardonados es como sigue:

Mejor Deportista Escolar Masculino:
Héctor Pérez Herrero, de Vinuesa.

Mejor Deportista Escolar Femenino:
Beatriz Marín Ruiz, de Soria.

Mejor Centro Docente: IES Antonio Machado, de Soria.

Mejor Entidad Deportiva: Club Atletismo Politécnico, de Soria.

Dirigente y/o colaborador más destacado: Ángel Calvo Córdoba.

Técnico más destacado: Adolfo Caballero.

Mejor Asociación de Padres: APA del CP Las Pedrizas, de Soria.

Mejor entidad local colaboradora: Ayuntamiento de Langa de Duero.



JUEGOS POPULARES

El Complejo Polideportivo Municipal El Cántaro, de Quintana Redonda, fue este año el escenario donde disputó la XVI Edición del Campeonato de Juegos Populares que la Diputación Provincial, desde su Departamento de Deportes y con la colaboración de los Centros de Acción Social, organiza y patrocina cada año. El en-

cuentro, que sirvió también como una jornada de convivencia y sana participación, congregó a más de 600 personas en la soleada mañana del 26 de mayo.

Este año se ha incluido la novedad de integrar en las pruebas a los más jóvenes, con el fin de promover y mantener para las nuevas generaciones los aspectos lúdicos tradicionales.

La entrega de trofeos, (en total 54) estuvo presidida por el presidente de la Diputación, Efrén Martínez, a quien acompañó el alcalde anfitrión, Evaristo Manrique, y los miembros de la Comisión de Deportes, Cultura y Juventud, María Jesús del Castillo (presidenta), y Ángel Núñez. El senador soriano Elías Arribas y los alcaldes de Almazán, José Luis Lasheras; de Tardecuende, Carlos Soria, y de Cabrejas del Pinar, Fidel Soria, tomaron parte en esta felicitación a los galardonados.

Los juegos disputados, tras una eliminatoria previa y local que tuvo lugar en una treintena de poblaciones, se concretaron en la final en partidas de tanguilla, calva, bolillos, bolos y rana. En cuanto a las categorías y por edades, los apartados fueron, junto con el escolar (infantil y cadete), de 17 a 39 años; de 40 a 59, y de 60 años en adelante.

CAMPEONATO INTERPUEBLOS

El 2 junio de se clausuró en Covalada la VII Edición del Campeonato Interpueblos de Diputación para deportistas no federados en la provincia. En esta última jornada se disputaron las finales masculinas de fútbol, fútbol sala y frontenis por parejas. En dichos encuentros resultaron ganadores los equipos de San Esteban de Gormaz, que se impuso al Ólvega B por 3-2 en fútbol; Salduero, que venció al Ágreda por 5-2 en fútbol sala; y Las Casas A, que derrotó a la pareja agredana por 35 tantos a 9 en frontenis.

COPA DIPUTACIÓN DE FÚTBOL

Covalada también albergó la final de la Copa Diputación de Fútbol para equipos federados en la tempo-



rada 2000/01. Este último tramo y definitivo, puso sobre el terreno de juego a las escuadras Arcóbriga, de Arcos de Jalón, y Piquerías, de Almarza, que disputaron una final muy discutida hasta el punto que tuvo que ser

resuelta por lanzamientos desde el punto de penalti, una vez se jugaron los 90 minutos del tiempo reglamentario y tras el resultado de 0-0 en el marcador. La ejecución de esta eliminatoria dio como ganador al conjunto de Almarza, que se llevó el título.

Cientos de aficionados de ambas localidades, encabezados por sus respectivos alcaldes, Alfredo Andrés y Ascensión Pérez, junto con los vecinos de la localidad pinariéga, pusieron la nota de colorido y animación a lo largo del encuentro.

La entrega del trofeo, a la que asistió el presidente de la institución provincial, Efrén Martínez, tuvo lugar en el Ayuntamiento de Covalada, en el transcurso de un vino español en el que se clausuraba la competición de Interpueblos y la Copa Diputación.

ESQUÍ

Padres, monitores, profesores y alumnos en un número total de 212 personas,



han puesto en práctica el deporte del esquí en la temporada de invierno que, a instancias de la Diputación Provincial de Soria, ha contado con la colaboración de las APAS y los centros escolares.

Este año, la convocatoria pública emitida por la Diputación ha hecho aumentar el número de participantes, ya que los interesados han tenido la opción de poder elegir el lugar y la fecha en la que llevar a cabo este deporte invernal.

Los lugares a los que se ha viajado han sido, además del Punto de Nieve de Santa Inés, Candanchú y Astún, en el Pirineo, y Navacerrada y la Pinilla, en el Sistema Central.



